Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Lunes 7 de agosto de 1961 — Número 19.600

Secretaría de Industria y Minería
INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Compleméntase el Decreto 3.693|59, fijándose normas para asegurar la estabilidad de los planes de producción de automotores, con destino a una mayor integración de los vehículos con partes nacionales.**

DECRETO Nº 3.567 — Bs. As., 3|8|61

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, atento a la importancia y gravitación económica de la industria automotriz, y CONSIDERANDO: Que con la invocación de diversas circunstancias, varias empresas han venido solicitando de la Secretaría de Estado de Industria y Minería que autorizara reformas de sus planes originarios de producción de automotores y, algunas veces, de la última de las sucesivas modificaciones que han tenido esos planes; Que, si bien tales solicitudes pudieron explicarse por las dificultades atribuibles al período de iniciación del régimen creado en el Decreto número 3.693/59, actualmente hay una experiencia que debe ser considerada como bastante para entrar en una situación de permanencia en los planes de producción, estabilidad a todas luces conveniente para los intereses del país y que puede representar ventajas ponderables para las mismas empresas. Que cualquier plan de producción de automotores ha de estar subordinado a la inspiración y las finalidades del otorgamiento de las ventajas que compromete el régimen vigente: es decir, la permanentemente progresiva integración de los vehículos con partes nacionales como medio de alcanzar el efectivo establecimiento de una industria automotriz del país; Que con la experiencia aludida y coincidentemente con lo propuesto por la casi totalidad de las empresas con respecto a los porcentajes de importación, se juzga viable la existencia de un plan tipo de producción de automotores que, permitiendo cierta elasticidad respecto de sus términos extremos, contribuya a acelerar la consecución de los propósitos a que responde el Decreto Nº 3.693/59; Que, es necesario remover en cuanto fuere posible las dificultades para actuar con unidad de criterio e igualdad de tratamiento en la consideración de situaciones individuales resultantes de planes de producción con características distintas, en especial cuando ellos difieren en cuanto a los porcentajes de integración nacional; Que, por otra parte, resulta conveniente proveer de conformidad al estado de evolución en que se encuentra el régimen del Decreto Nº 3.693/59 y complementarlo en la medida que las circunstancias aconsejan; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha no se accederá a ninguna solicitud, en trámite o futura, de modificaciones de planes de producción de vehículos automotores aprobados en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 3.693/59, salvo únicamente:

a) Que, sin importar la fecha de su presentación, la solicitud se refiera a vehículos de la categoría F del artículo 6º del Decreto número 3.693/59; o

b) Que se trate de automotores de las categorías A, B, C, D y E del artículo citado, o de la categoría G del artículo 2º del presente decreto, y que en la solicitud que presentare la empresa interesada opte por que la modificación del plan aprobado esté sometida a las disposiciones siguientes:

Art. 2º — Créase la siguiente categoría de vehículos automotores:

Categoría G) Vehículos de carga y transporte colectivo, con capacidad de carga útil mínima de 500 kilogramos, y máxima de 7.000. Estarán incluidos en esta categoría:

a) Subcategoría Ga. — Los vehículos de tipo integral sin chasis, del tipo pick-up exclusivamente y que no sean derivaciones de series de automóviles de pasajeros.

Del valor C y F y correspondiente "despiece" se excluirá el 50 por ciento del valor de su caja y piso.

b) Subcategoría Gb. — Los vehículos cerrados, con o sin chasis, siempre que no sean derivaciones de series de automóviles de pasajeros y que sirvan a los fines de carga y transporte colectivo.

Art. 3º — Las solicitudes de modificaciones de planes de producción de las categorías A, B, C, D, E y G para cualquiera de los años del régimen del Decreto Nº 3.693/59, solamente serán considerados por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, si concurren las siguientes condiciones:

a) Que la opción del artículo 1º y el cumplimiento de todo lo establecido en este artículo, sean anteriores al 30 de setiembre de 1961;

b) Que, si correspondiese, la empresa haya cumplido las disposiciones vigentes o que se dictaren, referentes a pagos de los recargos mencionados en el artículo 1º del Decreto número 3.871/61;

c) Que el presente decreto se aplique a la totalidad de las categorías y modelos autorizados y a autorizarse de producción de la empresa, con excepción de los vehículos de la categoría F del Decreto Nº 3.693|59, y comprenda la totalidad de los años 1962, 1963 y 1964; para el año 1961 la empresa podrá optar por que la modificación de plan alcance a todo ese año o que solamente rija a partir del 1º de octubre del mismo;

d) Que los precios, costo y flete Buenos Aires de los vehículos que la empresa fabrica o fabricará correspondan a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 3.693|59, con el agregado de que el valor FOB del vehículo completo será, además, el de exportación a distribuidores para países de libre convertibilidad;

e) Que la empresa presente el "despiece" de los modelos que fabrique o proponga fabricar en el país;

El "despiece" consistirá en un estudio analítico completo de los valores que integran el valor FOB de cada vehículo y deberá comprender los siguientese rubros: 1.— Motor; 2.— Carrocería; 3.— Chasis; 4.— Encendido; 5.— Transmisión y Dirección; 6.— Accesorios, y 7.— Montaje y terminación final, discriminando asimismo los subconjuntos que deberán coincidir con la forma en que se importen habitualmante las distintas partes.

Los gastos generales, gastos indirectos y beneficio deberán, mediante una distribución proporcional, ser incluídos en el valor físico de las partes, como así también, o consignándolo separadamente, el costo del montaje primario necesario para la integración de los subconjuntos y rubros principales; en último término se adicionará el montaje y terminación final, que sumado a los valores precedentes deberá ser igual al valor FOB del vehículo.

Los valores FOB de las partes y subconjuntos así determinados, a los cuales se sumarán los respectivos fletes marítimos hasta puerto argentino constituirán, una vez aprobados por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, los únicos valores que se tomarán en cuenta tanto para computar el contenido importado de los vehículos fabricados en el país, como para el pago de los recargos que establece el presente decreto.

f) Que la empresa haya realizado en el país al 31 de julio de 1961, una inversión en activo fijo de 200.000.000 de pesos moneda nacional, o a esa fecha, en caso de no alcanzarse dicho monto, haya invertido el importe correspondiente a la inversión prevista para el año 1960 más el 50 por ciento de los importes que figuran en su plan de inversión para la totalidad del año 1961.

En su presentación la empresa deberá detallar el ritmo y volumen de las inversiones efectuadas y a efectuar, las que deberán demostrar la posibilidad de llegar a la fabricación nacional perseguida. En la verificación de su cumplimiento se tendrá en cuenta además de lo que resulte del correspondiente control, la importancia y características industriales y comerciales de la empresa.

Igualmente en su presentación la empresa deberá detallar el proceso industrial que estima seguir para cumplir la fabricación nacional sin exceder en ninguno de los años del plan los porcentajes máximos de importación permitidos, consignando para los distintos años, las partes de vehículos, en sus rubros o subconjuntos principales, que estima producir directamente o adquirir localmente a terceros, y manifestar, bajo declaración jurada, hacerse cargo de su efectiva producción en el país en el caso de que en su oportunidad no sean provistas por la producción local de terceros y tal circunstancia pudiere implicar un exceso sobre los límites máximos de importación autorizados.

g) Que, a fin de controlar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º, inciso f) del Decreto número 3.693/59 referente a las inversiones en activo fijo a efectuar en el país, la empresa presente un diagrama de inversiones, acorde con lo establecido en el inciso precedente, que abarque en forma discriminada las obras civiles, maquinarias, instalaciones y equipos y refleje el ritmo de esas inversiones en función del tiempo.

Tratándose de una modificación de plan de producción que implique una mayor inversión respecto a otra ya existente, se presentará información suplementaria de la anteriormente suministrada.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 1206 — División Despacho y Personal: 33 - 5760 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 - 8604 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757 p. b. 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia 6º piso. 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0676 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672); Imprenta Obra: 88 - 6697 (Campichuelo 565) — Expedición y Distribución 85 - 4701 (Bme. Mitre 3734/38)

Sumario

EDICION DEL DIA 7|8|61 (56 páginas)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947, artículo 6º).

h) Que los planes de producción ya aprobados y para los cuales actualmente no se pide modificación, mantengan su vigencia, salvo en cuanto a los porcentajes y recargos de importación que serán los establecidos en el presente decreto, lo que será igualmente de aplicación a todas las modificaciones de plan que se presenten;

i) Que las empresas acogidas al presente decreto no presenten con posterioridad al 30 de setiembre del corriente año y hasta 8 meses después de la fecha del presente decreto, solicitudes de modificación de planes de producción, y las que se presenten después de ese término lo sean con sujeción a las disposiciones de este decreto;

j) Que los documentos, manifestaciones o informaciones previstas en este decreto, sean presentadas o ajustadas de conformidad con el propósito a que habrán de servir y a los requerimientos que según el criterio de ella formulare la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — A los fines de aplicación del presente decreto se considerará el año 1961 como segundo año de producción y correlativamente para los años subsiguientes.

Art. 5º — Las empresas que produzcan chasis comprendidos dentro de la categoría A abonarán los recargos que para esa categoría se establecen en el artículo 7º del Decreto Nº 3.693/59, modificado por el Decreto Nº 6.216/60, pudiendo importar hasta los porcentajes de importación, sobre valor C y F del chasis, fijados en los planes de producción ya aprobados, o hasta los porcentajes del siguiente plan tipo.

2º año	3º año	4º año	5º año
45	40	30	20

Art. 6º — Las empresas que produzcan vehículos comprendidos dentro de las categorías B, C, D y E, abonarán un recargo del 40 por ciento sobre los siguientes porcentajes del valor C y F del vehículo:

Categoría	2º año	3º año	4º año	5º año
B	40	35	25	10
C	35	30	20	10
D y E	30	25	15	10

Por todo lo que se importe en más de los porcentajes antes mencionados, durante los años de vigencia del régimen con exclusión del quinto, y hasta los porcentajes de importación, sobre valor C y F del vehículo, del plan tipo que a continuación se consignan se abonará un recargo del 200 por ciento.

Plan tipo para las Categorías B, C, D y E:

2º año	3º año	4º año	5º año
45	37	28	10

Por todo lo que se importe en más sobre los porcentajes del plan tipo y hasta un máximo del 15 % del valor C y F del vehículo durante el 2º año, del 18 % durante el 3er. año y del 12 % durante el 4º año, se abonarán para las categorías B y C un recargo del 350 %, y para las categorías D y E un recargo del 400 por ciento. Para el caso que se produzca un vehículo nuevo de las categorías B, C, D y E, con características mecánicas, motor, y cuerpo de carrocería totalmente diferente a tros ya producidos, se podrá, únicamente para ese vehículo y para el año en que se inicia su producción, con excepción del quinto, considerar aumentado en un 5 % sobre el valor C y F del vehículo el porcentaje correspondiente del plan tipo, quedando reemplazado para ese 5 % del valor C y F el recargo del 350 % o 400 % que hubiese correspondido según la categoría del vehículo, por el recargo del 200 %. En ningún caso los porcentajes de importación podrán exceder, sobre valor C y F del vehículo, del 60 % el 2do. año, del 55 % el 3er. año del 40 % el 4to. año y del 10 por ciento el 5to. año.

Art. 7º — Los vehículos de carga derivados de series de automóviles de pasajeros se beneficiarán de una reducción en los recargos correspondientes a su categoría como automóviles, resultante de computar un 5 % del valor C y F del vehículo al 100 % de recargo, en reemplazo del mismo porcentaje del valor del vehículo sujeto a recargos mayores, siempre que su valor C y F no sea superior al del correspondiente del automóvil del que deriva.

Art. 8º — Las empresas que produzcan vehículos comprendidos en la subcategoría Ga, del artículo 2º abonarán un recargo del 20 % sobre los siguientes porcentajes del valor C y F del vehículo:

2º año	3º año	4º año	5º año
40	35	25	25

Por todo lo que se importe en más de los porcentajes antes mencionados y hasta los porcentajes, sobre el valor C y F, del plan tipo que a continuación se consignan, se abonará un recargo del 100 %.

Plan tipo subcategoría Ga.

2º año	3º año	4º año	5º año
45	40	30	20

Por todo lo que se importe en más sobre los porcentajes del plan tipo y hasta un máximo el 10 o/o del valor C y F durante el 2do. año y del 5 % durante el 3er. y 4 o. año, se abonará un recargo del 350 %, pudiendo incluirse dentro de esos límites y ecargo las partes no comprendidas en el valor C y F.

Las empresas que produzcan vehículos comprendidos en la subcategoría Gb del artículo 2º abonarán un recargo del 20 % sobre los siguientes porcentajes del valor C y F del vehículo:

2º año	3º año	4º año	5º año
35	30	25	10

Por todo lo que se importe en más de los porcentajes antes mencionados y hasta los porcentajes, sobre valor C y F del vehículo, del plan tipo que a continuación se consignan, se abonará un recargo del 0 %.

Plan tipo subcategoría Gb.

2º año	3º año	4º año	5º año
40	35	30	10

Por todo lo que se importe en más sobre los porcentajes del plan tipo y hasta un máximo del 10 % del valor C y F del vehículo durante el 2º año y del 5 o/o durante el 3er. y 4to. años se abonará un recargo del 350 %.

Para la subcategoría Ga., en ningún caso el porcentaje de importación, sobre valor C y F. del vehículo, podrá exceder del 5 % el 2º año, del 45 % el 3er. año, del 35 % el 4º año y del 20 % el 5º año.

Para la subcategoría Gb. en ningún caso el porcentaje de importación, sobre valor C y F del vehículo, podrá exceder del 50 % el 2º año, del 40 % el 3er. año, del 35 % y el 4º año y del 10 % el 5º año.

Art. 9º En lo que respecta al número de vehículos las futuras modificaciones de planes de producción serán consideradas teniendo en cuenta las particularidades del caso, el desarrollo del plan de inversiones y el grado de integración local de vehículo logrado por la proponente, así como también la correspondiente incidencia en la balanza de pagos. Cuando el porcentaje de importación por año y por modelo, sea inferior al 25 o/o del valor C y F, podrán, previa conformidad, producir hasta un 50 % más sobre la cantidad originalmente autorizada. Cuando el porciento de contenido importado por año y por modelo sea inferior al 10 % del valor C y F, la autorización de los planes de producción para esos vehículos será automática y regirá al sólo efecto de la emisión de las pertinentes autorizaciones de importación en relación con los recargos.

Art. 10º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería extenderá a cada empresa, trimestralmente, por adelantado, certificados de similar valor que autoricen el despacho a plaza en las condiciones indicadas más arriba, por los montos resultantes de la aplicación de los artículos 5º, 6º, 7º y 8º a los planes o modificaciones de planes de fabricación que se aprueben. El primer certificado de un determinado año se extenderá a partir del 1º de octubre del año precedente y correlativamente en forma trimestral los certificados siguientes, quedando prohibida toda importación de partes de vehículos sin el previo otorgamiento de dichos certificados y correspondiente imputación a los mismos. El otorgamiento de los certificados se supeditará al cumplimiento de las normas de este decreto, a la evolución de las inversiones en activo fijo y al patrimonio o garantías que acrediten las empresas.

Art. 11º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería será la autoridad de ejecución y de contralor del cumplimiento de las disposiciones de este decreto.

Las empresas deberán facilitar a la Secretaría de Estado las inspecciones que estime convenientes y presentarle en los plazos que fije y con carácter de declaración jurada, la información que recabe respecto del origen nacional o importado de las partes de vehículos que utilicen o de otras materias que se relacionen con este decreto y ella indique.

No serán considerados de origen nacional las partes de vehículos que, aunque adquiridas en el país a terceros, sean fundamentalmente de origen importado. La empresa fabricante de vehículos no podrá alegar desconocimiento del origen de las partes.

Art. 12º — Los hechos u omisiones en transgresión de las disposiciones que anteceden, serán motivo de las sanciones administrativas consignadas en los decretos Nros. 3.693/59 y 6.216/60.

Art. 13º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería creará una comisión asesora honoraria integrada por funcionarios y representantes de las partes interesadas en la aplicación y cumplimiento del presente decreto.

Art. 14º — Por cuanto concierne a los vehículos de las categorías A, B, C, D, E y G, se aplicará siempre y en primer término lo establecido en este decreto, y subsidiariamente, los Decretos Nros. 3.693/59 y 6.216/60.

Art. 15º — Las modificaciones de planes de producción a que se refiere el presente decreto, serán aprobadas por resolución conjunta del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 16º — Los años subsiguientes a la terminación del régimen del presente decreto estarán reglamentados de acuerdo a normas que oportunamente dará el Poder Ejecutivo Nacional que permitan el funcionamiento de la industria automotriz en el país y que simultáneamente no signifiquen un retroceso en los porcentajes de integración nacional a alcanzar para el 5to año del régimen.

Art. 17º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 18º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería a sus efectos.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — José A. Blanco. — Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO — Autorízase la importación libre de recargos a las máquinas que integran una planta de fabricación de galletitas crackers y grissines.

DECRETO Nº 6.385.

Buenos Aires, 28 de julio de 1961.

VISTO el Decreto Nº 13.277/59 y lo tramitado por Expediente M. E. número 10.354/60 (S.I.M. 79.813/60) en el cual la firma Terzo Hermanos y Cía. S.R.L., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de galletitas, "crackers" y grissines, y CONSIDERANDO: Que resulta de interés facilitar la instalación de plantas automáticas, para la fabricación de galletitas y similares, que por su concepción moderna y elevado rendimiento contribuya a la reducción de los costos de producción de un artículo alimenticio de consumo popular; Que no obstante que los elementos integrantes de esta planta pueden importarse libres del pago de recargos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 5.439/59 y sus modificatorios, se estima conveniente acordarles los beneficios del Decreto 13.277/59 en razón de que con ello se asegura la vigencia de la liberación de recargos durante el tiempo que se fija para su despacho a plaza. Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.860/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la importación libre del pago de recargos, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Terzo Hermanos y Cía., S.R.L., ubicada en la calle Alsina Nº 767, de la ciudad de Río Cuarto de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa siempre que se despachen dentro del término de doscientos setenta (270) días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Terzo Hermanos y Cía., S.R.L. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco años como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto o a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa, o los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza, hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario, de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann — José A. Blanco. Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 6.585

Detalle de las máquinas y equipos integrantes de línea de producción de galletitas "crackers" y grissines, a importar por la firma Terzo Hnos. y Cía. S.R.L., para ser instaladas en su establecimiento de la calle Alsina Nº 767, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Cantidad	DESCRIPCION	Valor C.yF. en U$S.
1 (uno)	Equipo eléctrico semicontinuo automático, para producción de grasas animales especiales desaciduladas, completa, con sus dispositivos y accesorios normales, integrada por: Una máquina trituradora de grasas, de 500 kg/h. de capacidad, equipada con motor de 17 HP. — Un aparato de fusión en acero inoxidable a inyección directa de vapor con su correspondiente tubo flexible. — Una máquina desintegradora "DE LAVAL" tipo DF 135, a espátulas equipada con motor de 15 HP. — Un tanque intermediario de hierro, de 400 lts de capacidad con serpentina para la emisión directa de vapor, con su correspondiente agitador eléctrico con motor de 0,75 HP. — Una electrobomba a gusano de 0,5 HP. de potencia. — Un calentador a inyección directa de vapor. — Un extractor centrífugo DE LAVAL tipo AFR 227-31 B con polea de centrifugación y movimiento gradual automático, con embudo-cedazo y tapa especial adaptada para la entrada de la grasa accionado con motor de 4 HP. — Un separador centrífugo DE LAVAL tipo FL18P completo, con bombas doble, con engranaje para alimentación del depurador y para devolver la grasa depurada, accionado con motor de 2 HP.	18.337.

Cantidad	DESCRIPCION	Valor C.yF. en U$S.
1 (uno)	Equipo neumático automático para el trasilaje y selección de harinas, completo. Integrado por: Una máquina recibidora de harina. — Tres grupos compresores con motor de 2 HP. cada uno. — Dos grupos de aspiración con filtro con motor de 1 HP. cada uno. — Un silo de 3.000 kgs. — Una balanza automática con depósito de carga. — Dos silos de 450 kgs cada uno — 50 mts. de cañería de instalación completa, con sus válvulas, cuadro sinóptico de comando y cuatro medidores controles	12.783.—
2 (dos)	Asamadoras automática CEBAT de alta velocidad, volcadora, con aparato de carga y descarga automática, a brazos paralelos para 1.000 lts. cada una, equipadas cada máquina con motor de 17 HP. + 1½ HP.	6.902.—
1 (uno)	Laminador tipo gigante de alta velocidad, con mesa giratoria, equipada con motor de 7 HP.	1.993.—
1 (una)	Máquina automática continua electrónica creadora de hojas de masa de 80 cms. de ancho equipada con motor de 7 HP	6.075.—
1 (uno)	Conjunto electrónico estampador-jeringador-rotativa CEBAT con humidificador automático con tres parejas de cilindros calibradores; completo, con sus correspondientes moldes adaptados, equipados con motores de 9 HP y 2½ HP.	35.707.—
1 (uno)	Horno automático electrónico a túnel continuo CEBAT, a vapor de alta presión, radiado mediante tubos aleados especiales MANNESMAN para resistencias superiores a 1.000 atmósferas; cámaras de cocción de 60 mts. de largo x 80 cms. de ancho; completo: de tres quemadores, su correspondiente cinta de acero laminada SANDVIK, cabezales de precalentamiento, pirómetros manómetros, aparato apilador, una cinta transportadora, refrigeradora de 40 mts. de largo, transportador de envases llenos y vacíos, una llenadora automática de galletitas en latas. Equipado con motores eléctricos: uno de 6 HP. uno de 1½ HP, uno de 1 HP, tres de 0,75 HP, y uno de ½ HP.	64.000.—
1 (uno)	Refinadora de masa CEBAT de tres cilindros horizontales refrigerados a agua, equipada con motor de 5 HP.	1.639.—
1 (una)	Recuperadora automática CEBAT de materias primas de los envases textiles vacíos, completa: equipada con motor de ½ HP.	284.—
	VALOR TOTAL C. y F. u$s.	147.720.—

Dirección Nacional de Aduanas

ADUANA

Fíjanse normas con destino a agilitar los trámites aduaneros y posibilitar el más rápido despacho a plaza de mercaderías importadas bajo el régimen del decreto 5.439|59.

RESOLUCION Nº 869 (D. T.)

Buenos Aires, agosto 3 de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que, por el decreto Nº 5.439|59, sus complementarios y modificatorios se fijaron los recargos de importación para la mercadería de procedencia extranjera; Que, a fin de verificar los valores consignados en los despachos a plaza sobre los cuales se aplican los citados recargos, la Dirección Nacional de Aduanas con fecha 11 de enero de 1960 por la Resolución Nº 21 (D. T.) creó la Comisión Asesora de Valores con la finalidad de tener un organismo ad-hoc que le permita la verificación dinámica de los mismos; Que, se estima que la experiencia recogida en más de un año y medio aconseja dictar medidas complementarias que regulen su funcionamiento; Que, entre los objetivos a logearse con las nuevas normas, debe puntualizarse la conveniencia de simplificar al máximo el trámite que dicha verificación origina a fin de agilizar el procedimiento en la Aduana y posibilitar el más rápido despacho a plaza de la mercadería; Que, por otra parte debe buscarse la máxima objetividad e igualdad entre todos los interesados que importen las mismas mercaderías tratando de prevenir la posibilidad de que igual producto ingresado en distintas partidas pero en similares condiciones, pueda sufrir la determinación de valores distintos; Que, por otro lado, antes de que un valor llegue a tener determinación oficial, en razón de la evidente y gran repercusión económica que tal medida supone, se considera aconsejable la máxima difusión de la apreciación de la Comisión Asesora y la necesidad de contar con la opinión de los interesados en el proceso económico, como asimismo de la Secretaría de Industria y del Ministerio de Economía en su caso; Que, es conveniente que a los valores fijados se les de el máximo de publicidad y cierta permanencia en el tiempo a fin de que los interesados puedan prever y realizar, con la debida anticipación, planes de importación, fabricación y comercialización de indudable repercusión económica y social; Que, en ese sentido se estima que determinado el valor sobre el cual se van a liquidar los recargos de una mercadería, el mismo debe regir a partir de esa fecha para las importaciones de igual artículo que se realicen en lo futuro; Que, debe añadirse a ello la mayor agilidad que habrá de imprimirse a todo el proceso, pues, la preexistencia de los valores permitirá el despacho inmediato evitando las demoras que suponen el estudio y resolución de cada caso en particular; Que, es conveniente precisar los documentos y datos que debe aportar el importador a la Aduana, lo cual habrá de permitir al interesado tener la seguridad de que su trámite habrá de resolverse en forma expeditiva una vez llenadas las formalidades; Que, la percepción de la renta fiscal debe procurar en lo posible no lesionar los legítimos intereses comprometidos en las operaciones comerciales. Para ello se establece que sólo serán sujetos a consideración, los datos y documentación necesarios para determinar el valor, tratando de evitar la trascendencia de aquellos que constituyen el secreto comercial de las operaciones; Que, es propósito del Gobierno reiteradamente expresado, el confeccionar en forma inmediata una tarifa de avalúos, labor ésta que indudablemente demandará un tiempo; por tanto se considera prudente poner de inmediato en práctica una experiencia que aporte elementos fehacientes y antecedentes concretos para esa tarea. Por tanto, en ejercicio de las atribuciones que le acuerda el artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1956, modificado),

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º — Los importadores de mercaderías sujetas a contralor de precios podrán presentarse ante la Dirección Nacional de Aduanas solicitando la determinación de los valores de las mismas, después de transcurridos 24 horas de que las mercaderías hayan sido embarcadas.

Art. 2º — Recibida la documentación correspondiente en la Dirección Nacional de Aduanas, la misma será girada de inmediato a la Comisión de Valores, la que para la determinación del valor deberá ajustarse a las normas legales, en vigor y a las instrucciones contenidas en la "Nota 4.442" del Ministerio de Economía. Sin perjuicio de ello se considerará que el precio de exportación de un producto es inferior al normal cuando:

a) No guarda relación adecuada con el precio en primera venta, del mismo producto u otro similar, para el consumo en el mercado interno del país exportador. (Se entiende el precio de venta en el mercado interno del país exportador sin tasas, retenciones, gravámenes especiales o tipos de cambio preferenciales para la exportación, propios de ese mercado).

b) No guarde relación adecuado con el precio de exportación del mismo producto u otro similar para la exportación a otros países.

c) Sea inferior al costo de producción de ese producto en el país de origen, más un complemento razonable para cubrir gastos de venta y en concepto de beneficio.

Art. 3º — Determinado el valor por la Comisión de Valores, que deberá hacerlo en un término perentorio, antes de tener vigencia oficial, será comunicado al Ministerio de Economía y a las organizaciones empresarias representativas solicitándoles que emitan su opinión.

Art. 4º — Si el Ministerio de Economía o las organizaciones consultadas no hicieren conocer, dentro de un plazo de diez días, observaciones, con respecto al valor propuesto, el mismo entrará a regir en forma automática a partir del día siguiente del vencimiento del plazo por un período de seis meses y alcanzará a toda importación del mismo tipo de mercaderías realizada en iguales condiciones.

En el caso de que se formularan objeciones, resolverá en definitiva el Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando homologado el respectivo valor y rigiendo para las importaciones sucesivas durante el plazo y con los requisitos del párrafo anterior.

Art. 5º — En caso de que por disposición del Ministerio de Economía, Secretaría de Industria o decreto del Poder Ejecutivo, se establezcan precios índices o aforos para determinadas mercaderías, se aplicarán estos precios índices o aforos al margen de las disposiciones de la presente resolución.

Art. 6º — En lo casos de que las observaciones realizadas por el Ministerio de Economía, sus organismos correspondientes o las organizaciones empresarias respectivas, no fueren fundadas en razones de política económica los antecedentes respectivos serán girados al Ministerio de Economía.

Art. 7º — El Departamento Técnico e Informativo de la Dirección Nacional de Aduanas y la Comisión de Valores reunirán los antecedentes relativos a las mercaderías cuyos valores hayan sido homologados en forma tal que con anticipación suficiente al vencimiento de su vigencia, la Dirección Nacional de Aduanas pueda disponer su prórroga por un nuevo período de seis meses, o bien su rectificación con arreglo al trámite previsto en los artículos anteriores.

Art. 8º — El Departamento Técnico e Informativo de la Dirección Nacional de Aduanas deberá proponer, dentro de los diez días del dictado de la presente resolución, las normas reglamentarias que fijen los requisitos, trámite y plazos operativos, teniendo fundamentalmente en cuenta los objetivos denunciados en los considerandos de la presente resolución.

Art. 9º — Coincidentemente y dentro del término de treinta días, la Comisión de Valores propondrá a la Dirección Nacional de Aduanas, listas detalladas de las mercaderías de importación sujetas al pago de recargos y|o de despachos por su valor declarado y con especificación del valor asignado a cada una de ellas; teniendo en cuenta para su fijación las normas de investigación contenidas e el articnulo 2º.

Una vez vez de recibida la lista por la Dirección Nacional de Aduanas se seguirá el trámite establecido en los artículos 3º, 4º y 6º.

Homologados los valores, los mismos regirán por el término de seis meses, con las modalidades y condiciones que se fijan en la presente resolución.

Art. 10. — La presente resolución se dará a publicidad, remitiéndose copia auténtica de la misma al Ministerio de Economía, a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Secretaría de Industria y a las organizaciones empresarias vinculadas con el comercio de importación y al Boletín Oficial para su publicación.

Eugenio Ricardo Agostini.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS ACEITEROS DE NECOCHEA - QUEQUEN. — Otórgasele personería gremial.

RESOL. Nº 525. — Bs. Aires, 31|7|61.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Necochea - Quequén", de la Ciudad de Quequén, Provincia de Buenos Aires, obrante en el Expediente número 5.604|60 y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los que trabajen como obreros o empleados de la industria aceitera o en negocios que se dediquen al fraccionamiento de aceites con zona de actuación en Necochea, Partido del mismo nombre y la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería, Provincia de Buenos Aires; Que desde el 24 de setiembre de 1949, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 14.455; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo en la actividad y zona de actuación solicitada; Que debe destacarse la inexistencia de otra asociación que pueda oponerse al reconocimiento solicitado, conforme lo estatuye el artículo 19 de la precitada ley; Que la misma reúne los requisitos y condiciones que establece el artículo 18 de la Ley Nº 14.455, para tener derecho a gozar de la personería gremial; Por todo ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Necochea - Quequén", con domicilio en la calle Jorge s|nº, Sección Puerto de la Ciudad de Quequén (Provincia de Buenos Aires), con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a todos los que trabajen como obreros o empleados de la industria aceitera o en negocios que se dediquen al fraccionamiento de aceites con zona de actuación en Necochea, Partido del mismo nombre y la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería, Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería premial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del "Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Necochea - Quequén" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; fecho, archívese.

Bruno Quijano.

ESTATUTO DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS ACEITEROS DE NECOCHEA — QUEQUEN

TITULO I

Constitución, Nombre, Domicilio y Zona de Actuación

Artículo 1º — En la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería, Provincia de Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre de 1949, se constituye el Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Necochea - Quequén, entidad gremial que tiene por finalidad agrupar a todas las personas de ambos sexos que trabajen como obreros o empleados de la industria aceitera o en negocios que se dediquen al fraccionamiento de aceites oleaginosos dentro de la zona comprendida por este Sindicato y constituye domicilio legal en la calle Jorge s|nº, Sección Puerto de la Ciudad de Quequén.

Art. 2º — La zona de actuación del Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Necochea - Quequén, será la Ciudad de Necochea, partida del mismo nombre y la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería, Provincia de Buenos Aires y tiene por objeto:

a) Representar a sus asociados y peticionar en defensa de sus intereses profesionales ante el Estado y los empleadores.

b) Defender y representar los intereses individuales de cada uno de sus asociados ante los Institutos de Previsión, la Justicia y toda otra repartición del Estado a petición de parte, e intervenir por derecho propio o como terceristas, cuando por la naturaleza de la cuestión debatida, la resolución pueda afectar intereses sindicales de los asociados.

c) Participar de los organismos estatales de ordenación del trabajo y la seguridad social.

d) Procurar para sus asociados mediante convenciones colectivas, mejores condiciones de trabajo y salarios.

e) Procurar el establecimiento de Instituciones de Asistencia Social y la fundación de Cooperativas de Consumo, como asimismo la creación de todo organismo que tenga por finalidad la satisfacción de las necesidades sociales y culturales de sus asociados.

f) Procurar que las diferencias de trabajo entre sus asociados sean resueltas dentro de la armonía y la cordialidad.

g) Mantener relaciones con otras entidades afines a su actividad afiliarse y|o desafiliarse a la Federación del gremio, como así a la Confederación General del Trabajo.

Art. 3º — El Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Necochea - Quequén, declara su neutralidad absoluta en materia política y religiosa y se abstendrá de toda propaganda en tal sentido.

Art. 4º — El sindicato no percibirá ninguna clase de subsidio o ayuda pecunaria de organizaciones políticas nacionales o extranjeras ni admitirá la ingerencia de éstas en su gobierno o administración y no podrá distraer sus fondos sociales o partes de ellos en aportes de cualquier naturaleza a dichas organizaciones.

TITULO II

De los Socios

Art. 5º — Podrán ser socios de este sindicato todas las personas comprendidas en el artículo 1º argentinos o extranjeros y que no hayan sido condenados por delitos cometidos contra la propiedad individual o colectiva.

Art. 6º — La persona que desee ingresar al sindicato deberá presentar a la Comisión Directiva su solicitud de ingreso conteniendo sus datos personales. Tratada la solicitud por la C. D., se juzgará aprobada si obtuviera el

favorable de la mitad más uno de los miembros presentes. Aceptado como socio se le proveerá del carnet que lo acredite como tal.

Art. 7º — Si la C. D., rechazara la solicitud de algún aspirante a socio y éste no se diera por satisfecho con las razones dadas por la misma, podrá recurrir mediante nota al efecto, ante la primera asamblea general del gremio la que decidirá en definitiva.

Art. 8º — La edad mínima requerida para ser socio es de dieciocho años de edad, podrán ser socios al solo efecto de gozar de todos los beneficios y mejoras que la acción del sindicato pueda obtener, pero no tendrán derecho a voto en las asambleas o elecciones del sindicato, no podrán ocupar cargo alguno en la C. D., ni Revisores de Cuentas.

Art. 9º — El socio abonará mensualmente en calidad de cuota social la suma que fije una asamblea general de socios.

Art. 10. — Los socios mayores de 18 años tendrán los siguientes derechos:

a) Concurrir a las asambleas con voz y voto, votar en las elecciones del sindicato y ser elegidos para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
b) Solicitar que se convoque a asamblea extraordinaria cuando el pedido sea apoyado con un mínimo del diez por ciento (10 %) de los socios debidamente comprobado.
c) Utilizar los servicios que se establezcan en beneficio de los asociados. Este derecho se extiende también a los socios que tuvieren más de catorce y menos de dieciocho años.

Art. 11. — Se pierde la calidad de socio por las siguientes causas:

a) Por renuncia expresa.
b) Por haber sido dado de baja por la C. D., la que podrá hacerlo por simple mayoría de votos presentes, en los casos siguientes:
   a) Cuando el socio no hubiere pagado la cuota social durante tres (3) meses seguidos.
   b) Cuando se comprueba que el socio forma parte de otra entidad representativa del mismo gremio.
c) Por resolución de la C. D. adoptado por el voto de dos tercios de sus miembros en los casos siguientes:
   a) Por violación de los presentes Estatutos o por incumplimiento de las obligaciones de socio.
   b) Cuando el socio cometiere actos o realizare actividades que afectaren o dañaren la buena marcha y el buen nombre del Sindicato.

Art. 12. — El socio no será dado de baja cuando se comprobare debidamente que su atraso en el pago de las cuotas, a que se refiere el punto a) del inciso b) del artículo 11, sea debido a enfermedad o falta de trabajo. En este último caso —falta de trabajo— se le esperará seis (6) meses para regularizar su situación con Tesorería; transcurrido dicho plazo será dado de baja. Tampoco se le aplicará dicha resolución cuando el socio se encontrare cumpliendo con el Servicio Militar, pero al desaparecer estas circunstancias el socio deberá regularizar su situación con Tesorería.

Art. 13. — Las resoluciones que autorizan los incisos b) y c) del artículo 11 podrán ser apeladas por el socio ante la próxima asamblea general, la que decidirá en última instancia.

Art. 14. — Son deberes y obligaciones de los afiliados:

a) Abonar mensualmente en calidad de cotización la suma que será determinada y modificada por la asamblea.
b) Al retirarse deberá presentar su renuncia por escrito a la Comisión Directiva y Administrativa, de no ser así, para reincorporarse nuevamente, deberá abonar todos los meses atrasados.
c) Todo socio que adeude tres meses, será considerado socio moroso, quedando excluido de los presentes Estatutos.
d) Cualquier pedido de reconsideración de un asociado comprendido en el inciso anterior, deberá hacerlo por escrito, el que será estudiado por la Comisión Directiva y Administrativa.
e) Firmar el libro de asistencia de las asambleas generales.
f) Comunicar su cambio de domicilio a la Comisión Directiva y Administrativa.
g) Acatar prescripciones estatutarias, resoluciones de asambleas generales y decisiones de la Comisión Directiva y Administrativa.
h) Concurrir a las asambleas generales y toda vez que sean citados por la Comisión Directiva y Administrativa. El que faltare a dos asambleas generales, y anualmente sin causa que lo justifique será pasible de suspensión, inhabilitación o expulsión, de acuerdo a lo que resuelva una asamblea general. El justificativo de inasistencia deberá hacerse por escrito, antes de la hora de la realización de la asamblea y en caso de hacerlo después de dicho plazo, deberá probar cuando la Comisión Directiva y Administrativa se lo solicite, el motivo especial por el que se vio privado de avisar con anticipación.

TITULO III

Autoridades del Sindicato

Art. 15. — La dirección y administración del Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Necochea - Quequén, estará a cargo de las siguientes autoridades:

a) Asamblea General.
b) Comisión Directiva.
c) Revisores de Cuentas.

Art. 16. — Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias y constituídas conforme a estos estatutos; sus decisiones serán obligatorias, para todos los asociados, siempre que no se opongan a lo establecido en los mismos, o a las prescripciones de la ley. Las asambleas serán presididas por el Secretario General y en caso de ausencia o impedimento de éste por el Prosecretario y en caso de ausencia de ambos, por el socio que la asamblea designe, la que podrá nombrar a uno o dos Vicepresidentes, para que se turnen en la Presidencia según el caso.

Art. 17. — Las asambleas generales ordinarias se celebrarán anualmente en el día y hora que fije la C. D., para una fecha comprendida dentro del mes de noviembre. La memoria y balance además de la publicación prevista, deberá hacerse llegar a los asociados en su domicilio por pieza certificada con una antelación no menor de quince días del fijado para la asamblea general ordinaria, y colocarse en la pizarra de publicaciones de la Sede Social, con igual antelación. Informe de los Revisores de Cuentas e Inventario del último ejercicio que cesará el 31 de octubre. En la misma asamblea, cuando corresponda se fijará la fecha para la elección de las autoridades que reemplazarán a las salientes y se elegirá a la Comisión Electoral encargada de dicha elección, todo de acuerdo al procedimiento establecido en la parte pertinente de estos Estatutos.

Art. 18. — La citación a asamblea general ordinaria se hará mediante aviso puesto a la vista de los asociados en la sede del Sindicato, publicaciones en la Radio y Diarios locales, con una antelación de quince días a la fecha fijada para su celebración.

Art. 19. — Para que la asamblea tenga quórum se necesita la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Pero una hora después de la fijada para su iniciación podrá sesionar con los socios que se encuentren presentes, cualquiera sea su número. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, cualquiera sea su número, salvo los casos para que estos estatutos determinen una mayoría especial.

Art. 20. — Las asambleas generales extraordinarias tendrán lugar cuando las convoque la C. D. o a petición escrita y fundada, formulada por lo menos por el diez por ciento (10 %) de los socios con derecho a voto. En este último caso la convocatoria deberá efectuarse dentro de los treinta días de fundado el pedido. El quórum será el mismo establecido para las asambleas ordinarias y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos en que se requiere una mayoría especial. Las citaciones se efectuarán en igual forma que para las asambleas ordinarias.

Art. 21. — En las asambleas generales ordinarias o extraordinarias podrán participar únicamente los socios que se hallen al día en el pago de sus cuotas y en las mismas sólo podrán ser considerados los asuntos incluídos en el orden del día.

Art. 22. — Para realizar la compra, permuta o adquisición por otros medios de bienes inmuebles, así como su venta o enajenación por cualquier otro título, o para constituir hipoteca u otros derechos reales sobre inmuebles del Sindicato y en general para realizar todo acto jurídico respecto de bienes inmuebles, será necesario convocar a asamblea extraordinaria y toda resolución al respecto requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los socios presentes.

Art. 23. — Las asambleas son soberanas y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se encuadren en las facultades y disposiciones de estos Estatutos y de las leyes. Sus deliberaciones y resoluciones serán registradas en el libro de actas y éstas serán firmadas por el Secretario General, Secretario de Actas y dos asociados presentes y con derecho a voto designados por la asamblea.

Art. 24. — Las votaciones en las asambleas se harán por signos, salvo los casos para los cuales estos estatutos establecen un procedimiento especial. Pero deberá hacerse votación nominal cuando uno o más socios presentes con derecho a voto, lo solicitaren. La votación nominal será obligatoria para adoptar las resoluciones a que se refiere en el artículo 22.

Reglas de Discusión de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias

Art. 25. — El uso de la palabra será concedida por el Presidente de la asamblea siguiendo el orden en que ha sido solicitada y no permitirá interrupción alguna, salvo que ésta fuera autorizada por el orador.

Art. 26. — En ningún caso, excepto siendo miembro informante de una comisión, el orador gozará de un lapso superior a los diez minutos para su exposición, pudiendo prorrogarse el mismo, por un término igual, si el voto de la mayoría así lo resolviera.

Art. 27. — El Presidente de la asamblea observará al orador que se aparte del punto en discusión.

Art. 28. — Toda moción para ser aprobada, debe tener el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes, salvo los casos en que el presente estatuto establezca la necesidad de otra mayoría.

Art. 29. — Los miembros de la C. D. y Revisores de Cuentas no podrán votar cuando se trate la aprobación de la memoria, balance, inventario e informe de los Revisores de Cuentas ni en cuestiones referentes a sus responsabilidades.

Art. 30. — El Presidente dispondrá el paso a cuarto intermedio cuando lo solicite la mayoría y levantará la asamblea una vez concluído el orden del día.

Art. 31. — Las mociones previas incidentales, o de orden serán presentadas verbalmente. Se considerarán cuestiones previas:

a) Las que se relacionen en aclarar puntos del tema en discusión.
b) Que se levante la sesión.
c) Que se pase a cuarto intermedio.
d) Que se declare libre el debate.
e) Que se cierre la lista de oradores sobre el mismo tema.
f) Que se aplace la consideración de un asunto por tiempo determinado o indeterminado.
g) Que se cierre el debate. La moción previa de clausura del debate cierra definitivamente toda cuestión debiendo pasarse el voto aunque haya pedido anteriores de palabra.

Art. 32. — Se considerarán cuestiones incidentales aquellas que se refieren a la lectura de documentos, actas o escritos sobre el punto en discusión.

Art. 33. — Se considerarán cuestiones de orden las suscitadas respecto de los derechos y privilegios de la Asamblea y asambleístas con motivo de disturbios o interrupciones personales y las tendientes a hacer que el Presidente respete y haga respetar las reglas de la Asamblea.

Art. 34. — Cuando una cuestión esté sometida a la Asamblea, mientras no se tome una resolución no podrá tenerse en consideración otra excepto las relativas a cuestiones de orden o previa.

Art. 35. — El uso de la palabra deberá ser solicitado por los asambleístas, levantando la mano. — No será permitido dialogar.

Título Comisión Directiva

Art. 36. — La Comisión Directiva estará constituída por nueve (9) miembros titulares con los siguientes cargos: Secretario General, Prosecretario, Secretario de Actas, Prosecretario de Actas, Tesorero Protesorero, y tres (3) vocales titulares. — Serán designados además, tres (3) vocales suplentes, que ocuparán los cargos de titulares, en caso de acefalía.

Art. 37. — Obligatoriamente, la mitad de los miembros de la C. D. serán argentinos, estando reservados para éstos los cargos de Secretario General, Prosecretario General, Secretario de Actas, Prosecretario de Actas y Tesorero.

Art. 38. — Para ser elegido miembro de la C. D. o Revisores de Cuentas, se requerirá ser socio mayor de edad con una antigüedad no inferior a un año y encontrarse al día con la Caja del Sindicato.

Art. 39. — El mandato de los miembros de la C. D. durarán dos años, tanto los titulares como los suplentes, unos y otros podrán ser reelegidos.

Art. 40. — La C. D. sesionará válidamente con la presencia de cinco de sus miembros. — Los suplentes podrán asistir a las reuniones con derecho a voz pero sin voto. — La C. D. sesionará por lo menos una vez al mes o cuando el Secretario General lo crea necesario o a pedido de tres de sus miembros como mínimo, debiendo en este último caso hacerse la convocatoria dentro de los cinco días subsiguientes a la fecha del pedido. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, con excepción de los casos para los cuales estos Estatutos requieran una mayoría especial. Siempre que no se consideren cuestiones que le conciernan directamente a la Asamblea, el Secretario General tendrá voto y doble voto en caso de empate. Las reconsideraciones sobre asuntos ya resueltos por la C. D. podrán resolverse por mayoría de votos siempre que a la reunión asistieran igual número de miembros que a la reunión que hubiere tomado la medida originariamente, pero se requerirá mayoría de dos tercio de votos, en caso contrario.

Art. 41. — Son facultades de la Comisión Directiva y Administrativa:

a) Administrar el Sindicato adoptando todas las medidas necesarias para su mejor gobierno;
b) Dirigir la marcha del Sindicato, percibir y administrar los fondos sociales y resolver por sí, todo lo que sin oponerse a estos estatutos contribuya al logro de los fines y al desenvolvimiento del Sindicato;
c) Cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos, los reglamentos y resoluciones de Asambleas;
d) Aplicar sanciones disciplinarias a los afiliados o miembros directivos por la violación de estos Estatutos, reglamentaciones, disposiciones y resoluciones de Asambleas o resolver ad referéndum de una Asamblea General;
e) Aceptar o rechazar por simple mayoría de votos, las solicitudes de afiliación, previo estudio y consideración;
f) Adoptar decisiones de interés general, cuando razones de suma importancia y urgencia así lo exigieran ad referéndum de una Asamblea General;
g) Aprobar o desaprobar las gestiones de los miembros ante misión que se le hubiere encomendado;
h) Decretar paros parciales cuando las circunstancias así lo requieran, después de agotar todos los recursos legales con cargo de dar cuenta en la primera Asamblea;
i) Vigilar el funcionamiento de las Comisiones internas de los establecimientos, coordinando la acción de las mismas pudiendo suspenderlas o intervenirlas, debiendo la Comisión Directiva y Administrativa al declarar la intervención, fijar la duración de la misma con cargo de dar cuenta de la resolución a la primera Asamblea General que se celebre, y fijará los motivos;
j) Designar delegados en los organismos del Estado en los organismos oficiales o semioficiales, integrados por delegaciones obreras, los delegados o representantes a la Central Obrera; asesores, y en todas las delegaciones representaciones, actividades comisiones o instituciones en que deba estar representado el gremio;
k) Con autorización expresa de la Asamblea, podrá comprar, vender, donar, permutar, y ceder muebles; tomar dinero en préstamo con garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase y celebrar contratos onerosos o gratuitos en beneficio exclusivo de la organización de acuerdo con la forma, condiciones y demás circunstancias que la Comisión Directiva y Administrativa crea ventajoso con el fin de llenar las aspiraciones del gremio;
l) Tomar disposiciones resolver, ejecutar, celebrar o de cualquier otra forma hacer todo lo demás que estos Estatutos lo faculten o autoricen, al Sindicato; resolviendo todo asunto no previsto en estos Estatutos con la obligación de dar cuenta en la primera Asamblea que se realice.

Deberes de la Comisión Directiva y Administrativa

Art. 42. — Son deberes de la Comisión Directiva y Administrativa:

a) La Comisión Directiva y Administrativa y sus miembros individualmente, a los efectos de su disciplina estarán sometidos a las Asambleas Generales y únicamente ante éstas responderán por el cumplimiento de sus funciones;
b) Estructurar al Orden del Día, de las Asambleas Generales, debiendo darle a conocer a los asociados en el plazo previsto en los artículos 6º y 7º;
c) Cuando alguno de los miembros de la Comisión Directiva y Administrativa incurriesen en faltas graves en el desempeño de sus funciones, podrán ser separados de ella por el voto de las dos terceras partes de los miembros que la componen, con cargo de dar cuenta en la primer Asamblea que se realice;
d) Para poder sesionar la Comisión Directiva y Administrativa deberá contar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. De no obtener quórum se permitirá una tolerancia de media hora, a cuyo término no de contar con el número establecido, se dejará sin efecto la reunión;
e) Cuando un miembro de la Comisión Directiva y Administrativa faltare a tres (3) reuniones respectivas y consecutivas o cinco (5) alternadas sin causa justificada, quedará automáticamente excluido de la misma, como así imposibilitado para ocupar cargo alguno por el término de un año, además la Comisión Directiva y Administrativa pondrá a consideración de la próxima Asamblea la medida disciplinaria que ésta pudiera tomar;

f) La Comisión Directiva y Administrativa, no podrá por sí, contraer o tomar obligaciones que afecten el patrimonio de la organización por mayor tiempo que la duración de su mandato, sólo podrán hacerlo por mayor tiempo ad referéndum de una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que podría ser citada a tal efecto;

g) La Comisión Directiva v Administrativa deberá presentar un informe del patrimonio Social de la organización, cada vez que se finalice su mandato;

h) Para rever una resolución de la Comisión Directiva y Administrativa, se requerirá que asistan a la reunión, un número de miembros igual o mayor al que concurrió a la sesión en que fue tomada dicha resolución y deberá ser aprobada la revisión por el voto de los dos tercios de los miembros presentes;

i) Los conflictos de carácter general estarán bajo la dirección de la Comisión Directiva y Administrativa, previa autorización de una Asamblea General.

j) La Comisión Directiva y Administrativa facultará la realización de Asambleas parciales o totales de fábricas, como asimismo acordará los delegados o comisiones internas nombradas bajo su fiscalización.

k) Cuando la Comisión Directiva no pueda sesionar en virtud de no tener miembros para formar quórum, dentro de los treinta (30) días, deberá comunicar a una Asamblea General Extraordinaria.

l) Nombrar SubComisiones de fiestas, propaganda, etc., cuando lo estime necesario.

Art. 43. — La C. D. o sus miembros, que no acaten las disposiciones de las asambleas o transgredan estos Estatutos o cometieran malversación de los fondos sociales, se harán pasibles a las sanciones establecidas en estos Estatutos y según el caso de la afectación producida al gremio podrán comparecer ante la justicia donde se pedirá la reparación de su falta y responderán con sus bienes personales la reintegración del monto total por el daño causado al Sindicato.

Art. 44. — La renuncia de los miembros de la C. D. será resuelta por la misma comisión y la aceptación deberá contar con dos tercios, por lo menos de los concurrentes a la reunión, pero bastará la mayoría de los presentes, cuando se trate de la reiteración de una renuncia. — Estas reuniones deberán ser citadas con tres días de anticipación por lo menos.

Del Secretario General

Art. 45. — El Secretario General es el representante legal del Sindicato, preside las sesiones de la C. D. y de las Asambleas, en las que tendrá voto en caso de empate. — Suscribe las actas notas, documentos del Sindicato y resuelve con carácter provisorio las cuestiones de urgencia que se le planteen dando cuenta a la C. D. en la primera sesión. Tendrá a su cargo la correspondencia del Sindicato y hará el correspondiente llamado a Asamblea.

Art. 46. — El Pro-Secretario colabora con el Secretario General y lo sustituye en caso de ausencia o impedimento transitorio, con iguales funciones y atribuciones; en caso de renuncia o fallecimiento del Secretario General lo reemplaza hasta la terminación del mandato de éste.

Del Secretario de Actas

Art. 47. — El Secretario de Actas, levanta las actas de la C. D. y de las Asambleas, las que serán registradas en el libro de Actas del Sindicato. — Tendrá a su cargo también el registro de socios y el archivo en el que guardará todos los documentos referentes al Sindicato.

Del Pro-Secretario de Actas

Art. 48. — En caso de ausencia, impedimento renuncia o fallecimiento del Secretario de Actas, lo sustituye el Pro-Secretario con iguales funciones y atribuciones.

Del Tesorero

Art. 49. — El Tesorero será el encargado de percibir las entradas del Sindicato, las que deberá depositar en la cuenta bancaria, con excepción de la suma que para atender gastos menores le fijará la Asamblea General de socios, la que podrá tener en su poder. — Tendrá a su cargo la contabilidad del Sindicato y deberá suministrar a la C. D. la información que ésta le solicite. — Deberá informar mensualmente a la C. D. sobre el estado de las cuentas del Sindicato, informe que deberá colocar en una pizarra en la sede del mismo para el conocimiento de los asociados

Del Pro-Tesorero

Art. 50. — El Pro-Tesorero tendrá por función colaborar con el Tesorero y lo sustituye en caso de ausencia, impedimento transitorio, renuncia o fallecimiento con las mismas facultades y atribuciones que el Tesorero.

De los Vocales Titulares

Art. 51. — Los Vocales Titulares en su orden sustituyen a los demás miembros de C. D. con excepción del Secretario General y Pro-Secretario; en caso de renuncia o fallecimiento de éstos, la C. D. llamará a elecciones para cubrir dichos cargos hasta la terminación del mandato.

De los Vocales Suplentes

Art. 52. — Los vocales Suplentes sustituyen por su orden a los Vocales Titulares.

De los Revisores de Cuentas

Art. 53. — Conjuntamente con la elección de los miembros de la C. D. y en la misma oportunidad se elegirán dos Revisores de Cuentas Titulares y un suplente, cuyos mandatos será por dos años (pudiendo ser reelegidos).

Art. 54. — El cargo de Revisor de Cuentas es incompatible con el de los miembros de Comisión Directiva.

Art. 55. — Es atribución y obligación de los Revisores de Cuentas revisar el Balance y el Inventario que anualmente preparará la C. D. y dar su informe a la Asamblea General Ordinaria. — Deberá también dar su dictamen sobre las cuentas del Sindicato cuando lo solicite la C. D. o una asamblea de socios.

TITULO V

Del Patrimonio Social y su Administración

Art. 56. — El Patrimonio del Sindicato estará constituído por los aportes obligatorios y voluntarios de los socios y por las donaciones y legados que reciba el Sindicato, siempre que no fueren de los prohibidos por estos Estatutos o las leyes y por los bienes que se adquieran con los recursos así formados.

Art. 57. — La administración del patrimonio social estará a cargo del Secretario General y del Tesorero, quienes deberán actuar dentro de las normas y los límites que les fijen la C. D. y las Asambleas de la entidad, de conformidad con los presentes Estatutos. — Todos los pagos del Sindicato serán firmados por el Secretario General y el Tesorero conjuntamente.

TITULO VI

Del Procedimiento para la Designación de las Autoridades y Régimen Electoral

Art. 58. — La Asamblea General Ordinaria, una vez agotado su Orden del Día, fijará la fecha en que deberá realizarse la elección para la designación de la C. D. y Revisores de Cuentas, la que deberá realizarse en el mes de Diciembre

Art. 59. — La asamblea general ordinaria designará al mismo tiempo, una Comisión Electoral compuesta de tres miembros, la que tendrá a su cargo todo lo referente a la preparación y realización del comicio. Sus miembros no deben formar parte de la C. D. ni estar incluídos como candidatos.

Art. 60. — La elección se hará por el sistema de listas, las que serán presentadas a la Comisión Electoral para su aprobación, con la firma de treinta socios en condiciones de votar, y oficialización hasta seis días antes de la fecha del comicio. Las listas deberán contener candidatos para todos los cargos a designar y estar integrados por socios que se encuentren en las condiciones exigidas por los estatutos. En caso contrario, la Comisión Electoral debe rechazarlos.

Art. 61. — La Comisión Electoral designará las autoridades del comicio que estarán integradas por un presidente y dos vicepresidentes, los que podrán turnarse en el desempeño de sus tareas. Además podrán actuar junto a estas autoridades los fiscales que las listas participantes designen.

Art. 62. — La elección deberá realizarse en el lugar previamente designado por la Comisión Electoral, preferentemente la sede social. El comicio se abrirá a las ocho (8) horas del día señalado y se cerrará a las dieciocho (18) horas del mismo día.

Art. 63. — El día y hora señalado, las autoridades del comicio, conjuntamente con la Comisión Electoral, se constituirán en el lugar y procederá a organizar el cuarto oscuro con todas las condiciones necesarias para asegurar el secreto del voto y colocarán en el mismo, boletas de todas las listas, reponiéndolas si fuera necesario. Esta verificación también deberá hacerse cuando lo pidiere alguno de los fiscales de las listas. Las autoridades del comicio colocarán sobre la mesa receptora de votos, una urna que previamente será mostrada a los presentes en el acto a fin de asegurarse de que está vacía y luego será convenientemente sellada. Hecho esto se procederá a la apertura del comicio, labrándose el acta respectiva.

Art. 64. — Las autoridades del comicio tendrá a la vista el padrón de los asociados en condiciones de votar, donde tomarán nota de los que emitieron el voto. Una vez acreditada la identidad del asociado que se presente a votar se le entregará un sobre firmado por la autoridad del comicio y los fiscales que quieran hacerlo. El votante pasará con el sobre al cuarto oscuro y luego depositará dicho sobre cerrado en la urna, haciéndolo de manera que el presidente de mesa y los fiscales puedan observar que se trata del mismo sobre.

Art. 65. — Al término del comicio se procederá a la clausura del mismo con la presencia de la Comisión Electoral, labrándose el acta respectiva y de inmediato se procederá al recuento de votos y de no haber objeción por parte de los representantes de listas se procederá al escrutinio. Conocido el resultado del escrutinio, la Comisión Electoral hará público el mismo y proclamará a los candidatos de la lista que haya obtenido mayor cantidad de votos emitidos; quienes asumirán sus cargos dentro de los treinta días siguientes.

Art. 66. — Todos los actos del comicio podrán ser controlados por los asociados que quieran hacerlo.

TITULO VII

De la revocación del mandato de las autoridades de la entidad

Art. 67. — Un número de socios que no podrá ser inferior al diez por ciento (10 %) de los socios con derecho a voto, podrá solicitar la convocatoria de una asamblea extraordinaria, a fin de revocar el mandato de las autoridades del sindicato. La solicitud deberá ser presentada a la C. D. y si reuniere el número de firmas necesarias, la Comisión Directiva deberá convocar a asamblea dentro de los diez días de presentada la solicitud para una fecha que no podrá exceder de los treinta días de dicha presentación.

Art. 68. — Si la asamblea se expidiera por la mayoría de los dos tercios de votos de los socios presentes por la revocación del mandato de los miembros de C. D. y revisores de cuentas, simultáneamente, o sólo a la C. D. o sólo a los revisores de cuentas, siempre que hubiere causa fundada y penada por estos estatutos, la misma asamblea nombrará una junta compuesta por cinco (5) socios, la que se hará cargo del sindicato por el término de treinta (30) días, en cuyo lapso convocará al gremio a elecciones. Al mismo tiempo la asamblea nombrará la Comisión Electoral, compuesta de tres miembros para que llene su cometido acorde con lo dispuesto en el artículo 59° y concordantes. En este caso las nuevas autoridades electas tomarán posesión de sus cargos dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes.

TITULO VIII

Autoridades y procedimientos para la adopción de medidas de acción directa

Art. 69. — Para la adopción de medidas de acción directa, entendiéndose por tales las huelgas, paros y todo otro medio de coerción gremial, deberá convocarse a asamblea extraordinaria, la que considerará la medida propuesta y se pronunciará por votación secreta. Para ser aplicable una medida de fuerza, se requiere la votación de la mayoría de los dos tercios de los socios presentes.

Art. 70. — Estas medidas podrán ser propuestas por la C. D. o por un número de socios con derecho a voto no inferior al diez por ciento (10 %) del total de asociados. En este último caso, la solicitud será dirigida a la Comisión Directiva y si reuniera el número necesario, ésta deberá convocar a asamblea para una fecha que no podrá exceder de os diez días de la presentación de la solicitud. En ambos casos se seguirá en todo lo demás, el procedimiento establecido en el artículo anterior.

Art. 71. — En los casos contemplados en el artículo 6°, el llamado a asamblea podrá hacerse con una anticipación de tres (3) días por los medios de difusión contemplados en el artículo 18°.

TITULO IX

Modificación de los estatutos

Art. 72. — Para modificar estos estatutos deberá llamarse a asamblea extraordinaria y los reformas propuestas sólo se entenderá aprobada, si obtuviera el voto favorable de los dos tercios de los socios presentes con derecho a voto. La C. D. colocará a la vista de los afiliados en la sede del Sindicato las modificaciones a introducir en los estatutos, durante el término del llamado a asamblea.

Art. 73. — La reforma podrá ser promovida por la C. D. o por pedido de un número de socios no inferior al diez por ciento (10 %) de los socios con derecho a voto. En este último caso la solicitud será presentada a la C. D. y si reuniere el número necesario ésta deberá convocar a asamblea dentro de los diez días siguientes y para una fecha que no podrá exceder los treinta (30) días, contados ambos términos desde la presentación de la solicitud.

Art. 74. — Por esta única vez, la C. D. queda facultada para introducir las modificaciones a que la obliguen las autoridades para conceder la personería gremial.

TITULO X

Disolución del sindicato

Art. 75. — La disolución del sindicato sólo podrá ser resuelta en asamblea extraordinaria, convocada al efecto. Para que tenga validez, la resolución deberá contar con una mayoría de los dos tercios or lo menos. La disolución podrá ser pedida por la C. D. o por un número de socios no inferior al veinte por ciento (20 %) de los socios con derecho a voto, debiendo en este último caso seguirse el procedimiento establecido en el artículo 73°.

Art. 76. — En caso de que la asamblea se pronunciara por la disolución, deberá nombrar una comisión encargada de la liquidación de los bienes, la que estará integrada por un mínimo de tres miembros, y siete como máximo. Podrán integrar esta comisión los miembros de la Comisión Directiva.

Art. 77. — En caso de disolución, los bienes y recursos del Sndicato pasarán a ser propiedad de la Confederación General del Trabajo, Delegación Regional Necochea.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION N° 123|61. Expediente N° 342.430|60 SECN

Buenos Aires, 16 de mayo de 1961,

VISTO la presentación en este expediente N° 342.430|60 SECN., producida por la firma S. I. A. M. Di Tella Ltda. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el N° 173 y atento a lo informado por la citada Repartición, y CONSIDERANDO: Que a fs. 1 y vta. la recurrente desiste del empleo de las variantes: bomba a paletas; bomba a pu[...] leta con válvula de seguridad: bomba [...] engranaje con salida al costado y se[...] parado de aire con filtro,

El Director Nacional de Comercio Interior,

Dispone:

1° — Autorizar las modificaciones introducidas en el surtidor de nafta ti[...] S. 4012, modelo Siam 290-BB, sin q[...] varíe el tipo ni modelo, consistentes [...] cambio del sistema de iluminación [...] mento de la distancia relativa entre [...] medidor y el reloj computador, aumen[...] de longitud del cardan que relaciona [...] citados precedentemente; cambio de [...] sición del tablero de propaganda [...] dora de los totalizadores de precio [...] de accionamiento de la pantalla [...] tros, cambio del cuerpo y posición [...] visible de descarga, colocación de [...] protector de goma a la salida de la ma[...] guera y alargamiento en sentido ve[...] cal del dispositivo de vuelta obligatoria a "O".

2° — Tener presente el desistimien[...] formulado a fs. 1 y vta.

3° — El precintaje se efectuará [...] la forma establecida en la memoria [...] fs. 14|17 y plano de fs. 32.

4° — La recurrente, al notificarse, [...] berá tomar debida nota de las corr[...] ciones y aclaraciones efectuadas por [...] personal técnico del Departamento [...] Pesas y Medidas, que en este acto r[...] fico.

5° — Expídase copias de la prese[...] Disposición para las publicaciones es[...] blecidas en el artículo 6° de la Reso[...] ción Ministerial de fecha 9 de septie[...] bre de 1926.

6° Vuelva al Departamento de Pesas [...] Medidas para notificación de la intere[...] da y demás efectos.

Aurelio Cayetano Rivas, Director [...] cional de Comercio Interior.

$ 4.030.— e.7|8-N° 31.239-v.7|8

CONCURSOS

NUEVO

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE ZONA JOBSON VERA

(Provincia de Santa Fe)

CONCURSO

NUEVO

En razón de haberse declarado desierto el llamado a concurso convocado por Resolución Nº 623|61, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública llama por Resolución Nº 2.221 a concurso abierto por el término de quince días hábiles para cubrir dos cargos de Médicos Asistentes en la especialidad de Clínica Médica, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—), más dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.—) por adicional, más mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) por responsabilidad jerárquica, cada uno, con destino al Hospital de Zona en Jobson Vera, (Provincia de Santa Fe).

Se establece que los aspirantes deberán poseer título de médico, expedido por Universidad Nacional, debidamente autorizado e inscripto en los organismos de este Departamento de Estado.

Se determina que cada aspirante deberá presentar ocho ejemplares escritos a máquina con la nómina de todos los servicios prestados, títulos y un ejemplar de cada uno de sus hasta diez mejores trabajos.

Asimismo se hace saber que el aspirante firmará una declaración jurada donde figure su antigüedad profesional, lugares donde ha prestado servicios y de desempeño actual.

Las inscripciones estarán a cargo de la Delegación Sanitaria Federal, sita en la calle San Martín 1725, Pcia. de Santa Fe, y en la Dirección General de Personal del Ministerio, con sede en Paseo Colón 367, 3er. piso, de la Capital Federal. En este último organismo dichas inscripciones se recibirán de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.7|8-Nº 6.454-v.8|8|61

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTA DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a CARLOS ENRIQUE BJERWERTH, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Prov. 1159 de fecha 1º de junio 1960, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.7|8-Nº 6.455-v.9|8|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL

CON BASE

Por orden de Aerolíneas Argentinas

Automotores

Camionetas: Chevrolet 38, 42, 46. — Camión: Chevrolet 46. — Jeep: Ika 56.

Facilidades de pago: 10 % contado y el resto en 10 cuotas c|el 1 % de interés mensual en documentos c|aval bancario o prenda agraria.

Exhibición: Rioja 1774; lunes a viernes, de 12 a 18 hs.

Remate: el 11 de agosto, a las 18.30 hs., en Esmeralda 660, Sala Nº 2.

Informes y prospecto: en lugar de exposición y Esmeralda 660, pta. baja, of. de Informes y 4º piso, T. E. 35-4684, lunes a viernes, de 14 a 20 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.7|8-Nº 6.453-v.9|8|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY 11.723

28 DE DICIEMBRE DE 1960

672.591. — Monte Carlo Roulette. Bs. As., diciembre 1960. Nº 5. Arg.

672.592. — Rev. Las Grandes Andanzas del Indio Patoruzú e Isidoro. Capital Federal, noviembre 1960. Nº 47. Arg.

672.593. — Patoruzito. Cap. Fed., noviembre 1960. Nº 775|8. Arg.

672.594. — Patoruzú. Cap. Fed., noviembre 1960. N 1.196|9. Arg.

672.595. — Pepín Cascarón. Cap. Fed., [illegible] 1960. Nº 6. Arg.

672.596. — Rev. Correrías de un Pequeño Gran Cacique Patoruzito. Cap. Fed., noviembre 1960. Nº 35. Arg.

672.597. — La Producción. Cap. Fed., noviembre 1960. Nº 2.344|7. Arg.

672.598. — República Hrvatska. Cap. Fed., diciembre 1960. Nº 42|3. Arg.

672.599. — Negro sobre Blanco. Bs. As., diciembre 1960. Nº 16. Arg.

672.600. — H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Bs. As. Castellano. Propiet.: H. Concejo Deliberante. Dir.: Lorenzo Di Guglielmo. Cap. Fed., noviembre 1960. 5.300 ejemp. Arg.

672.601. — Introducción al Budismo Zen. 1 vol. 172 págs. Castellano. Autor: Daisetz Teitaro Suzuki. Traduc. del inglés: Kazuya Sakei. Imp.: Técnica Impresora. Edit.: Mundo Nuevo. Bs. As., agosto 1960. 3.000 ejemplares. $ 145,—. Arg.

672.602. — Fuentes de Psicología Hindú. 1 vol. 100 págs. Castellano. Autor: Emil Abegg Traduc. del sueco: E. C. G. Schneider. Imp.: Didot. Editor: Mundo Nuevo. Bs. As., setiembre 1960. 2.000 ejemp.. $ 98,—. Arg.

672.603. — Haniwa (Escultura Antigua Japonesa). 1 foll. 44 págs. Castellano. Autor: Kasuya Sagel. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Mundo Nuevo. Bs. As., agosto 1960. 2.000 ejemp. $ 60,—. Arg.

672.604. — La Manga de Hokusai. 1 foll. 82 págs. Castellano. Autor: Osvaldo Svanascvini. Imp.: Colimbo. Edit.: Mundo Nuevo. Bs. As.; abril 1960. 3.000 ejemp. $ 48,—. Arg.

672.606. — Sentimientos. 1 vol. 136 págs. Castellano. Autor: César Fernández Moreno. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emecé. Bs. As., 30|12|60. 500 ejemp. $ 70,—. Arg.

672.615. — La Opinión. Semanal. Castellano. Prop.: Santagata Hnos. Dir.: E. Juan Santagata. Baradero, diciembre 1960. 2.500 ejemp. $ 2,—. Arg.

672.630. — Gaceta del Foro. Diario. Castellano. Prop. y Dir.: Bernardo Newstadt. Cap. Fed., diciembre 1960. 2.000 ejemp. $ 2,—. Arg.

672.631. — Ata el Hilo y Comienza de Nuevo. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Javier Villafañe. Imp.: Americalee. Edit.: Losada. Bs. As., 20|12|60. 1.500 ejemp. $ 70,—. Arg.

672.632. — Vengo a Dar Testimonio. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: César Rosales. Imp.: Americalee. Edit.: Losada. Bs. As., 5|12|60. 1.000 ejemp. $ 100,—. Arg.

672.633. — Crónica Florida de Mestizaje de las Indias. 1 vol. 216 págs. Castellano. Autor: Alverto M. Salas. Imp.: Americalee. Edit.: Losada. Bs. As., 20|12|60. 3.200 ejemp. $ 300.—. Arg.

672.635. — Negro sobre Blanco. Bimensual. Castellano. Prop. - Edit.: Losada. Dir.: Gonzalo Losada. Bs. As., diciembre 1960. 14.000 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.641. — El Leño Verde. 1 foll. 58 págs. Castellano. Autor: J. M. Castiñeira de Dios. Imp.: Matera. Edit.: 4 Rumbos. Bs. As., 30|3|60. 500 ejemp. $ 50,—. Arg.

672.642. — Cada Día su Pena. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: J. M. Castiñeira de Dios. Imp.: Matera. Edit.: 4 Rumbos. Bs. As., 30|3|60. 500 ejemp. $ 50.—. Arg.

672.646. — Con el Sombrero del Revés. Guaracha. Música. 2 págs. Autor: Benigno Alejos. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|1|60. 250 ejemp. $ 6,—. Arg.

672.647. — Con el Sombrero del Revés. Guaracha. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Maino. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|9|60. 250 ejemp. $ 6,—. Arg.

672.648. — Un Beso Tuyo. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Tito Peña. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|9|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.649. — Un Beso Tuyo. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Tito Peña. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|9|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.650. — A la Luz de las Tabernas. Tango. Música. 2 págs. Autor: Ernesto Filippini. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|10|60. 250 ejemplares. $ 7,—. Arg.

672.651. — A la Luz de las Tabernas. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Oscar La Puente (Dalton). Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|9|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.653. — Vanidosa. Cha cha chá. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: R. del Villar. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.654. — Vanidosa. Cha cha cha. Música. 2 págs. Autor: Dante Gilardoni. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.655. — Morena Linda. Merecumbé. Música. 2 págs. Autores: Carlos Medina, René Varela y Adolfo Soto. Impres.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.656. — Morena Linda. Merecumbé. Letra. Castellano. Autores: Carlos Medina, René Varela y Adolfo Soto. Impres.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.657. — Ay, mi Paloma. Huajño. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Enrique Ponce de León. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 2.511|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.658. — Ay, mi Paloma. Huajño. Música. 2 págs. Autor: Enrique Ponce de León. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.659. — Calabria. Cha cha cha. Música. 2 págs. Autor. Albamor. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.660. — Rumor de Tambores. Música. Fox. 2 págs. Autores: Pepe Mejía y Alberto Alcalá. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.661. — Bandoneón para Vos... Tango. Música. 2 págs. Autores: Jorge Calder y Luis Stazo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.662. — Papá Noel. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Cholo Aguirre. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.663. — Di Presse (La Prensa Israelita). Idisch. Prop.: Di Presse. Dir.: Jacobo Botosansky y Lázaro P. Zitnizky. Bs. As., diciembre 1960. 12.500 ejemp. $ 3,—. Arg.

672.664. — Papá Noel. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ricardo Otero. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.665. — Dame tu Amor. Marcha. Música. 2 págs. Autor: Romualdo Reggiani. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.666. — Dame tu Amor. Marcha. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Romualdo E. Reggiani. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.667. — Calabria. Cha cha cha. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Albamor. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.668. — Mi Margarita. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Vicente Sassano. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.669. — Mi Margarita. Ranchera. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.670. — Abuela Querida. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Augusto Fernando Marzano, Miguel Gelfo y Rubén Darío Gamboa (El Correntinito). Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.671. — Abuela Querida. Vals. Música. 2 págs. Autores: Augusto Fernando Marzano, Miguel Gelfo y Rubén Darío Gamboa (El Correntinito). Impres.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.672. — Don Chicho. Tarantella. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Leonor, Augusto Fernando Marzano y Miguel Gelfo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemplares. $ 10,—. Arg.

672.673. — Don Chicho. Tarantella. Música. 2 págs. Autores: Leonor, Augusto Fernando Marzano y Miguel Gelfo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.674. — Con mi Chica en Motoneta. Baión. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Carl Leyton y Raúl Norton. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.675. — Con mi Chica en Motoneta. Baión. Música. 2 págs. Autores: Carl Leyton y Raúl Norton. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.679. — Guitarrero de Amanecidos. Zamba. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Arbos, Velardez y Navarro. Impres.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.680. — Guitarrero de Amanecidos. Zamba. Música. 2 págs. Autores: Arbos, Velardez y Navarro. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.681. — Mi Lirio Dormido. Guarania. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.682. — Mi Lirio Dormido. Guarania. Música. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.683. — El Chapucero. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Carmen L. Castelletto. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.684. — Qué Felicidad. Canción. Letra. Castellano. 2 págs Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.685. — Qué Felicidad. Canción. Música. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.686. — Inolvidable. Canción. Música. 2 págs. Autor: F. E. González Farías. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.687. — Inolvidable. Canción. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Domingo Rémoli. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.688. — Camalote. Canción. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ricardo Crette. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.689. — Camalote. Canción. Música. 2 págs. Autor: Dante Gilardoni. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.690. — Y Sólo Estabas Tú. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Marín. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemplares. $ 10,—. Arg.

672.691. — Y Sólo Estabas Tú. Tango. Música. 2 págs. Autor: Graciano Gómez. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.692. — Cadenas Rotas. Tango. Música. 2 págs. Autora: Amelia Pérez. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.693. — Cadenas Rotas. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autora: Amelia Pérez. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemplares. $ 10,—. Arg.

672.694. — El Viraje. Tango. Música. 2 págs. Autores: José A. Acotto y Juan A. Manzur. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.695. — Yo Solo. Tango. Música. 2 págs. Autor: Antonio P. Lozano. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.696. — Yo Solo. Tango. Letra. 2 págs. Autor: R. Quiroga. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

672.697. — Bajo el Azul de la Noche. Slow. Música. 2 págs. Autor: Elleale Gerardi. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 6,—. Arg.

672.698. — Bajo el Azul de la Noche. Slow. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Elleale Gerardi. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 6,—. Arg.

672.699. — Zamba de Don Martín. Zamba. Música. 2 págs Autores: Sebastián Oliver y Enrique González. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.700. — Zamba de Don Martín. Zamba. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Sebastián Oliver. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25|11|60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

672.702. — Faz "A": Casita de Nácar. Letra: Velmar. Música: Dragone. Faz "B": Es la Unica Verdad. Letra: Larry. Música: Condercuri. Int.: Argentino Ledesma. Disco Odeón Nº DSOA 1.221. Bs. As., agosto 1960. 350 ejemp. $ 39,—. Arg.

672.703. — Faz "A": Vuelve Amor. Letra: Yiso. Música: Rufino. Faz "B": Al Mundo le Falta un Tornillo. Letra: Cadícamo. Música: Aguilar. Int.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón número DSOA 1.223. Bs. As., agosto 1960. 250 ejemp. $ 62,—. Arg.

672.704. — Faz "A": Ruido Molesto. Música: Guayos y Sibon. Faz "B": La Culpa Fue. Letra: Cciorilli. Música: Gippi y Beretta. Int.: Carlinhos. Disco Odeón Nº DSOA 1.225. Bs. As., agosto 1960. 250 ejemp. $ 62.—. Arg.

672.705. — Faz "A": La Canción. Letra: Bayardo. Música: Filiberto. Faz "B": La Novia del Alcohol. Letra: Durant. Música: Gilardoni. Int.: Francisco Canaro. Disco Odeón Nº DSOA Nº 1.232. Bs. As., agosto 1960. $ 62,—. Argentina.

672.706. — Faz "A": La Tortuguita, letra: Almagro; música: Villacañas. — Faz "B": No tienes perdón; letra: Marín; música: Palomo. — Int.: Angel Romero. Disco Odeón DSOA 1239. — Bs. As., ag. 1960. 300 ej. $ 62. Arg.

672.707. — Faz "A": La Noche de mi Amor"; letra y música: Durán. Castell. Rafaelmo. — Faz "B": El Besito; letra y música: Expósito. Int.: Laura Regal. — Disco Odeón POPS DSOA 2846. — Bs. As., nov. 1960. 200 ej. $ 70.—. Arg.

672.708. — Faz "A": Barquita... Barquita; letra y música: De Moraes. — Castell.: Martínez: — Faz "B": Fué la Noche; letra: Mendonca; Castell.: Dadino. — Música: Jobim. — Disco Odeón POPS Nº DSOA 2847. — Int.: Paulo Conde. — Bs. As., nov. 1960. 200 ej. $ 70.

672.709. — Faz "A": Los Borrachos. Letra y música: Sarety. — Faz "B": Cao Cao Nani Picao. Letra y música: Carbo Menéndez. — Int.: Yuyu Da Silva. — Disco Odeón POPS Nº Paulo Conde: — Bs. As., nov. 1960. 300 ej. Arg.

672.710. — Faz "A": Con un Beso de Amor. Letra: Testa; Castell: Senec. — Música: POES. — Faz "B": No Ocupen el Teléfono. — Letra: Fanchi. — Música: Reverberi. — Int.: Cuarteto Astoria. Disco Odeón POPS Nº DSOA 2.848. — Bs. As., nov. 1960. 200 ej. $ 70.—. Arg.

672.711. — Faz "A": Eres un Misterio. Letra y música: Minanovich. — Faz "B": Dulce Amada. Letra: Mercer: Música: Kern. — Int.: Sergio Mihanovich. Disco Odeón POPS Nº DSOA 2.850. — Bs. As., nov. 1960. 200 ej. $ 70.—. Argentina.

672.712. — Faz "A": El Matador. Letra: Burgos. Castell. Molar. Música: Bowers. — Faz "B": Carola. Letra y música: Sozio. Int.: Los Juveniles. Disco Odeón POPS Nº DSOA 2.851. — Bs. As., nov. 1960. — 200 ej. $ 70. Argentina.

672.713. — Bol. Social de la Soc. Gral. de Autores de la Arg. (Argentores). — Castell. Prop.: Argentores. Dir.: Alejandro E. Berruti. — Cap. Fed., set. 1960. 2.000 ej.

672.716. — Rev. de Obras Sanitarias de la Nación. Trimestral. Castell. — Prop.: Obras Sanitarias. — Dir.: Antonio A. Rotondaro. — Cap. Fed., julio-set. 1960. 3.000 ej. $ 6.—.

672.718. — Carta del Tiempo. Castell. — Prop.: Serv. Meteorológico Nacional. Dir.: Francisco L. Fernández. — Bs. As., dic. 1960. — 1.050 ej. $ 0.50. Arg.

672.719. — Milonga Tradicional del 900. Música. 2 págs. Autor Transc. Guitarra: F. M. Díaz Loza. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: Ricordi. — Bs. As., 4|11|60. 500 ej. $ 14.

672.720. — Loca de Amor. Música. 2 págs. — Autor: Enrique Caviglia. — Arr. Bandoneón: Juan Carlos Caviello. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: Ricordi. — Bs. As., 18|11|60. 300 ej. $ 11.—. Arg.

672.720. — Rodríguez Peña. Música. 2 págs. — Autor: Vicente Greco. — Arr. Bandoneón: Juan Carlos Caviello. Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: Ricordi. — Bs. As., 18|11|60. 300 ej. $ 11.—. Arg.

672.722. — Piececitos. — Música. 6 págs. Autor: Carlos Guastavino. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: Ricordi. — Bs. As., 7|12|60. 500 ej. $ 18.—. Argentina.

672.723. — Ronda del Niño Dios. — Letra. 4 págs. Autora: Josefina Acosta. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. — Bs. Aires, 7|12|60. — 300 ej. $ 18.—. Arg.

672.724. — Ronda del Niño Dios. — Música. 4 págs. Autor: Miguel Francesco. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. — Bs. As., 7|12|60. 300 ej. $ 18.—. Arg.

672.726. — Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. — Castell. — Prop.: Senado de la Nación. — Dir.: Cap. Fed., dic. 1960. 10.700 ej. $ 1. Argentina.

672.727. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. — Castell. Prop.: Cámara de Diputados de la Nación. — Dir. Cap. Fed., nov. 1960. 26.800 ej. $ 1.—. Arg.

672.733. — Siempre te he Adorado. — Bolero. Letra. 2 págs. Castell. — Autora: Nelly Fabiani. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Bs. As., 7|12|60. 500 ej. $ 10. Arg.

672.734. — Siempre te he Adorado. — Bolero. Música. 2 págs. Autor: Roberto Fernández Soñora. — Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Bs. As., 7|12|60. 500 ej. $ 10.—. Arg.

672.741. — Rev. Inf. del Centro de Almaceneros de Avellaneda. — Mensual. Castell. Prop.: C. de Almaceneros Avellaneda (Bs. As.), nov. 1960. 1.100 ej. Argentina.

672.742. — Dulce Persona. — Autores: Letra. Castell. 2 págs. — Autores: Emilio Bruzone; Héctor A. Luzzi y R. Mata. — Impl. Ferrer. Edit.: El Autor. — Bs. As., 17|12|60. 100 ej. $ 10. Argentina.

672.743. — Dulce Persona. — Fox. Música. 2 págs. Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y R. Mata. — Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. — Bs. As., 17|12|60. 100 ej. $ 10.—. Argentina.

672.744. — Oye Corazón. — Vals. Letra. Castell. Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y R. Mata. — Imp.: Ferrer. — Edit.: Los Autores. — Bs. As., 17|12|60. 100 ej. $ 10. Argentina.

672.745. — La Festejada. — Ranchera. Música. 2 págs. Autores: Emilio Bruzzone, Héctor A. Luzzi y R. Mata. — Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. — Bs. As., 17|12|60. 100 ej. $ 10.

672.746. — Oye Corazón. Vals. Música. 2 págs. Autores: Emilio Burzone, Héctor A. Luzzi y R. Mata. — Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires, 17|12|60, 100 ej. $ 10.

672.747. — Marino Enamorado. — Marcha. Letra. Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y R. Mata. — Imp.: Ferrer. — Edit.: Los Autores. — Bs. As. 17|12|60. 100 ej. $ 10.

672.783. — Zona de Silencio. — 1 foll. 40 págs. castell. Autora: Ida Reboli. — Imp.: Chiesino. Edit.: La Autora. Bs. As., 21|9|46. 259 ej. $ 10. Arg.

672.749. — Imposturas. — 1 foll. 68 págs. castell. — Autora: Betina Edelberg. — Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emecé. — Bs. As., 30|12|60. — 500 ej. $ 70.—. Arg.

672.750. — The Lammar Cards And The Lammar Games: Loki, Kalina, Linko, Aroki. — 1 foll. 48 págs. inglés. — Autor: William Lammar. — Imp.: Obiol. Edit.: El Autor. — Bs. As., 18|10|60. 100 ej. $ 80. Arg.

672.751. — Acomac. — Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de Mom. en Materiales para Construcción. — Dir.: Pedro Zerbo y otros. — Cap. Fed., oct. 1960. 1.000 ej. Arg.

672.753. — Tiempo y Distancia. — 1 foll. 64 págs. castell. — Autor: Lisandro Enrique Gayoso. — Imp.: Colombo. Edit.: Siroco. — Buenos Aires, 17|12|60. 800 ej. $ 40. Arg.

672.774. — Monte Grande Lanús. — Quincenal. Castell. — Prop.: Horacio I. Ferroni. — Dir.: Libre Mazzinario Ferroni. — Lanús (Bs. As.), nov. 1960. 1.700 ej. $ 3.—. Arg.

672.775. — Cuentos Para la Espera del Cielo. — 1 vol. 232 págs. Autor: Luis Gorosito Heredia. — Imp. y Edit.: Pía Soc. de San Pablo. — Buenos Aires, 15|10|60. 4.000 ej. Arg.

672.776. — Dios es Amor. — 1 folleto. 65 págs. castell. — Autor: Joaquín Piña. — Imp. y Edit.: Pía Soc. de San Pablo. — Bs. As., 15|12|60. 2.000 ej. Argentina.

672.777. — Novios y Novias. — 1 vol. 120 págs. castell. — Autor: Ronald Knox. Trad. del inglés. Elena Riera de Carmengo. — Imp. y Edit.: Pía Soc. de San Pablo. — Bs. As., 30|7|60. 2.000 ej. Argentina.

672.778. — Cucú. — 1 foll. 64 págs. castell. — Autora: Ida Reboli. — Imp.: Chiesino. Edit.: Diordia. — Bs. Aires, 9|11|60. — 500 ej. $ 30. Arg.

672.779. — Canto Revolucionario. — 1 foll. 24 págs. castell. Autora: Ida Reboli. — Imp.: Chiesino. Edit.: La Autora. — Bs. As., 27|1|60. 500 ej. $ 9.—. Arg.

672.780. — Los Hombres Convocados. — 1 foll. 68 págs. castell. — Autora: Ida Reboli. — Imp.: Chiesino. Edit.: La Autora. — Bs. As., 15|8|53. 300 ej. $ 8.—. Arg.

672.781. — Vuelo de Palomas. — 1 foll. 72 págs. castell. — Autora: Ida Reboli. — Imp.: Chiesino. Edit.: La Autora. — Bs. As., 21|9|50. 500 ej. $ 7.—. Argentina.

672.782. — Dos Cantos. — 1 foll. 16 págs. castell. — Autora: Ida Reboli. — Imp.: Chiesino. Edit.: La Autora. — Bs. As., 3|5|49. 500 ej. $ 3. Arg.

672.748. — Marino Enamorado. — Marcha. Música. — Autores: Emilio Bruzone, Héctor A. Luzzi y R. Mata. — Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As., 17|12|60. 100 ej. $ 10.

672.784. — Para Claudio. — Tango. Música. 2 págs. — Autor: Corazón Argentino Ledesma. — Imp. y Edit.: Empl. — Bs. As., 15|12|60. 50 ej. $ 5.—. Argentina.

672.785. — Para Omar. — Tango. Música. 2 págs. — Autor: Corazón Argentino Ledesma. — Imp.: Empl. — Edito: El Autor. — Bs. As., 15|12|60. 50 ej. $ 5.—. Arg.

672.786. — Para Batuque. — Tago. Música. 2 págs. — Autor: Oscar Serrat. — Imp. y Edit.: Empl. — Bs. As., 10|12|60. 50 aj. $ 5. Arg.

672.787. — Criaturas en los Siglos. — 1 foll. 64 págs. castell. — Autora: Magdalena Harriague. — Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emecé. — Bs. As., 30|12|60. — 500 ej. $ 70.

672.788. — La Bienvenida. — Milonga. Música. 2 págs. — Autores: Juan Carlos Molina y Héctor Polito. — Impresor y Editor: Colom. — Buenos Aires, 26|12|60. 650 ej. $ 10. Arg.

672.789. — Yo Sé Qué es el Final. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Celso Sacchi. Imp. y Edit.: San Martín. — Bs. As., 26|12|60. 100 ej. $ 10. Arg.

672.790. — Yo Sé Qué es el Final. — Tango. Letra. Castell. 2 pags. — Autor: Celso Sacchi. Imp. y Edit.: San Martín. — Bs. As., 26|12|60. 100 ej. $ 10. Arg.

672.791. — Todo Amor. — Vals. Música. 2 págs. — Autor: José Farre. — Imp. y Edit.: Colón. — Bs. As., 26|12|60. 60 ej. $ 10. Argentina.

672.792. — Todo Amor. — Vals. Letra. Castell. 2 págs. — Autor: Héctor Polito. Imp. y Edit.: Colón. — Bs. As., 26|12|60. 50 ej. $ 10. Arg.

672.793. — Café Marconi. — Tango. Música. 2 págs. — Autor: Norberto D. Battion. — Imp. y Edit.: Colón. — Bs. As., 26|12|60. 60 ej. $ 10. Arg.

672.794. — Café Marconi. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. — Autor: Héctor Polito. — Imp. y Edit.: Colón. — Bs. As., 26|12|60, 60 ej. $ 10. Arg.

672.814. — El Poder. — Mensual. Castell. — Prop. y Dir.: Nicolás Chiozza. — Avellaneda (Bs. As.), dic. 1960. 500 ej. $ 3. Argentina.

672.820. — Bol. Concord. — Trimestral. Castell. Prop.: Fiat Someca Construcciones, Córdoba. — Dir.: José J. Fernández. — Cap. Fed. enero 1960. 18.000 ej. Arg.

672.824. — Piantadino. — Mensual. castell. — Prop. y Dir.: Adolfo N. Mazzone. — Cap. Fed., enero 1961. 40.000 ej. $ 10. Argentina.

672.832. — Atlas de Electrocardiografía. — 1 vol. 317 págs. castell. — Autores: V. Fattolusso y O. Ritter. — Traduc. del francés: Demetrio A. Siskos. — Imp.: Bodoni. Edit.: Edit. Universitaria. Bs. As., 19|8|60. 2.000 ej. $ 500. Arg.

e.7|8-Nº 4.573-v.7|8|61

DICIEMBRE 29 DE 1960

672.851 — Maribel. Cap. Fed., dic. 1960. Nº 1.451|4. Arg.

672.852 — Leoplán. Cap. Fed., dic. 1960. Nº 532|3. Arg.

672.853 — Chabela. Cap. Fed., dic. 1960. Nº 299. Arg.

672.854 — Ajedrez. Cap. Fed., dic. 1960. Nº 86. Arg.

672.855 — El Expositor Bautista. Cap. Fed., nov. dic. 1960. Nº 11|2. Arg.

672.856 — Autotecnia. Cap. Fed., dic. 1960. Nº 309. Arg.

672.857 — Economic Su vey. Cap. Fed. dic. 1960. Nº 766|8. Arg.

672.858 — Radio y Televisión Práctica. Cap. Fed., nov. 1960. Nº 588|91. Arg

672.859 — Bol. Inf. del Banco de la Pcia. de Buenos Aires. Cap. Fed., nov. 1960. Nº 14. Arg.

672.860 — Previsión Patronal. — Cap. Fed., dic. 1960, enero 1961. Nº 187|8. Argentina.

672.861 — Análisis. Cap. Fed., nov. 1960. Nº 2|3. Arg.

672.851 — Nueva Epoca. Castell. Prop.: Aquiles J. Castellano. Dir.: Alfonso V. Cargano. Wilde (Avellaneda), nov. 1960. 1.500 ej. $ 2.—. Arg.

672.867 — PM (Práctica Médica). Castellano. Prop. y Dir.: Elsa A. Amidei de Brites. Cap. Fed., ab. jun. 1960 1.000 ej. Arg.

672.868 — Eco 60 (Primer Cultural Argentino). 1 vol. 216 págs. Castell. Autor Recopilación: Alfredo Andrés. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Mundonuevo. Bs. As., marzo 1960. 2.000 ej. $ 145.— Arg.

672.869 — Hielo Continental. 1 vol. 132 páginas. Castell. Autor Recopilación: Frank Memelsdorff. Imp.: Didot. Edit.: Mundonuevo. Bs. As., dic. 1960. 2.000 ej. $ 120.— Arg.

672.871 — Publicación Técnica Nº 30. Castellano. Autor: Anónima. Imp. y Edit.: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 1960. 300 ej. $ 5.— Arg.

672.872 — Publicación Técnica Nº 29. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 1960. 500 ej. $ 24.50. Arg.

672.879 — La Independencia. Arabe. Prop. y Dir.: Salek C. Abrosaleh. Cap. Fed., dic. 1960. 1.500 ej. $ 200 anuales. Arg.

672.870 — Nueva Vida. Castell. Prop. y Dir.: Norma Mirta Rueda. Avellaneda, dic. 1959. 1.000 ej. $ 2.— Arg.

672.887 — El Argentino. Castell. Dir. y Prop.: José T. Gómez Acosta. Gral. Belgrano, dic. 1960. 300 ej. Arg.

672.888 — El Telégrafo. Castell. Prop. y Dir.: José T. Gómez Acosta. Gral. Belgrano, dic. 1960. 600 ej. $ 2.— Argentina.

672.882 — Día en la Noche. Castell. 1 foll. 47 págs. Autor: María Angélica Villar. Imp.: Colimbo. Edit.: Cuadernos del Siroco. Bs. As., 19|12|60. 500 ej. $ 40.— Arg.

672.889 — El Diario Israelita. Idisch. Prop.: El Diario Israelita. Dir.: Moisés Stoliar. Bs. As., dic. 1960. 18.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

672.903 — Faz "A" Castillito de Arena. Letra y música: Valverde y Zaraoso. — Fz "B" Arbolea Ea Ea. Letra y música: Almagro Segovia. Int.: Pedrito Rico. Disco RCA Víctor Nº 1A-2.143. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ejemp. $ 57.— Arg.

672.904 — Faz "A" Rockmambo Baby. Música: Pérez Prado. — Faz "B" Oh Rosie. Música: Rocco Granata y Merrell. Int.: Pérez Prado. Disco RCA Víctor Nº 1A-2.125. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ej. $ 57.— Arg.

672.905 — Faz "A" Ahora o Nunca. Letra y música Schroeder y Gold. — Faz "B" Un Montón de Tristezas. Letra y música: Pomus y Shuman. Int.: Elvis Presley. Disco RCA Víctor Nº 1A-2.148. Bs. As., dic. 1960. 1.000 ej. Arg.

672.906 — Faz "A" El Arado. Letra y música: Silvestre. — Faz "B" Yo soy el Viento. Letra y música: Testoni y Molina Montes. Int.: Hnos. Navarro. Disco CRA Víctor Nº 1A-2.146. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ej. $ 57.— Arg.

672.907 — Faz "A" Mexicana hasta las Cachas. Letra y música: Esperón y Galindo. — Faz "B" Qué Bonitos Ojos. Letra y música: Popular. Int.: Rosita Quintana. Disco RCA Víctor Nº 1A-2.145. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ejemplares. $ 57.— Arg.

672.908 — Faz "A" Muchacho Solitario. Letra y música: Anka y Marsano. — Faz "B" Pon tu Cabeza en mi Hombro. Letra y música: Anka y Jorge. Int.: Carlos Gonzaga. Disco RCA Víctor Nº 1A-2.144. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ej. $ 57.— Arg.

672.909 — Faz "A" Uno. Letra: Discépolo. Música: Mores. — Faz "B" Volver. Letra: Gardel. Música: Le Pera. Int.: García Morillo. Disco RCA Víctor Nº 1A-2.142. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ej. $ 57.— Arg.

672.910 — Faz "A" Mañana de Carnaval. Letra y música: Bonfá y otros. — Faz "B" Una Pareja Feliz. Int.: Los Ames Brothers. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ej. $ 57.— Arg.

672.911 — Faz "A" Rosita de Arrabal. Letra y música: Pólito y Gatti. — Faz "B" Yo soy un Picaflor. Letra y música: Palmer, Lila y Delmar. Int.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Víctor Nº 1A-2.138. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ej. $ 57.— Arg.

672.912 — Faz "A" De mi Madre. Letra y música: Rodríguez. — Faz "B" Tonadas de Medianoche. Int.: Los Hnos. Ariel. Disco RCA Víctor Nº 1Z-0012. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ejemp. $ 57.— Arg.

672.913 — Faz "A" Arrivederci. Letra y música: Bindi y Calabrese. — Faz "B" Rogazzina. Letra y música: Califiorito y Amurri. Int.: Teddy Reno. Disco RCA Víctor Nº 1A-2.147. Bs. Aires, oct. 1960. 1.000 ej. $ 57.- Arg.

672.914 — Faz "A" Adiós Pampa Mía. y otros. Letra y música: Canaro y otros. — Faz "B" Te Sigo Esperando y otros. Letra y música: Palos y otros. Int.: Libertad Lamarque. Disco RCA Víctor Nº AVI-3 279. Bs. As., octubre 1960. 1.000 ej. $ 328.— Arg.

672.915 — Faz "A" Gratia Plena y otros. Letra y música: Talavera y otros. — Faz "B" La Favorita. Spirito Gentil y otros. Letra y música: Donizetti y otros. Int.: Julio Julián y otros. Disco RCA Víctor Nº AVL-3.254. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ejemp. $ 328.— Arg.

672.916 — Faz "A" y "B" Mundo de Tango. Pimienta y otros. Letra y música: Fresedo y otros. Disco RCA Víctor Nº AVL-3.169. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ej. $ 328.— Arg.

672.917 — Espigas de mi Campo Azul. 1 vol. 120 págs. Castell. Autor: Luciano Rottin. Imp.: Ariel. Edit.: Consagración. Bs. As., 7|7|60. 1.500 ej. $ 20.— Arg.

672.920. — El Pueblo. Diario. Castell. Prop.: José Alfredo Cerezo e Ismael C. Avila. Dir.: José A. Cerezo. La Plata, dic. 1960. 500 ej. $ 1,50. Arg.

672.922 — Moldes Hacendosa. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Miguel Kairuz. Cap. Fed., dic. 1960. 30.000 ej. $ 45.- Argentina.

672.923 — La Opinión. Castell. Prop.: Guillermo N. Grillo y otros. Dir.: Juan Carlos Levermann. Alte. Brown (Bs. As.), dic. 1960. 800 ej. $ 20.— Argentina.

672.924 — Tribuna Evangélica. Castell. Prop.: Convención Juvenil Argentina. Dir.: Roberto Dergarabedián. Capital Federal. sept. 1960. 2.200 ej. $ 5.— Argentina.

672.928 — El Independiente. Semanal. Castell. Prop.: Suc. Rosales. Dir.: Eligio V. Rosales. General Alvear, dic. 1960. 780 ej. $ 3.— Arg.

672.929 — Acción Católica. Mensual. Castell. Prop.: Junta Central de la Acción Católica Argentina. Dir.: Manuel N. J. Bello. Cap. Fed., nov. 1960. 1.200 ej. $ 10.— Arg.

672.930 — Lámina Artística Denominada "Yo Nací" de Aplicación Comercial. 1 lámina. Autores: Moisés Marino y Oreste Antonaci. Imp.: Borgia. Edit.: Borgia Hnos. Mendoza (Guaymallén), 26|8|60. 15.000 ejemp. $ 10.— Arg.

672.934 — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Dionisio Solano. Dir.: Godofredo Pierson. Santos Lugares, julio 1960. 6.000 ej. $ 2.— Arg.

672.935 — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, Bazares y Juguetes Min. "ACLYBAM". Dir.: Walter G. S. Ajolfi. Cap. Fed., nov. 1960. 1.500 ejemp. Argentina

672.936 — El Carril. Semanal. Castell. Prop. y Dir.: Agustín Casanova. Bs. Aires. dic. 1960. 3.000 ej. $ 1.50. Arg.

672.938 — Cavar. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Hebraica Argentina. Dir.: Marcos Direr. Cap. Fed., jul. sept. 1960. 2.000 ej. $ 18.— Arg.

672.942 — La Unión Libanesa. Semanal. Castell. Prop. y Dir.: Racnid Assan Ruston Hnos. Cap. Fed., dic. 1960. 2.000 ej. $ 200 anuales. A g.

672.944 — Centauros. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Jorge A. Oliva. Capital Federal, nov. 1960. 3.500 ej. $ 20.— Argentina.

672.943 — Rico Tipo. Semanal. Castell. Prop.: Rico Tipo S.R.L. Dir.: José A. G. Divito. Bs. As., dic. 1960. 42.600 ejemplares. $ 10.— Arg.

672.946 — El Noticiero Evangélico. Castellano. Prop. y Dir.: Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.). nov. 1960. $ 7.— Arg.

672.947 — Field News. Inglés. Prop. y Dir.: Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), oct. dic. 1960. 7.200 ej. Argentina.

672.948 — Pub. de Patronato de Leprosos de la Rep. Argentina. Castell. Prop.: Patronato de Leprosos. Dir.: Hersilia Casares de Blaquier. Capital Federal, sept. 1960. 2.000 ej. Arg.

672.949 — La Voz de San Judas Tadeo. Castell. Prop.: Parroquia San Judas Tadeo. Dir.: Cayetano Taccetta. Lanús (Bs. As.), nov. 1960. 450 ej. $ 2.— Argentina.

672.950 — La Biblia como única fuente de revelación. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: David Núñez. — Imp.: Inst. Salesiano. Edit.: Don Bosco. Cap. Fedd., jun. 1960. 5.000 ej. $ 10.— Argentina.

672.951 — El Avisador Mercantil. Diario Castell. Prop. y Dir.: Emilio A. Spinelli. Cap. Fed., dic. 1960. 10.000 ej. $ 3.—. Argentina.

672.953 — Frutas. Mensual. Castell. Prop.: Edit. El Campo. Dir.: César H. Cabrera. Cap. Fed., nov. 1960. 3.500 ej. $ 15.— Arg.

672.955 — Luz y Verdad. Castell. Prop.: Ig. Evang. Luterana Unida. Dir.: N. Eeari Townsend. Cap. Fed., dic. 1960. 1.300 ej. $ 50.— Arg.

672.956 — Noticiero Fapesa. Castell. Prop.: F.A.P.E.S.A., Dir.: José L. Vázquez. Cap. Fed., nov. 1960. 2.000 ej. Arg.

672.959 — Dios y Patria. Polaco. Prop.: Circ. de Católicos Polacos. Dir.: Juan Giczel. Cap. Fed., ag. 1960. 1.000 ej. $ 10.— Arg.

672.961 — Dile que la quiero. Fox. Castell. Autor: Rafaelmo. Imp.: Drieschmanns. Deit: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.962 — Dile que la quiero. Letra. Inglés. 2 págs. Autores: Jeff Barry y Ben Raleigh. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.963 — Dile que la quiero. Fox. Música. 2 págs. Autores: Jeff Barry y Ben Raleigh. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.964 — ¿Te acordarás de mí? Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Antonio Ceti. Imp.: Drieschmanns. — Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.965 — ¿Te acordarás de mí? Bolero, música, 2 pgs. Autor: Antonio M. Pernas. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.966 — Columpio de Sueños. Fox, letra, inglés. Autora: Doris Band. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.967 — Columpio de Sueños. Fox, letra, castell. 2 pgs. Autora: Doris Band. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.968 — Columpio de Sueños. Fox. música. 2 pgs. Autora: Doris Band. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.969. — Con el Long Play Bajo el Brazo. Fox, letra, castell., 2 pgs. Autores: Juan Ventura y Nicolás Luis Cuccaro. Imp.: Driesmhmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.970 — Con el Long Play Bajo el Brazo. Fox, música, 2 pgs. Autores: Juan Ventura y Nicolás Luis Cuccaro. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.971 — Mi Sombrero Coquetón. Fox. castell., letra, 2 pgs. Autor: Ben Mclar. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.972 — Mi Sombrero Coquetón. Fox letra, francés. 2 pgs. Autor: Maurice Teze. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.973 — Mi Sombrero Coquetón. Fox, música. 2 pgs. Autor: Sacha Distel. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.974 — El Barco. Bolero. letra. castell., 2 pgs. Autora: Gloria Robledo. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg

672.975 — El Barco. Bolero, música 2 pgs. Autores: Mario Oscar Benítez y Juan Clemente Rojas. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

276.976 — El Pescador. Canción. letra, castell., 2 pgs. Autor: Aníbal Sampayo Arrastue. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.977 — El Pescador. Canción, música, 2 pgs. Autor: Aníbal Sampayo Arrastue. Imp.: Dieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.978 — El Pipiribipi. Guaracha, música, 2 pgs. Autor: Capenga. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.979 — El Pipiribipi. Guaracha. letra, castell., 2 pgs. Autor: Capenga. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|11|60. 275 ej. $ 7.— Arg.

672.980 — Bomberos en Acción. Castell. Prop. y Dir.: Ramón Francos. Cap. Fed. 1960. 2.000 ej. Arg.

672.981 — Bol. Informativo. Castell., mensual. Prop.: Cam. de Soc. Anónimas de la Bolsa de Comercio. Dir.: Juan J. Basualdo. Cap. Fed., dic. 1960. 700 ej. Arg.

672.982 — El Hombre Libre. Castell. Prop. y Dir.: Manuel P. E. Larocca. Morón (Bs. As.), dic. 1960. 1.000 ej. $ 2.— Arg.

672.983 — Nueva Palabra. Castell. Prop. y Dir.: Manuel P. E. Larocca. Matanza (Bs. As.), dic. 1960. 1.000 ej. $ 2.— Arg.

672.984 — F. A. C. Castell. Prop.: Fraterna Ayuda Cristiana. Dir.: Eduardo L. García. Cap. Fed., nov. 1960. 1.000 ej. Arg.

672.985 — Lirios y Rosas. Castell. Prop.: Soc. Hijas de Nuestra Sra. de la Misericordia. Dir.: María A. Alba Posse. Cap. Fed., nov. 1960. 6.000 ej. Arg.

672.988 — La Voz del Tambo. Castell. Prop.: Junta Intercooperativa de Prod. de Leche. Dir.: Ernesto Núñez. S. Fe, dic. 1960. 25.000 ej. Arg.

672.989 — San Cor. Castell. Prop.: Sancor Coop. de Seguros Ltda. Dir.: Eric G. Marquínez. Sunchales (S. Fe), enero feb. 1960. 24.000 ej. Arg.

672.990 — Pasión Tropical. Son. Música. 2 págs. Autores: Myrian Oliver y A. M. Bernardoni. Imp. y Edit.: Rodante. Bs. As., 19|12|60. 100 ejs. $ 6.— Argentina

672.991 — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Española de Beneficencia. Dir.: Josita Viñuela de Latour. Cap. Fed., nov., dic. 1960. Arg.

672.992 — El Día. Diario. Castellano. Pro.: E. Massimiani. Dir.: Gerónimo Carol. La Plata, dic. 1960. 68.000 ejs. $ 3.— Arg.

672.995 — La Tribuna Odontológica. Castell. Prop. y Dir.: David Cohen. Cap. Fed., set., oct. 1960. 1.400 ejs. $ 20.— Arg.

672.996 — El Mensaje de los Angeles. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Paula Mendiola. Bs. As., dic. 1960. 2.000 ejemplares. $ 7.— Arg.

673.002 — Naviltécnia. Bimestral. Castellano. Prop.: Pub. Técnicas Rurales. Dir.: Ernesto J. G. Potthoff. Cap. Fed., set., oct. 1960. 2.00 ejs. $ 15.— Arg.

673.004 — Hellas (Grecia). Quincenal. Castell., griego. Prop.: Ariadni Ch'ou de Pantelidas. Dir.: Juan Ziembris. Cap. Fed., dic. 1960. 1.600 ejemplares. $ 200.— anuales.

673.005 — Nueva Sion. Mensual. Castellano. Prop. y Dir.: León Pérez. Cap. Federal, dic. 1960. 3.500 ejs. $ 5.— Argentina.

673.007 — Rev. del Suboficial de la Marina de Guerra. Semestral. Castellano. Prop.: Sec. de Marina. Dir.: Jorge D. Radivoj. Bs. As., junio 1959. 8.000 ejemplares. Arg.

673.013 — Rev. de Ortopedia y Traumatología. Castell. Prop. y Dir.: José Valls. Cap. Fed., julio 1960. 800 ejemplares. $ 100.— Arg.

673.014 — Yacu Sumaj. Chacarera. Música. 2 págs. Autor: Hugo Camelin. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. Aires, 10|11|60. 50 ejs. $ 8.— Arg.

673.015 — Corazón Calé. Paso Doble. Música. 2 págs. Autor: Hugo Camelin. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. Aires, 10|11|60. 50 ejs. $ 8. —Arg.

673.016 — Guajhojho. Takirari. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Chango Rodríguez. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. Aires, 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Arg.

673.017 — Guajhojho. Takirari. Música. 2págs. Autor: Chango Rodríguez. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Arg.

673.018 — Mañana. Vals. Letra. Castellano. 2 págs Autor: Pasamar Gutiérrez. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. Aires, 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Arg.

673.019 — Mañana. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Pasamar Gutiérrez. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As. 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Arg.

673.021 — Tu Serás. Canción. Letra. Castella. 2 págs. Autora: Angela Martignoni. Imp. y Edit.: Lagos. Buenos Aires, 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Arg.

673.022 — Tu Serás. Canción. Música. 2 págs. Autora: Angela Martignoni. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. Aires. 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Arg.

673.023 — Zamba de un Chango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Chango Rodríguez. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. Aires, 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Arg.

673024 — Zamba de un Chango. Música. 2 págs. Autor: Chango Rodríguez. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Arg.

673.025 — Inolvidable. Fox. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: D. Doffman. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. 275 ejs. $ 6.— Arg.

673.026 — Cuando me Vaya. Polka. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Alfonso. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. $ 6.— Arg.

673.027 — La Bandeña. Baguala. Música. Autor: Ricardo Dávalos. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. 275 ejemplares. $ 10.— Arg.

673.028 — La Bandeña. Baguala. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Ricardo Dávalos. Imp. y Edit.: Lagos. Buenos Aires, 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Arg.

673.025 — Cuando me Vaya. Polka. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan Carlos Mareco (Pinocho). Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. 275 ejs. $ 6.— Argentina.

673.030 — Inolvidable. Fox. Música. 2 páginas. Autor: D. Doffman. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. 275 ejs. $ 6.— Argentina.

673.031 — Total... Que. Zamba. Letra. Castell. Autor: J. Torres Aparicio. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. 275 ejs. $ 6.— Arg.

673.032 — Total... Que. Zamba. Música. Autor: J. Torres Aparicio. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. 275 ejemplares. $ 10.— Arg.

673.033 — Cuatro Manos. Tango. Música. 2 págs. Autores: Luis Caruso y Alberto Cosentino. Edit.: Lagos. Imp.: Pigal. Bs. As., 22|12|60. 275 ejs. $ 10.- Argentina.

673.034 — Cuatro Manos. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Luis Caruso y Alberto Cosentino. Imp.: Lagos. Edit.: Pigal. Bs. As., 22|12|60. 275 ejemplares. $ 10.— Arg.

673.035 — Angélica. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Roberto Cambaré. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. 275 ejemplares. $ 10.— Arg.

673.036 — Zamba. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto Cambaré. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. 275 ejemplares. $ 10.— Arg.

673.037 — Niñorhupa. Canción de cuna. Música. 2 págs. Autor: Edgar Romero Maciel. Imp. y Edit.: Lagos. Buenos Aires, 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Argentina.

673.038 — Niñorhupa. Canción de cuna. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Albérico Mansilla. Imp. y Edi.: Lagos. Buenos Aires, 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Argentina.

673.039 — Dos Pañuelos. Condición. Letra. Castella. 2 págs. Autor: Pancho Cárdenas. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 22|12|60. 275 ejemplares. $ 6.— Argentina.

673.040 — Dos Pañuelos. Condición. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 22|12|60. 275 ejs. $ 6.— Argentina.

673.041 — La Mandinga. Chacarera. Música. 2 págs. Autor: Chango Rodríguez. Imp. y Edit.: Lagos. Buenos Aires. 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Arg.

673.042 — La Mandinga. Chacarera. Letra. Castell. Autor: Chango Rodríguez. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. Aires, 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Arg.

673.043 — Malambeando. Canción Malambo. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Raúl Mercado. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Argentina.

673.044 — Malambeando. Canción Malambo. Música. 2 págs. Autor: Raúl Mercado. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Argentina.

673.045 — Milonga para mi Perro. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarani. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60. 275 ejemplares. $ 10.— Arg.

673.046 — Milonga para mi Perro. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp. y Edit.: Lagos. Buenos Aires, 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Argentina.

673.047 — La Guerrillera. Cueca. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 22|12|60, 275 ejs. $ 10.— Arg.

673.048 — La Guerrillera. Cueca. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp. y Edit.: Lagos. Buenos Aires, 22|12|60. 275 ejs. $ 10.— Arg.

673.049 — La Bandera Arabe. Castellano, árabe. Diario. Prop. y Edit.: Abdul Latif El Jechin. Cap. Federal, diciembre 1960. 2.000 ejs. Arg.

673.050 — Municipio. Castell. Prop. y Dir.: Ricardo Smith Gómez. Lanús (Bs. As.), dic. 1960. 500 ejs. $ 2.— Argentina.

673.051 — Campo. Castell. Prop.: Asoc. de Cooperativas Agrarias. Cap. Federal, dic. 1960. Dir.: Faustino O. Tronge. 9.000 ejs. $ 1.— Arg.

673.052 — Ntra. Sra. de la divina Providencia. Castell. Prop. y Dir.: Mario Cabri. Bs. As., nov., dic. 1960. 700 ejemplares. Arg.

673.053 — La Voz de Nazaret. Mensual. Castellano. Prop.: Parroquia Jesús de Nazaret. Dir.: José Pairo. Bs. Aires, setiembre 1960. 860 ejs. $ 1.— Arg.

673.054 — Qué es un Laico. 1 vol. 104 páginas. Castell. Autor: Yves M. J. Congar. Traduc. del Francés: María Ofelia Elías Zaballa. Imp.: Sapientia. Edit.: Heroica. Bs. As., 30|11|60. 2.004 ejemplares. $ 65.— Arg.

673.055 — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Bimensual. Castellano. Prop.: Padres Redentoristas. Dir.: Rafael Vargas. Cap. Federal, octubre 1960. 8.000 ejs. $ 3.— Arg.

673.056 — Autobiografía y otros Escritos. 1 vol. 120 págs. Castellano. Autor: Maine de Birán. Traduc. del Francés: Juan Segura Ruiz. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Aguilar. Bs. Aires, 5|12|60. 2.000 ejs. $ 34.— Arg.

673.057 — Por qué no es inútil una nueva crítica de la razón pura. 1 vol. 128 páginas. Autor: Immanuel Kant. Traducción del Alemán: Alfonso Castaño Piñán. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Aguilar. Bs. As., 5|12|60. 2.000 ejemplares. $ 39.— Arg.

673.059 — El Estado Moderno. Castellano. 224 págs. Autor: Silvio Frondizi. Imp.: Lumen. Edit.: Depalma. Buenos Aires. 22|11|60. 2.000 ejs. $ 150.— Argentina.

673.060 — Surja. Trimestral. Castellano. Prop.: Sind. Unificado de Relojeros y Joyeros de la Arg. Dir.: Jorge E. Arbit. Cap. Fed., marzo 1960. 2.000 ejemplares. Argentina.

673.061 — San Antonio. Mensual. Castellano. Prop.: Par. S. Ant. de Padua. Dir.: Lorenzo Castillo. San Antonio de Padua, dic. 1960. 1.000 ejs. $ 10.— Argentina.

673.068 — Crónica de Holanda. Castellano. Prop.: Emb. de las Países Bajos. Dir.: Jan Van As. Bs. As., nov., diciembre 1960. 15.000 ejs. Arg.

673.070 — La Cooperación. Castellano. Prop.: Asoc. Coop. Arg. Dir.: Ernesto Mandel. Cap. Fed., dic. 1960. 13.500 ejemplares. $ 120.— anuales. Arg.

673.071 — Impulso. Castellano. Prop.: Centro Com. e Ind. de Lanús. Dir.: Vicente M. Damonte. Lanús (Bs. As.), febrero 1960. 4.000 ejs. Arg.

673.074 — Bol. de Combustibles. Castellano. Prop. y Dir.: Alejandro F. Cárdenas. Cap. Fed., ag. 1960. 500 ejemplares. $ 20.— Arg.

673.075 — El Protesista Dental. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de Protesistas Dentales. Dir.: Enrique A. Flores. Cap. Fed., julio 1960. 1.000 ejs. Argentina.

673.076 — Heraldo de Asturias. Castellano. Prop. y Dir.: Cándido Sánchez Solares. Cap. Fed.: nov. 1960. 1.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

673.085 — El Secreto del Triunfo. Castellano. 1 vol. 270 págs. Autor: Daniel J. Ruiz. Imp. y Edit.: Peuser. Buenos Aires, dic. 1960. 2.900 ejs. $ 45. Arg.

673.086 — Nepal abre la Puerta. 1 vol. 296 págs. Castell. Autor: Ribor Sekelj. Traducción del Inglés: Santiago Ferrari. Imp. y Edit.: Peuser. Bs. Aires, dic. 1960. 5.000 ejs. $ 120.— Arg.

673.089 — Continuación. 1 foll. 43 páginas. Castellano. Autor: Rodolfo Juan Charchaflie. Imp.: Taladriz. Edit.: El autor. Bs. As., 25|11|60. 400 ejs. Argentina.

673.091 — Legión Extranjera. Mensual. Castellano. Prop.: Matías Piantieri y Pedro Tortorelli. Cap. Federal, diciembre 1960. 21.000 ejs. $ 14.— Arg.

673.093 — Ahora Mismo. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. de Lisiados. Buenos Aires, dic. 1960, enero febrero 1961. Dir.: Rosa Elsa Conforti. 5.000 ejemplares. Arg.

673.100 — Mientas los Hombres Pasan. 1 vol. 112 págs. Castellano. Actora: Cecilia Martín. Imp. y Edit.: Tor. Bs. Aires, mayo 1933. 1.000 ejs. Arg.

673.101 — La Ribera. Mensual. Castellano. Prop.: Silvano Pontalti. Dir.: Blanca A. T. Pontalti. Cap. Federal, noviembre 1960. 500 ejs. $ 5.— Arg.

673.102 — Consejo Técnico de Inversiones. Informe Compañía. Semanal. Castellano. Prop.: Cons. T. de Inv. soc. Anón. Dir.: F. Harvey Popeli Mercado. Cap. Federal, dic. 1960. 500 ejs. $ 500. Argentina.

673.103 — Cons. Técnico de Inversiones. Informe Mercado Sem. Castell. Prop.: C. Técnico de Inv. Soc. Anón. Dir.: F. Harvey Popell. Cap. Federal, diciembre 1960. 500 ejs. $ 500.— Arg.

673.104 — Bol. del Centro de Histología y Bioquímica "Internacional Edition". Inglés. Prop.: Centro de Hist. y Bioquímica. Dir.: David Verchik. Capital Federal. 1961. 500 ejs. Arg.

672.937 — S. H. A. Castellano. Prop.: Soc. Hebraica Arg. Dir.: Eleazar R. Malimovca. Capital Federal, diciembre 1960. 17.000 ejemplares. Argentina.

e.7|8-Nº 4.574-v.7|8|61

30 DE DICIEMBRE DE 1960

673.107 — Franco Vida. Cap. Fed., nov. 1960. Nº 173. Arg.

673.108 — La Voz del Pueblo. Tres Arroyos, oct., dic., 1960. Nº 19.847|932. Arg.

673.109 — Hatkva (Esperanza). Cap. Fed., dic. 1960. Nº 481. Arg.

673.110 — La Voz del Norte. Eduardo Castex, dic. 1960. Nº 1.472|5. Arg.

673.113 — Assalam. Castell. Arabe. Prop. y Dir.: Camilo Schamun. Cap. Fed., dic. 1960. 1.000 ej. Arg.

673.114 — Fundación del Desengaño. Tragicomedia en 2 partes. 56 pgs. Castell. Autor: Atilio Betti. Teatro Nacional Cervantes de Cap. Fed. 21|10|60. Arg.

673.117 — Nash Dlych. (Nuestro Llamado). Ucranio. Semanal. Prop. Asoc. Ukraniana Renacimiento. Dir.: Eugen Onatzkyj. Cap. Fed., dic. 1960. 1.600 ej. $ 7. Arg.

673.118 — Azul y Blanco. Castell. Prop. y Dir.: Enrique Giberti. Wilde (Bs. As.), oct., nov. 1960. 800 ej. $ 2. Arg.

673.120 — Economía Minera. Castell. Prop.: Mauricio Visotsky y Matilde Arnal de Giberti. Dir.: Mauricio Visotsky. Bs. As., oct. 1960. 3.500 ej. $ 10. Arg.

673.133 — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop. y Dir.: Evasto Gómez. Cap. Fed., oct. 1960. 3.00 ej. Arg.

673.135 — Dame tu cariño. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Santiago Horacio Lara. Imp.: Separ. Edit.: El Autor. Rosario 2|12|60. 1.000 ej. $ 5. Arg.

673.136 — Dame tu cariño. Bolero. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Celso J. Piano. Imp.: Separ. Edit.: El Autor. Rosario, 2|12|60. 1.00 ej. $ 5. Arg.

673.151 — Aquel Palermo de entonces. Milonga. Letra. 2 pgs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Imp. y Edit.: Serenata. Bs. As., 29|7|60. 250 ej. $ 7. Arg.

673.152 — Aquel Palermo de entonces. Milonga. Música. 2 pgs. Autor: Juan Spósito. Imp. y Edit.: Serenata. Bs. As., 29|7|60. 250 ej. $ 7. Arg.

673.153 — Negrita dame el la. Baión. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Rodolfo Campoamor. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 30|12|60. 250 ej. $ 10. Arg.

673.154 — Negrita dame el la. Baión. Música. Pgs. Autor: Daniel Vicente Ledesma. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 30|12|60. 250 ej. $ 10. Arg.

673.155 — Hechizo de Baión. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Asen Doseff. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 30|12|60. 250 ej. $ 10. Arg.

673.156 — Hechizo de Baión. Música. 2 pgs. Autor: Daniel Vicente Ledesma. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 30|12|60. 250 ej. $ 10. Arg.

673.157 — Cortada Bustamante. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Rigesti. Imp: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 30|12|60. 150 ej. $ 10. Arg.

673.158 — Cortada Bustamante. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Antonio de Padua Locaso. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 30|12|60. 150 ej. $ 10. Arg.

673.170 — Los Palisandros. 1 vol. 176 páginas. Castell. Autora: Marte Elena Groussac. Imp.: Dordoni y Behmer. Bs. As., 30|12|60. 500 ej. $ 300. Arg.

673.171 — Cristianismo. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Providencia de Cult. Cristiana. Dir.: Santos Cividín. Cap. Fed., oct. 1960. 600 ej. $ 6. Arg.

673.176 — El Cronista. Diario. Castell. Prop.: Hugo Perojo. Edgardo A. Tieri y Pedro U. Correa. Dir.: Hugo Perojo. Chascomús (Bs. As.), dic. 1960. 980 ejemplares. $ 1.50. Arg.

673.178 — El Cóndor. Castell. Prop.: Pedro J. Lombardi Motto-Ros. Humberto Digregorio Castell y Raimundo Salsano Digregorio. Dir.: Pedro J. Lombardi Motto-Ros. Wilde (Bs. As.), dic. 1960. 3.000 ej. $ 1.50. Arg.

673.179 — El Puanense. Quincesal. Castellano. Prop. y Dir.: Tomás Aviñón. Puan (Bs. As.), dic. 1960. 650 ej. $ 2. Arg.

673.186 — La Ciudad. Castell. Prop.: José Reyes y otros. Dir.: Emilio J. Giannoni. Lanús. dic. 1960. 4.000 ej. $ 2. Arg.

673.187 — Non'ti Scordar di me. Canción. 2 pgs. Letra. Autor: Rafaelmo. Imp.: Tamar. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|12|60. 275 ej. $ 10. Arg.

673.188 — Non'ti Scordar di me. Canción. Letra. Italiano. 2 pgs. Autor: Doménico Furno. Imp.: Tamar. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|12|60. 275 ej. $ 10. Arg.

673.189 — Non'ti Scordar di me. Canción. Letra. Alemán. 2 pgs. Autor: Ernst Marischka. Imp.: Tamar. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|12|60. 275 ej. $ 10. Arg.

673.190 — Non'ti Scordar di me. Canción. Música. 2 pgs. Autor: Ernesto De Curtis. Imp.: Tamar. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|12|60. 275 ej. $ 10. Arg.

673.191 — Troika. 1 vol. 294 pgs. Autora: María Borissona. Imp.: Arte. Alemán. Edit.: Bs. As., dic. 1960. 500 ejemplares. $ 150. Arg.

673.192 — El Aposento Alto. Castell. Prop.: El Aposento Alto. Dir.: J. Manning Pott Tennessee U. S. A. Jul., ag. 1960. 2 170 ej. $ 6. Extr.

673.193 — La Región. Castell. Prop. y Dir.: Justo H. Carranza Oliva. Cap. Fed., nov. 1|60. 1.500 ej. $ 2. Arg.

673.194 — Armenia. Diario. Armenio. Prop.: Eduardo Baraghian. Dir.: Socrates Terzia. Cap. Fed., dic. 1960. 1.550 ej. $ 2,50. Arg.

673.195 — Sharyum. Mensual. Armenio. Prop.: Unión Cult. Armenia "Sharyum". Dir.: Nazareth Z. Djeredjian. Cap. Fed., dic. 1960. 1.200 ej. $ 150 anuales.

673.197 — Reflejos. Semanal. Castell. Prop. y Dir.: Leonilda Sanz de Diessler. Villa Ballester (Bs. As.), dic. 1960. 2.00 ej. $ 1,50. Arg.

673.199 — Una voluntad azul y blanca. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Augusto F. Scarpitti. Imp.: Patagonia. Edit.: Sangalli. Bs. As., 24|11|60. 3.000 ej. Arg.

Contratos de Cesiones de Derechos sobre obras literarias correspondientes a Diciembre de 1960

670.111 del 1º|12|60. — Velmiro Ayala Gauna a favor de Cinematográfica de las Américas, cediendo los derechos de sus obras titulares "Los casos de don Frutos Gómez" y "Cuentos y cartas correntinos", para la realización de una película.

670.117 del 1º|12|60. — Abel Santa Cruz, a favor de Gómez Films, cediendo los derechos de su obra titulada "La Maestra Enamorada", para la realización de una película.

670.374 del 5|12|60. — Henry Goverts Verlag Gmbh, a favor de Editorial Hermes S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Erick Kuby "Rosemarie, des Deutschen Wunders Liebstes Kind" (Rosemarie), de la que son propietarios.

670.724 al 670.727 del 9|12|60. José Fernández Pinto a favor de Editorial Cosmopolita, S. R. L., cediendo los derechos de edición de sus obras tituladas: "Reglamento Internacional de Atletismo", "Reparación de Máquinas de Coser y Armas para Tiro y Caza", "Reglamento General de Ciclismo" y "Juegos de Bolos" (Bowling), de que es autor.

670.990|991, del 12|12|60. Juan P. Garaban y otros a favor de El Ateneo, Editorial cediendo los derechos de edición de las obras tituladas "Proteinograma en el Niño" y "Nefrosis Lipoidea", de que es autor.

671.057, del 13|12|60. Edgardo Da Mommie, a favor de Sindicato Suramerís, S. R. L., cediendo los derechos por guión de historieta titulado "Pacto con el Diablo", de que es autor.

671.058|059, del 13|12|60. Julio A. Portas a favor de Sindicato Suramerís, S. R. L., cediendo los derechos por guión de historietas titulados "La Avenida" y "Piedra Negra", de que es autor.

671.210, del 14|12|60. Horacio D. Clemente, a favor de Sindicato Suramerís S. R. L., cediendo los derechos por guión de historieta "El Safari de los Millonarios", de que es autor.

671.211|212, del 14|12|60. Edgardo Da Mommie a favor de Sindicato Suramerís, S. R. L. cediendo los derechos por guión de historieta titulado "Las Barajas de Llaneros" y "Requiem para El Gatillo", de que es autor.

671.213, del 14|12|60. Margot de Segovia a favor de Sindicato Suramerís, S. R. L., cediendo los derechos por guión de fotocuento titulado "El Soplo del Diablo", de que es autora.

671.214 al 24, del 14|12|60. Julio A. Portas a favor de Sindicato Suramerís, S. R. L., cediendo los derechos por guión de historietas tituladas: "El Estaqueado", "El Remanso" "Los Forasteros", "Las Peluconas" "Playa Siniestra", "Cadena de Miedo". "El Abanderado". "Cautivada" "El Espejo de Sal", "Gualicho" y "Los Tres Enigmas", de que es autor.

671.225, del 14|12|60. R. Wolfson a favor de Sindicato Suramerís, S. R. L., cediendo los derechos por guión de historieta "Yo no me Meto", de que es autor.

671.226, del 14|12|60. Horacio D. Clemente, a favor de Sindicato Suramerís, S. R. L., cediendo los derechos por guión de historieta, titulado "La Muerte Viene del Mar", de que es autor.

671.258, del 14|12|60. Rodolfo M. Taboada, a favor de Cinematográfica de las Américas, S. A., cediendo los derechos de la adaptación cinematográfica de la obra de Velmiro Ayala Gauna "Don Frutos Gómez", de que es autor.

671.272, del 14|12|60. Bengal Rockland Inc., a favor de Editorial Ediciones Selectas, S. R. L., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de John Masters "The Venus of Konpara", de que son propietarios.

671.273, del 14|12|60. — Hoffman un Campe Verlag, a favor de Editorial Ediciones Selectas, S. R. L., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Alice Ekert Rotholz, titulada "Strafende Sonne Lockender Mond", de que son propietarios.

671.380, del 15|12|60. Black tar Publishing Company Inc., a favor de Editorial Claridad S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Guy de Santillana "El Crimen de Galileo", de que son propietarios.

671.405, del 15|12|60. Francisco R. Roberti y Enriqueta Maltinskis, a favor de El Ateneo, Editorial, cediendo los derechos de edición de la obra "Tratado de Rehabilitación Funcional", de que son autores.

671.428, del 16|12|60. — José Pavlotzky, a favor de León Silberman, cediendo los derechos de su obra titulada "Esta Tierra es Mía", para la realización de un film.

671.950 al 671.951, del 21|12|60. Michele Dederico Sciacca, a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de sus obras "Platón" y "San Agustín", de que es autor.

671.952, del 21|12|60. Aldo Vallone, a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Pirandello", de que es autor.

671.953, del 21|12|60. Mario Bendiscioli a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Lutero", de que es autor.

671.954, del 21|12|60. Marie Maddeline Davy a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Simone Weil", de que es autora.

671.955, del 21|12|60. Alwin Diemer, a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Freud", de que es autor.

671.956, del 21|12|60. Manuel Gonzalo Casas, a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Sciacca", de que es autor.

671.957, del 21|12|60. Edmee de la Rochefoucauld a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Paúl Valery", de que es autora.

672.004, del 21|12|60. Eduardo Borrás a favor de Argentina Sono Film S. A. cediendo los derechos del argumento adaptación y desarrollo cinematográfico de la obra titulada "Sortilegio", de que es autor.

672.038|039, del 21|12|60. Hasting House Publishers, a favor de Acmé SACI (Editorial), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de las obras de Harold Foster "El Príncipe Valiente y los Tres Desafíos", "El Príncipe Valiente Contra Atila El Huno", "El Príncipe Valiente en el Mar" "El Príncipe Valiente en Viaje Peligroso", de la que son propietarios.

672.155|57. del 22|12|60. L. C. Page Company Inc., a favor de Acmé Editorial cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de las obras de Felows Johnston "La Pequeña Coronela", "Dos Pequeños Caballeros de Kentucky" y "Las Tijeras Gigantes", de la que son propietarios.

672.260, del 26|12|60. Gaetano Chiavacci a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "C. Michelstaedter", de que es autor.

672.261, del 26|12|60. Giuseppe Santonastaso, a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Tomás Campanella", de que es autor.

672.262, del 26|12|60. Armando Saitta a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Ludovico Vives", de que es autor.

672.263, del 26|12|60. Jules Chaix Ruy, a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Berdaieff", de que es autor.

672.264, del 26|12|60. Pierrer Flottes, a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Peguy", de que es autor.

672.265, del 26|12|60. Augusto Guzzo, a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Giordano Bruno", de que es autor.

672.266, del 26|12|60. Renzo Frattarolo a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Giácomo Leopardi", de que es autor.

672.267, del 26|12|60, Regis Jolivet, a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Jean Paúl Sartré", de que es autor.

672.268, del 26|12|60. Vincenzo Prestipino a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Gorgia", de que es autor.

672.269, del 26|12|60. Mario Manlio Rossi, a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Carlyle", de que es autor.

672.270, del 26|12|60. Fritz J. von Rintelen a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Goethe", de que es autor.

672.271, del 26|12|60. Armando Rigorello a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Camus", de que es autor.

672.336, del 26|12|60. Magdalena C. T. de Harriague Castex a favor de Emecé Editores S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Criaturas en los Siglos", de que es autora.

672.337 del 26|12|60. — César Fernández Moreno a favor de Emecé Editores S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Sentimientos", de que es autor.

672.338 del 26|12|60. — Mario J. Buschiazzo a favor de Emecé Editores S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Historia de la Arquitectura Colonial en la América Latina", de que es autor.

672.339 del 26|12|60. — M. Flammarion & Cie. a favor de Emecé Editores S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Guy des Cars "La Impura", de la que son propietarios.

672.340 del 26|12|60. — M. Flammarion & Cie. a favor de Emecé Editores S. A., cediendo los derechos de edición al castellano de la obra de Pierre Clostermann "Fuego del Cielo", de la que son propietarios.

672.341 del 26|12|60. — Collins Publishers a favor de Emecé Editores S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "Memorias del Mariscal de Campo, Visconde Montgomery de Alamein K. G., de la que son propietarios.

672.538 del 27|12|60. — Bernardo Kordon a favor de Producciones Río Negro S. R. L., cediendo los derechos de la obra "Alias Gardelito", para la realización de una película, de que es autor.

672.557 del 27|12|60. — Solly Volodarsky y Augusto Roa Bastos a favor de Producciones Río Negro S. R. L., cediendo los derechos por la adaptación de la obra de Bernardo Kordon, al cinematógrafo titulada "Alias Gardelito", de que son autores.

672.567 del 27|12|60. — Beatriz Guido a favor de Producciones Angel S. A., cediendo los derechos de la obra "La Mano en la Trampa", para la realización de una película de que es autora.

672.854 — del 28|12|60. — Saúl Cooper a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano del libro "It Started in Naples" de que es autor. (Copia simple Art. 15 — Dec. Ley 11.723).

672.755 del 28|12|60. — Hodder y Stoughton a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano del libro "My Brother Michael", de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15).

672.756 del 28|12|60. — Funk & Wagnalls c|o Shirley Burke a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano del libro de Ethel y Stephen Longstreet "Geiha", de que son propietarios. (Copia simple artículo 15).

672.757 del 28|12|60. — Willy Brandt a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano del libro "My Road to Berlin", de que es autor. (Copia simple Art. 15).

672.758 del 28|12|60. — H. Allen Smith a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano del libro "The Complete Practical Joker", de que es autor. (Copia simple artículo 15).

672.758 del 28|12|60. — Vicent Sheean a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano del libro "Nehru: The Years of Power", de que es autor. Copia simple Art. 15).

672.760 del 28|12|60. — Pocket Books c|o Curtis Brown a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano del libro "In the Queen's Arlour", por Ellery Queen, de la que son propietarios. (Copia simple artículo 15).

672.761 del 28|12|60. — Gordon Young a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano del libro "The Fall and Rise of Alfred Krupp", de que es autor. Copia simple Art. 15).

672.762 del 28|12|60. — N. V. Drukkerij de Spaarnestad a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano del libro "Gerluisterd" por el Dr. A. Melchior, de la que son propietarios. (Copia simple artículo 15).

672.763 del 28|12|60. — Harper & Brothers a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano del libro de Earl Mazo "Richard Nixon", de la que son propietarios.

672.764 al 672.766 del 28|12|60. — Rex Stout a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de las obras "The Black Mountain" "Mr. Cindarella" y "The Broken Vase", de las que es autor. (Copia simple artículo 15).

672.767 del 28|12|60. — John F. Kennedy a favor de Plaza y Janés Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "The Strategy of Peace", de que es autor. (Copia simple artículo 15).

672.768 del 28|12|60. — Romain Gary a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción al castellano de la obra "European Education", de que es autor. (Copia simple Art. 15).

672.769 del 28|12|60. — Alan Moorehead a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "No Room in the Ark", de que es autor. Copia simple Art. 15).

672.770 del 28|12|60. — Theodoro H. White a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "The Mountain Road"; de que es autor. (Copia simple Art. 15).

672.771 del 28|12|60. — William Mc Givern a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra "Odds Against To-Morrow", de que es autor. Copia simple Art. 15).

672.772 del 28|12|60. — Giangiácomo Feltrinelli Editore a favor de Plaza y Janés (Barcelona), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra compilada por Roger Vadim "I Vampiri Tra Noi" de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15).

672.880 del 29|12|60. — Federico A. Daus a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Qué es la Geografía", de que es autor.

672.881 del 29|12|60. — Remo Canoni a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Dostoievsky", de que es autor.

673.084 del 29|12|60. — Rafael Navarro Viola a favor de El Ateneo S. A., cediendo los derechos por la traducción al castellano de la obra de los Dres. Fattorusso y Ritter "Vademecum Clinique du Medicin Practicien", de que es autora.

e.7|8-Nº 4.575-v.7|8|61

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.801|61

La Dirección Gral. de Suministros del Estado, rematará con base y sin comisión, el día 8 de septiembre de 1961, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 1er. p. Cap. Fed., en pública subasta:

Automóviles: Chevrolet M. 29, 46, 55, 58; Kaiser 58; Cadillac 50; Ford 41, 46, 53; Oldsmobile 54, 55; M. Benz 51, 58, 53; Mercury 46, 51; Chrysler 55; Hudson 41; Nash 47; Dodge 36; Rurales Ford 40; M. Benz 52; Pick-up Chevrolet 46; Jeep IKA 58; Camiones: Chevrolet 47; Ford Francés 46; Spano Hérc. 46; Internacional 58. Varios: tractor Deering; repuestos automotores; cámaras y cubiertas varias med. nuevas y usadas.

Lugar de exhibición: Jerónimo Salguero 3457 Capital, de lunes a viernes de 13 30 a 17 horas.

Informes y pliegos: En el lugar de exhibición indicado y en la D. G. S. E., T. E. 37-3051, int. 50.

e.4|8-Nº 6.421-v.16|8|61

Exptes. Nos. 316.299|61 y 316.846|61

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará con base y sin comisión los días 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 1961 a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 1236|36, 1er piso Capital Federal, en pública subasta:

Materiales de construcción sanitarios eléctricos y de ferretería: motores, repuestos p|máq. de coser, calderas, herramientas, etc., sin uso.

Lugares de exhibición: En la D. Nac. de Arquitectura, Almacén Puerto Nuevo, sito en: Prolongación Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Capital Federal, días laborables de 8 a 11 y de 12 a 14 horas, y en D. N. A., Almacén Carlos Calvo, sito en: Carlos Calvo 190, Capital Federal.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º piso, oficina 411, de 12.30 a 19 horas.

e.4|8-Nº 6.422 v.16|8|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial, sin base:

Vehículos: Automóviles, camiones, jeeps, ómnibus, motocicletas, bicicletas, etc., de distintos modelos y marcas.

Maquinarias: Para tracción mecánica e imprenta.

Motores: De varios tipos.

Carros: De varios tipos, y ruedas para los mismos.

Acoplados: De hierro con eje y elásticos.

Chatarras: De herramientas, cabestros de cadena, repuestos, hojas de sable, estacas de hierro, etc.

Exhibición: Polvorines "Sargento Cabral", "Sargento Baigorria"; Arsenal "Esteban de Luca" (Boulogne) y Capital.

Medios de transporte: Polvorín "Sargento Cabral" F.C.N.G.B.; Polvorín "Sgt. Baigorria" desde Liniers colectivos 14 y 217; Arsenal E. de Luca" en Boulogne, F. C. N. G. B., colectivos 217 y 230; Arsenal "E. de Luca" Pozos 1307, Capital, ómnibus 150 y 160; colectivo 6 y trolebús 307.

Remates: Días 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de agosto 1961, en Esmeralda 660, 1er. piso, Sal. Nº 2.

Informes y prospectos: En el lugar de la exposición; en Esmeralda 660, 4º piso y en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, T. E. 35-4684 y 83-0061 (interno 153).

e.29|7-Nº 6.313-v.9|8|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688— calle Junín 1060, de esta Capital Federal:

A ARIÑO, Luis Alberto
BASCONCELLOS, Osvaldo Alberto
COLOMBO, Carlos
CURA, Jorge
CANALE, Eduardo
CARDOZO, Juan Carlos
CASTILLO, Carlos Luis
ESPECHE o ESPECHI, Antonio
FLORES, Jacinto
FUOCO, Roque
GRILLO, Cosme
IBARRA, Jorge Andrés
LA ROSA, Rubén Omer
LARRAMENDY, Alfredo
MEGO, Bilem Adolfo
MARINELLI, Armando
MASUT, Ramón
NUÑEZ, José
OLVEIRA, Máximo
OLIVERA, Eduardo
PLA, Hugo
PALMIERI, Francisco
PRACTICO, Pedro
REALI, Otello
RAMIREZ, Juan
RUIZ, Clodomiro
SARTORI, Eduardo Emilio
TREMOULET, Jorge Estanislao
TISSERA, Lorenza
VILLALBA, Basilio Eliceo
VISSOTTO, Ricardo Antonio
VEGA, Miguel

e.1|8-Nº 6.346-v.11|8|61

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 23

Fíjase el día 29 de agosto de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 23 "para la reparación mecánica y eléctrica de autobombas de la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano número 1549, 4º piso T. E. 38-2401.

e.3|8-Nº L-6.402-v.4|8|61
e.7|8-Nº L-6.402-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.402-v.18|8|61

Licitación Pública Nº 22

Fíjase el día 30 de agosto de 1961, a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 22 "para la adquisición de válvulas electrónicas para el mantenimiento del Servicio Radioeléctrico en V. H. F. y S. H. F., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|8-Nº L-6.403-v.4|8|61
e.7|8-Nº L-6.403-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.403-v.18|8|61

Licitación Pública Nº 24

Fíjase el día 1º de setiembre de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 24 "para el carrozado de chassis para camiones celulares con destino a la Dirección Judicial Oficina de Enlace con el Instituto de Detención de la Capital Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|8-Nº L-6.404-v.4|8|61
e.7|8-Nº L-6.404-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.404-v.18|8|61

Licitación Pública Nº 18

Se prorroga para el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública número 18 "para la adquisición de equipos transmisores-receptores de V. H. F. y U. H. F. con modulación de frecuencia y accesorios, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

La modificación de la fecha de apertura tiene por objeto introducir modificaciones de orden técnico en el respectivo pliego de bases y condiciones para la adquisición de los mencionados equipos.

El acto se realizará el día indicado en el despacho del señor Director de Administración, sito en Avda. Belgrano número 1549, 4º piso, Capital Federal, y en presencia de los interesados que concurran al mismo. — Los informes y pliegos podrán solicitarse en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401 — Julio Alberto Bunge, Comisario Inspector. — Director de Administración.

e.28|7-Nº L-6.282-v.28|7|61
e.31|7-Nº L-6.282-v.4|8|61
e.7|8-Nº L-6.282-v.10|8|61

Licitación Pública Nº 20

Fíjase el día 23 de agosto de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública número 20 "para la adquisición de máquinas de calcular Olivetti eléctricas "DIVI-SUMA 14", con destino a la Dirección de Administración (secciones Contralor e Inspecciones y Contaduría) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso T. E. 38-2401 — Julio Alberto Bunge, Comisario Inspector, — Director de Administración.

e.27|7-Nº L-6.283-v.28|7|61
e.31|7-Nº L-6.283-v.4|8|61
e.7|8-Nº L-6.283-v.10|8|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 21

Fíjase el día 24 de agosto de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 21 "para la adquisición de anillos colgantes y anillos [illegible] lizantes para cables telefónicos, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mis-

...io, informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano N° 1549. 4° Piso, 1. E. 38-2490.

e.1|8-N° L-6.347 v.4|8|61
e.7|8-N° L-6.347 v.11|8|61
e.14.8-N° L-6.347 v.14|8|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 24, para el día 18 de agosto de 1961, a las 16 horas, para contratar los trabajos de pintura en el edificio ocupado por la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, en la calle Campichuelo 553, Capital.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Compras, Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.7|8-N° L.6.456-v.9|8|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 50
Expte. N° 37.373|1961

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de agosto de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de diez (10) camionetas semirrurales (doble cabina), con motor a nafta, de 120 a 160 HP. aproximados, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 1° piso (oficina N° 128), Capital Federal. El Director General.

e.7|8-N° L.6.457-v.19|8|61

Licitación Pública N° 46
Expte. N° 35.344 60

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de agosto de 1961, a las 14 horas, **para la obra Sala de Incubación** y Oficina en la Estación de Villa Cura Brochero (Prov. de Córdoba), dependiente de la Dirección General de Fomento Ganadero.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922 2° piso, oficina 205, Capital o en la citada Estación, al precio de m$n. 100.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, la garantía de la oferta que deberá constituirse es de m$n. 3.529,19. — El Director General.

e.27|7-N° L.6.244-v.28|7|61
e.31|7-N° L.6.244-v.4|8|61
e.7|8 N° L.6.244-v.9|8|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente N° 104.788|61
Licitación Pública N° 242

Llámase a licitación pública para el día 28 de agosto de 1961, a las 10, para la adquisición de una niveladora de arrastre.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Planta Baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|8-N° L.6.458-v.9 8|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública N° 24|61, para la adquisición de 12 electrovibradores, con bobina en baño de aceite, p 380 V., plena fuerza de tracción de 20 Kg. y 50 mm. aprox. de carrera, pluso en trabajos intermitentes, con duración de conexión no menor de 10 minutos, con intermitencias del 60 %.

Retiro pliegos: División Contaduría, Córdoba 1437, Piso 3°, Rosario.

Apertura sobres: día 22 de agosto de 1961, 11 horas, en División precitada. Rosario, agosto 7 de 1961.

e.7|8-N° L.6.459-v.9|8|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cartón, cartulina ficha y papeles obra 1ra. alisado, comercial y manifold. Apertura: 7 de septiembre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

e.7 8-N° L.6.505-v.19 8|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública N° 1.025 para el día 4 de septiembre de 1961, a las 15.30 horas, para el abono por atención mecánica, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1°. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.7|8-N° L.6.460-v.14|8|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

1|9|61. — Separadores de gas-petróleo (1.020|61), a las 10 horas.

1|9|61. — Capacitores e interruptores eléctricos (1.026 61), a las 10.30 horas.

12 9|61. — Vástagos para bombas de inyección y conducción (1.040|61), a las 10 horas.

27|9|61. — Electrodos "YPF" y varillas para soldadura autógena (1.041|61), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña N° 777, Capital Federal.

e.7|8-N° L.6.461-v.11|8|61

15|9|61. — Línea de conducción desde Planta Terminal del Oleoducto Challacó-Puerto Rosales, hasta la posta de carga; provisión de mangueroras y su dispositivo para maniobras (1.023 61), a las 11 horas. Precio del pliego, pesos 500.— m|n.

20|9|61. — Mangueras de presión para circuito de inyección (1.033|61), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña N° 777, Capital Federal.

e.7|8-N° L.6.462-v.19|8|61

13|9|61. — Instalación tanques subterráneos, cañerías, bombas y medidores en Planta Santa Fe, para nafta industrial, aguarrás y tement q (1.045 61), a las 10 horas. — Precio del pliego, $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña N° 777, Capital Federal y en la Divisional Rosario, calle General Urquiza 1318, Rosario.

e.7|8-N° L.6.463-v.11|8|61

COMODORO RIVADAVIA
(CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública YCR N° 1.295 por la limpieza general y recolección de residuos en e ci iento Comodoro Rivadavia (Flanco Norte).

Apertura: 28 de agosto de 1961, a las 11.30 horas.

e.7|8-N° L.6.464-v.19|8|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública N° 87|61

Llámase a Licitación Pública N° 87|61, a realizarse el 7 de septiembre de 1961, a las 12 horas, para la venta de medidores fuera de uso.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2° piso, Capital Federal, Divisional Entre Ríos, 25 de Mayo 24, Paraná, (Entre Ríos); Divisional Río Negro, 9 de Julio 186, Cipolletti (Río Negro); Divisional Mar del Plata Belgrano 2993, Mar del Plata; Divisional Jujuy, Alvear 788 (Jujuy); y en la Divisional Santa Fe, Boulevard Pellegrini 2626 (Santa Fe), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.7|8-N° L-6.465-v.11|8|61

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego N° 4.505: provisión e instalación de galpón y estantería metálica. — Apert.: 22|8|61, a las 10 horas.

Pliego N° 4.506: carrocerías metálicas pick-up. — Apert.: 16|8|61, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.7|8-N° L-6.466-v.11|8|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública N° 2, para el día 18 de agosto de 1961, a las 15 horas, para la adquisición de uniformes y guardapolvos. — Pliego de condiciones y propuestas en la oficina de compras Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 18 horas.

e.7|8-N° L-6.467-v.9|8|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a licitación pública para el día 7 de septiembre de 1961, a las diez (10) horas, con el objeto de proveer de instrumental científico a la escuela de matemáticas y física, dependiente de la Facultad de Ciencias, de acuerdo a detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha repartición. — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.7|8-N° L-6.468-v.19|8|61

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Licitación Pública
MATERIAL PARA INVESTIGACIONES
Expediente 57851-F-61 — 17162-D

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto, las 10 horas, para la adquisición de una máquina rotaprint o similar, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Contaduría de la Facultad, sita en la calle Lavalle 373, Ciudad, Mendoza, Decanato. — 26 de julio de 1961.

e.7|8-N° L-6.469-v.9|8|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para los días 9, 10 y 11 de agosto, a las 11 y a las 12 hs., para la adquisición de instrumental científico, productos químicos y muebles que se tramitan en expedientes Nros. 18—S—61; 41—I—61; 42—J—61; 65—C—61 y 64 — C—61, con destino a las Cátedras de Anatomía Normal, Anatomía Patológica, Dermatosifilografía, Enfermedades Infecciosas y Sección Anestesiología de la Facultad de Ciencias Médicas. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.7|8-N° L-6.596-v.8|8|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto, a las 10 horas, para la provisión de 1 (un) fichero eléctrico, 17 (diecisiete) ficheros Kardex, y 7 máquinas calculadoras eléctricas.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala N° 1, Córdoba, de lunes a viernes de 8.30 horas a 12 horas.

e.7|8-N° L-6.470-v.19|8|61

INSTITUTO DE MATEMATICAS ASTRONOMIA Y FISICA
LICITACION PUBLICA N° 8/61

Llámase a licitación pública para provisión de materiales para electrónica (resistencias, válvulas, transistores y diodos). — Total estimado: $ 350.000.— Fecha de apertura, 22 de agosto de 1961, a las 11 horas.

Pliego de condiciones, presentación de propuestas y apertura, en Secretaría del Instituto de Matemáticas, Astronomía y Física, calle Laprida 854, Córdoba.

e.7|8-N° L-6.471-v.9|8|61

INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 T. E. 96827
Llamados a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para contratar la provisión de los siguientes elementos:

Productos medicinales e instrumental científico: comprende artículos de vidrio, drogas, especialidades medicinales, algodón, etc. — Apertura: 29 de agosto de 1961, a la hora 10.

Cocina a supergas, dejando toma para conexión gas natural: tipo industrial con seis quemadores: 2 hornos; plancha para bifes y 10 cilindros, instalada y puesta en funcionamiento. — Apertura: 23 de agosto de 1961 a la hora 10.

Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, concurrir al Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285 en el horario de los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.7 8-N° L-6.472-v.19|8|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 74, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle 24 de Noviembre 1536, asiento de la Escuela 7, C. Escolar 6°. — Presupuesto oficial m$n. 1.054.650. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1° del mes de setiembre, a las 14 — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 100. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.

e.7|8 N° L.6.473 v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública número 75, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Alsina 1734, asiento de la Escuela 17, C. Escolar 3°. — Presupuesto oficial pesos moneda nacional 543.355. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1° del mes de setiembre, a las 15. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 100. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.

e.7|8 N° L.6.474 v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública número 79, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Humberto 1° 3171, asiento de la Escuela 11, C. Escolar 6°. — Presupuesto oficial m$n. 1.080.615. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1° del mes de setiembre, a las 16 hs. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n 100. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.

e.7|8 N° L.6.475 v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública número 86, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Fco. Beiró 4430, asiento de la Escuela Diferencial N° 3. — Presupuesto oficial m$n. 694.100. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1° del mes de setiembre, a las 17 horas. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 100. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.

e.7|8 N° L.6.476 v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública número 76, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle San Antonio 1436, asiento de la Escuela 29, C. Escolar 5°. — Presupuesto oficial m$n. 269.170. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 28 del mes de agosto, a las 14 horas. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 50. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.

e.7|8 N° L.6.477 v.19|8|61

Llámase a Licitación Pública número 81, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Fco. Acuña de Figueroa 350, asiento de la Escuela 19-21, C. Escolar 2°. — Presupuesto oficial m$n. 276.510. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 28 del mes de agosto, a las 15 horas. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos $ 50. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.

e.7|8 N° L.6.478 v.19|8|61

Llámase a Licitación Pública N° 82, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle P. Morán 2899, asiento de la escuela 11, C. Escolar 16°.

Presupuesto Oficial: m$n. 266.700.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 28 del mes de agosto, a las 16 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18,30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50.—.

e.7|8-N° L-6.479 v.19|8|61

Llámase a Licitación Pública N° 83, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle J. Juárez 870, asiento de la escuela 12-24, C. Escolar 2°.

Presupuesto Oficial: m$n. 240.180.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 28 del mes de agosto, a las 17 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50.

e.7|8-N° L-6.480 v.19|8|61

Llámase a Licitación Pública N° 78, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Venezuela 753, asiento de la Plaza E. Físicos 1°, C. Escolar 3°.

Presupuesto Oficial: m$n. 147.840.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 21 del mes de agosto, a las 15 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50.

e.7|8-N° L-6.481 v.11|8|61

Llámase a Licitación Pública N° 77, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Avda. A.

Alcorta 2502, asiento de la escuela 25, C. Escolar 5º.

Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 133.420.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 21 del mes de agosto, a las 14 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos pesos moneda nacional 50.—.

e.7|8-Nº L-6.482-v.11|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Yerbal 2370, asiento de la escuela 1, C. Escolar 12º.

Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 100.850.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 21 del mes de agosto, a las 16 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos: pesos moneda nacional 50.—.

e.7|8-Nº L-6.483-v.11|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Bolívar 346, asiento de la escuela 20, C. Escolar 4º.

Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 173.570.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 21 del mes de agosto, a las 17 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos pesos moneda nacional 50.—.

e.7|8-Nº L-6.484-v.11|8|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Licitaciones Públicas

31|VIII|61 — Nº 112|61, a las 11 hs., por tetraetilo de plomo.

31|VIII|61 — Nº 113|61, a las 11.15 hs., por mangas filtrantes - Tejidos de nylon.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.7|8-Nº L-6.485-v.19|8|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3984, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull C-eléctrica, $ 1.026.168.—. Presentación propuestas: 31 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital.

e.7|8-Nº L-6.486-v.19|8|61

Licitación Pública Nº 3983, para la adquisición de sobres para pago de jornales, $ 120.000.—. Presentación propuestas: 23 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|8-Nº L-6.487-v.9|8|61

Licitación Pública Nº 3.982, para la adquisición de bulones y cuchillas para tractor Carterpillar, $ 180.000.—. Presentación propuestas: 21 de agosto, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital Federal.

e.7|8-Nº L-6.488-v.9|8|61

Licitación pública de las obras de Ruta 8, tramo Canals - La Carlota, sección Km. 474 - Km. 497.683 y puente s|Río IV, en La Carlota, $ 112.121.376. Presentación propuestas: 5 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|8-Nº L-6.490-v.25|8|61

Licitación pública de las obras de Ruta 65, tramo Concepción-Alpachiri y puentes, $ 65.381.417.10. Presentación propuesta: 4 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|8-Nº L-6.491-v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública número 3.548; hasta el día 11 de agosto de 1961 a las 15 horas; para la provisión de: Cabo manila, según norma Iram 7613 de diciembre de 1954. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 15.— m|n. — Ing. Pedro M. Mondani, Dirección de Suministros.

e.4|8-Nº L-6.440-v.4|8|61
e.7|8-Nº L-6.440-v.8|8|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. N. A.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 347-0, hasta el día 1º de setiembre de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación de hornos incineradores, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional, sito en la Ciudad de San Juan. — Presupuesto oficial: $ 480.000.— m|n. — Pliegos y consultas: Suministros - DNA - (Licitaciones) - Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital, así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan. — Precio documentación: $ 40.— m|n. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 1º de setiembre de 1961, a las 18 horas y en la Conducción Obras de San Juan, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.7|8-Nº L-6.489-v.19|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 712-M, hasta el día 21 de agosto de 1961, 16 horas. — Provisión ramal de hormigón comprimido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — Calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 10,00.

e.7|8-Nº L. 6.492 v.9|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 348-O, hasta el día 4 de setiembre de 1961 a las 18 horas, para la provisión e instalación de avisadores de incendio, por "ajuste alzado", en el edificio del Registro Nacional de las Personas, sito en la calle Cangallo Nº 666, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 287.010. m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros — DNA. (Departamento Licitaciones) — Carlos Calvo Nº 190, piso 1º — Capital. — Documentación: $ 80,00 m|n.

e.7|8-Nº L. 6.493 v.19|8|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.549 hasta el día 14 de agosto de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: Caño de goma y tela, para aspiración de draga, según plano.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.7|8-Nº L. 6.494 v.9|8|61

Secretaría de Comunicaciones

Secretaría de Comunicaciones DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Locaciones y Transportes

Expte. 47.040 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de agosto de 1961, a las 11 hs., en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar el transporte de correspondencia entre Rafaela y Pueblo Marini (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Rafaela, Distrito 5º (Santa Fe) o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.7|8-Nº L. 6.495 v.9|8|61

Expte. 60.110 SC|59

Llámase a licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de agosto de 1961 a las 11.30 hs., en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar el transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Cristóbal (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: San Cristóbal, Distrito 5º (Santa Fe) o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.7|8-Nº L. 6.496 v.9|8|61

Expte. 57.037 SC|61

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1961, para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de una sucursal en la zona de Floresta Sud, de la Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la sucursal 7, (Buenos Aires), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 18 horas.

e.7|8-Nº L. 6.497 v.11|8|61
e.14|8-Nº L. 6.497 v.18|8|61
e.21|8-Nº L. 6.497 v.22|8|61

Expte. 96.171 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de agosto de 1961, a las 11 hs., en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar el transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Pehuajó (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas, Pehuajó, Distrito 3º (Mercedes), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.7|8-Nº L-6.497 bis-9|8|61

Expediente 4170 SC|61

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 14 de agosto de 1961, para contratar el arriendo de un inmueble para la instalación y funcionamiento de la sucursal "Villa Echenagucía" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la sucursal "Avellaneda" (Buenos Aires), o a la sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 18 horas.

Raúl Adolfo Dozo — Director General de Administración.

e.7|8-Nº L-6.498-v.9|8|61

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. 41.341 SC|61

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 24 de agosto de 1961 a la 17 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires, para contratar el servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Lomas de Zamora (BA) e intercambio postal con las estafetas Villa Independencia y Nº 1 Loma Sud (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas Lomas de Zamora, o a Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|8-Nº L-6.366-v.4|8|61
e.7|8-Nº L-6.366-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.366-v.14|8|61

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6185|61: Camisas de cilindro p. motor Mack.

Fecha de apertura: 4|9|61, a las 10 horas. Pliegos, consulta y retiro, en Bartolomé Mitre 3345, Cap., de 7 a 14 horas; Valor: $ 10.— c|u.

Herbert L. Benedict — Jefe Departamento Suministros

e.7|8-Nº L-6.499-v.19|8|61

E. F. E. A. FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento de Suministros

Expediente M. 61|167

Se llama a licitación pública para la provisión de: Lonas de algodón y cáñamo. Apertura: 25|8|61, hora 14.

Precio del pliego con especificaciones, incluído el de condiciones generales, ha sido fijado en $ 55.— m|n. c|l.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas

e.7|8-Nº L-6.500-v.11|8|61

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C.P. Nº 33|61

Licitación Pública O.C. 70|61 Ax. 6. Adquisición de tabloncitos de quebracho blanco para pisos de vagones. Apertura: día 11 de setiembre de 1961, a las 14 hs., en la oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. Precio del pliego: $ 100.— m|n. Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital, de 13 a 17 hs.; Almacenes Tafí Viejo, Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán, de 9 a 12 hs., y Almacenes Laguna Paiva, Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe, de 9 a 12 hs. — La Administración.

e.7|8-Nº L-6.501-v.19|8|61

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura: 24|8|61, 16 hs. Nº 1427: 15.000 m. cable forrado de tela impermeable y amianto. — 13|9|61: 15 hs. Nº 1428: 800 secciones de inducido. — 14|9|61: 14 hs. Nº 1429: 2.200 m. cable conductores de cobre estañado; 40.200 m. de caños de acero esmaltado; 20.300 accesorios para instalaciones eléctricas. — 19|9|61: 14 hs. Nº 1430: Interruptores y cajas: 15 hs. Nº 1431: 3.000 m2. linóleum para coches. — 20|9|61: 14 hs. Nº 1433: Planchuelas y planchones de acero; 15 hs. Nº 1434: 240 poleas para dínamos.

Licitaciones Privadas

Apertura: 6|9|61: 14 hs. Nº 6605: 3.600 resortes de goma. — 7|9|61: 14 hs. Número 6607: 200 kg. barra para soldadura autógena; 250 kg. electrodo para soldar a hierro fundido. — 13|9|61: 14 h. Nº 6613: Aislación de mica.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs., en Buenos Aire Depto. Almacenes, Div. Adquisicione Avda. Maipú 1302, 4º piso, of. 424; e Rosario, Depto. Almacenes, Avda. A berdi y Las Heras, de 9 a 11 hs.

e.7|8-Nº L-6.502-v.11|8|6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para el día 14 de agosto de 1961, a l 16 horas, a fin de contratar la rep ración y provisión de instrumentos elementos para laboratorio, con destin a la Sección Química Industrial, depe diente de la Dirección General de Polic del Trabajo, de este Ministerio. Por d tos y pliegos de condiciones ocurrir Departamento de Compras y Suministr (Sección Compras), Defensa 628, Ca tal, cualquier día laborable, de 13 a horas.

e.7|8-Nº L-6.503-v.9|8|

MINISTERIO DE ASISTENC SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (Entre Ríos)

Expediente Nº 35.462|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3|6 para el día treinta (30) agosto de 196 a las once horas, para subvenir las n necesidades que a continuación se det llan, con destino al Centro Tisiológico Villaguay (Entre Ríos), para el eje cicio 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendr lugar en el Centro Tisiológico en Vill guay (Entre Ríos), calle San Mart s|n., Villaguay (Entre Ríos), debien dirigirse para pliegos e informes al tado Centro, Delegación Sanitaria F deral en Entre Ríos, Enrique Carbó 1 Paraná (E. R.) y a la Dirección de A quisiciones, Ventas, Contratos y Pat monial, Paseo Colón 329, 9º piso, C pital Federal.

Las necesidades se refieren a: artícul de almacén, carne, productos de gra ja, frutas y verduras, fiambres y p francés.

Villaguay (E. R.), julio 31 de 19

e.7|8-Nº L-6.504-v.19|8|

PROVINCIAS

FORMOSA

Licitación Pública Nº 8

Expediente G - 8152|61

Llámase a licitación pública para día 18 de agosto de 1961, a las 10 ras, con el fin de adquirir siete ambulancias completamente nueva equipadas con todos sus accesorios.

La misma se llevará a cabo en oficinas de la Dirección General de ministros, Casa de Gobierno, Pr de Formosa, de acuerdo al pliego condiciones, cláusulas generales y p ticulares que se encuentran a disp ción de los interesados en esta Dir ción y donde podrán ser solicitados horario de oficina. — Presupuesto cial: $ 4.550.000.— m|nacional. — Director General.

e.27|7-Nº L-6.27 -v.28|7
1º|8-Nº L-.277-v.4|8
e.7|8-Nº L-6.277-v. 8
e.1 8-Nº L-6.277-v.16|8

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMI

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 23 61, para desmontar canaletas y embu de desagües y construirlos y colo nuevos, en Unidad X, ubicada en C to y Costa del Río Paraná, Rosario, gún plano; y por cambiar 564 cha acanaladas curvadas, en Unidad X Uruguay y Costa del Río Paraná, R rio, según plano.

Pliegos y planos: División Contadu Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura sobres: día 18 de agosto 1961, a las 11 horas, en División citada.

Rosario, 25 de julio de 1961. — Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosar

e.31|7-Nº L.6.317-v.10|

Llámase a Licitación Pública núm 21/60/61, para reacondicionar sist aspiración de polvo en Unidad I, R son 500, Rosario, de acuerdo con el p go de condiciones y planos que se en garán a los interesados en División

...ura, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario. El acto de apertura de sobres se realizará el día 11 de agosto de 1961, a las ... horas, en la división precitada. — Rosario, 24 de julio de 1961. — Luis A. Co...a; delegado Rosario.
e.27|7-Nº L-6.245-v.7|8|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51
Expte. Nº 1-33.952|61
Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de agosto de 1961, a las ... horas, para la adquisición de un (1) microscopio binocular.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, ... piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.4|8-Nº L-6.423-v.7|8|61

Licitación Pública Nº 48
Expte. Nº 40.360|1961.
Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de agosto de 1961, a las 14 horas para la adquisición de un millón (1.000.000) de kilogramos de afrecho de trigo exportación.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.
— El Director General.
e.2|8-Nº L-6.377.v.12|8|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.935|60
Llámase a Licitación Pública Nº 29, para la provisión y colocación de 105 toldos en lona de algodón impermeable.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de agosto de 1961, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso. Capital.
e.4|8-Nº L-6.427-v.7|8|61

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.822|61
Llámase a licitación pública para la prov. de drogas - CM -.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1961, a las 15.05 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|8-Nº L-6.424-v.7|8|61

Expte. Nº 379.159|61
Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular - LBNC -.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1961, a las 15.35 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|8-Nº L-6.425-v.7|8|61

Expte. Nº 379.946|61
Llámase a licitación pública por la demolición y venta de materiales del edificio Casino Anexo 1 (ex Club M. del Plata), sito en E. Ríos y Boulevar Marítimo, de la ciudad de M. del Plata.
Apertura de las propuestas: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed., el día 11 de agosto de 1961, a las 18 hs.
Informes y Pliegos: En la D. G. S. E. y en el Casino C. de M. del Plata.
e.4|8-Nº L-6.426-v.7|8|61

Llámase a licitación pública para la provisión de material eléctrico - CM - (Expediente Nº 316 704-61). — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de agosto de 1961, a las 13.30 horas — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.
e.28|7 Nº L.6.284 v.8|8|61

Expediente Nº 335.881/61
Llámase a licitación pública para la provisión de pigmentos para elaboración de ... tas - CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1 de agosto de 1961, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|7-Nº L-6.250-v.7|8|61

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1.051 para contratar la provisión de 7.000 m2 de metal desplegado, malla derecha, barnizado negro con peso aproximado de 1 kg|m2, con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 250.000 m|n. — Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros Defensa 130. 3er. piso. Capital Federal, el día 30 de agosto de 1961, a las 17 horas.
El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 50.— m|n.
Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, títulos cédulas hipotecarias argentinas, bonos nacionales o fianza bancaria.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.
e.1º|8-Nº 6.350-v.9|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1.050 para contratar la provisión de 3.000 m2. de tablas de pino Brasil de 1" x 6" para cielorrasos, con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central con un presupuesto oficial de $ 420.000 m|n.
Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130. 3er. piso Capital Federal el día 29 de agosto de 1961, a las 17 horas.
El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 50.— m|n.
Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial el que podrá depositarse en efectivo, títulos, cédulas hipotecarias argentinas, bonos nacionales o fianza bancaria.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.1º|8 Nº L.6.351-v.9|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1.054 para efectuar la instalación subsidiaria de petróleo para hornos incineradores ubicados en el 2º y 3º subsuelos de la obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 220.500 m|n.
Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso. Capital Federal, el día 25 de agosto de 1961, a las 17 horas.
El precio de la documentación ha sido fijado en $ 100 — m|n. Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.
e.31|7-Nº L-6.320-v.7|8|61

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 394
Adquisición de mesas para dactilógrafos. — Pliego de condiciones en División de Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 181 bis, Capital.
Apertura: 16 de agosto de 1961, a las 14 horas.
e.5|8-Nº L-6.449-v.8|8|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
16|8|61. Latas de 2 litros para YPF (1639|61), a las 16 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.3|8-Nº L-6.467-v.8|8|61

Licitación Pública YCR Nº 1284|61
Provisión de 88 Subestaciones de Transformación. — Apertura en C. Rivadavia el 8 de setiembre 1961 a las 14.30 horas.
Pliegos y datos: Av. R. S. Peña 777, Capital Federal.
e.2|8-Nº L-6.380.v.12|8|61

30|8|61: Interruptores automáticos tripolares (1018|61) a las 10.30 horas
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.31|7-Nº L-6.321-v.10|8|61

Lic. Púb. Nº "IEP-389", aditivo necesario para preparar tres mil (3.000) metros cúbicos de aceite multigrado 20 W.40, de un nivel de calidad MIL-L-2104 A (Suplemento 1) del Ejército de los EE. UU. de América, con un índice de viscosidad de 125. — Apertura, 25 de agosto de 1961, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (Nueva York), coincidentemente a las doce (12), hora argentina. — Pliegos y datos: Avda. R S Peña Nº 777 Capital Federal y en la oficina de Y. P. F. en Nueva York.
e.28|7 Nº L.6.285 v.8|8|61

Lic. Púb. Nº "IEP-388". — Petróleo crudo tipo nafténico. — Apertura 28 de agosto de 1961 en Buenos Aires. simultáneamente en los EE.UU. de N.A. (Nueva York), coincidentemente a las doce (12) hora argentina.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 Capital Federal y en la oficina de Y.P.F., en Nueva York.
e.27|7-Nº L.6.251-v.7|8|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Llámase a licitación pública, a realizarse el día 24 de agosto de 1961 para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:
L. P. 85|61: a las 12 horas. Papel obra alisado.
L. P. 86|61: a las 12,30 horas: Cámaras y cubiertas.
Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.1º|8 Nº L.6.355-v.11|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 88. 61, a realizarse el día 28 de agosto de 1961, a las 12 horas, para la adquisición de un edificio con una superficie cubierta mínima de 270 m2. excluído unidades en propiedad horizontal, y en la zona delimitada por las calles: Carlos Pellegrini, Santa Fe, Cabildo, Monroe. Alvarez Thomas, Donato Alvarez Cuzapaligue, Juan B. Alberdi, Independencia y Bernardo de Irigoyen. o sus aledaños.
Retiro de pliegos en las oficinas de esta subgerencia de talleres y suministros, calle Lavalle 1527. 2º piso. Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.1º|8-Nº L.6.356-v.11|8|61

Llámase a licitación pública a realizarse el día 31 de agosto de 1961 a las horas indicadas, para la provisión de los materiales, que se detallan a continuación:
L. P. 89|61: a las 12 horas: Cámaras y cubiertas para automotores.
L. P. 90|61: a las 12.30 horas. — Camisa de cilindro p|motor MAN.
L. P. 91|61: a las 13 horas. — Cable armado subterráneo.
L. P. 92|61: a las 13.30 horas — Repuestos para motores Nordberg San Giorgio y juntas de cobre para motor Buston.
Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1527 2º piso Capital Federal todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.
e.5|8-Nº L-6.450-v.18|8|61

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 4.503: Provisión Equipo de dos ascensores. — Apertura 24|8|61, a las 11 horas.
Pliego Nº 4.504: Adq. Máquinas de sumar y calcular eléctricas. — Apert. 24.8.61, a las 12 horas.
Pliego Nº 4.507: Compresores p|gas licuado de petróleo (propano - butano), completos. Apert. 18|8|61 a las 10 hs.
e.5|8-Nº L-6.451-v.18|8|61

LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 4.496: Adq. de Motoniveladoras. — Apert. 11|8|61, a las 11 hs.
— Pliego Nº 4.498: Instrumentos de control, termómetros industriales y manómetros. — Apert. 11|8|61. a las 12 horas — Pliego Nº 4.499: Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado. — Apert. 14|8|61. a las 10 hs.
— Pliego Nº 4.500: Construc. Gasoducto Retiro-Dock Sud y ramal Centro-Barracas. — Apert. 24|8|61. a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13 horas.
e.28|7 Nº L.6.286 v.9|8|61

Pliego Nº 4.502: Dist. cilindros gas envasado, zonas cercanas Cap. Fed. Apert. 9|8|61 a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 horas.
e.1º|8-Nº L.6.357-v.11|8|61

Pliego Nº 4.501: Discos de cuero. — Apert. 10|8|61, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 horas.
e.1º|8-Nº L.6.358-v.11|8|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración
LICITACION PUBLICA - ALQUILER DE INMUEBLE
Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1961 a las 10 horas, para el alquiler de un local con destino a la Escuela S. de Estudios Políticos. Expte. 48.422-E-60. — Ubicación: Entre las siguientes calles de la ciudad: Avda. España, Rioja, Buenos Aires o Rondeau. — Características: 20 habitaciones 1 salón, 4 baños y dependencias de servicios. — Alternativa: 3 habitaciones, 2 baños dependencias de servicios. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.
e.4|8 Nº L.6.432 v.7.8|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 3594-I-961
Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 2|8|961, para resolver con destino a: Personal de maestranza y servicio, la adquisición de: Uniformes, zapatos, camisas, etc.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 hs.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1961, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 26 de julio de 1961. — Serafín R. Piano, Director General de Administración (Int.), Consejo Nacional de Educación.
e.2|8-Nº L-6.382.v.12|8|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 02017|59
Llámase a Licitación Pública número 90|61, para el día 11 del mes de agosto de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Demolición y venta de escombros e instalaciones del edificio del Instituto Almafuerte, y durante el ejercicio 1960|61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083. 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — El Director de Administración.
e.4|8-Nº L-6.428-v.7|8|61

Expediente Nº 00832|61
Llámase a Licitación Pública número 91|61 para el día 11 del mes de agosto de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de harina de trigo "000" con destino al Instituto Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, F. C. N. D. F. S., y durante el ejercicio 1960|61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083. 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — El Director de Administración.
e.4|8-Nº L-6.429-v.7|8|61

Expediente Nº 20.444|60 y 21.355|60
Llámase a Licitación Pública Nº 39|61, para el día 25 del mes de agosto de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos para impresión de formularios y construcción de camas, mesas, etc. con destino al Departamento de Conservación y durante el ejercicio 1960|61
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083. 1º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1961. — El Director de Administración.
e.2|8-Nº L-6 383 v.12|8|61

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal
Llámase a licitación pública Nº 15|61, para el día 23 de agosto de 1961, a las 17 horas con el objeto de contratar la provisión de una máquina de contabilidad, con destino a la Dirección General de Administración de Justicia, Departamento de Contaduría.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.1º|8-Nº L.6.376-v.11|8|61

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Actuación Nº 6.631|61
Licitación Pública Nº 63
Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles, a partir del día 31|7|61, para resolver la provisión e instalación de un equipo electrónico y electromecánico a base de fichas perforadas, capacitado para efectuar los siguientes trabajos mínimos: Liquidación integral de haberes de 80.000 agentes, cantidad de fichas aproximadas de movimiento mensual: 500.000 Liquidación general de gastos movimiento 12.000 tarjetas mensuales, Contabilidad de gastos en personal-fichero de 50.000 tarjetas mensuales, Contabilidad de presupuesto-movimiento mensual, 2.500 tarjetas. Contabilidad patrimonial-fichero de 300.000 tarjetas Registro de situación de revista del personal, 80.000 agentes.
El equipo deberá instalarse en la Dirección General de Administración dentro del radio de la Capital Federal. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se ex-

pedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de setiembre de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, julio 24 de 1961. — Alfredo E. Dragone - Subdirector General.

e.31|7-Nº L-6.323-v.10|8|61

División Licitaciones
Actuación Nº 6.670|61
Licitación Pública Nº 64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 31|7|61, para resolver la provisión e instalación de 12 máquinas de contabilidad capacitadas para efectuar las siguientes operaciones contables: — Movimiento de Caja y de Bancos. — Movimiento de valores. — Contabilidad de Imputaciones. — Contabilidad de Recaudaciones y Cuentas Especiales. — Registro Analítico del Movimiento Presupuestario de Fondos. — Contabilidad Centralizada. — Cuentas Corrientes de los Subresponsables. — Las máquinas deberán instalarse en la Dirección General de Administración dentro del radio de la Capital Federal. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de setiembre de 1961 a las 16 horas en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires julio 21 de 1961. — Alfredo E. Dragone, subdirector general.

e.31|7-Nº L-6.324-v.10|8|61

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expte. 1818|61

Llámase a Licitación Pública Nº 6, cuya apertura se realizará el día 4 de setiembre del cte. año a las 11 horas, para la realización de trabajos de albañilería en general, instalaciones, carpintería de madera y metálica, vidrios y pintura y vereda perimetral, para la prosecución de la construcción del laboratorio de Microbiología, Departamento de Patología Animal. — Los pliegos de condiciones bases y demás especificaciones técnicas, deben retirarse de la Sección Compras de la citada Facultad, de lunes a sábados de 8 a 12 horas. — Precio del pliego: m$n. 500.—

Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000.

e.3|8-Nº L-6.411-v.14|8|61

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 122.61 L. C.

Llámase a Licitación Pública Nº 40, por el término de cinco (5) días, para contratar la provisión de uniformes y equipos para el personal de servicio y maestranza.

La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 21 de agosto de 1961, a las 17 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Facultad - Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263 2º. piso, Capital Federal.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha Sección, todos los días hábiles, de 15 a 20 horas

Buenos Aires, 2 de agosto de 1961. — El Contador de la Facultad.

e.2|8-Nº L-6.400-v.7|8|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Licitación Nº 39
Expte. Nº 1.222-A-1961
PRORROGA FECHA APERTURA

Llévase a conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública de referencia cuya apertura estaba fijada para el 31|7|61, a las 10 horas, ha quedado diferida para el 31 de agosto de 1961, a la misma hora. — (Provisión e instalación de equipos frigoríficos para la cátedra de anatomía normal de la Facultad de Ciencias Médicas.

Contaduría, sección compras. Santa Fe 3100. Rosario.

Apertura de propuestas: 31 de agosto de 1961, a las 10 horas.

e.3|8-Nº L-6.413-v.8|8|61

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR ANEXA A LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias y aparatos. Exp. Nº 105-C|61 y carpintería y herrería metálica. Exp. Nº 66-P-61.

Apertura de sobres: día 8 de agosto a las 9 y 30 horas para maquinarias y 11 y 30 para carpintería y herrería metálica.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Junín 2850, Santa Fe.

e.27|7-Nº L.6.256-v.7|8|61

Facultad de Ciencias Agrarias
Adquisición de Instrumental Científico

Llámase a licitación pública para el día 28 de agosto de 1961 a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científicos, aparatos para laboratorios; según Expte. Nº 411-F|61.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria Mendoza.

e.27|7-Nº L-6.259-v.7|8|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Odontología
Córdoba
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 6.825

Llámase a Licitación Pública por la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) para la adquisición de Instrumental Científico con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de agosto de 1961, a las 11 horas, en Contaduría (Sec. Patrimonial y Gastos), sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas especiales, dirigirse a la citada dirección en días hábiles, dentro del horario de 8 a 13 horas.

Córdoba, julio 27 de 1961. — Enrique R. Mermet, jefe de patrimonial y gastos.

e.4|8-Nº L-6.430-v.9|8|61

Llámase a licitación pública para el día 21 de agosto del cte. año, para proveer un mimeógrafo eléctrico 220|50|1, marca "A B Dick" o similar, modelo 438 F, cajas de stencils, tinta, pasta de tinta, estiletes. — Ver y pedir pliegos de condiciones en Biblioteca Mayor, Obispo Trejo 242. Córdoba.

e.4|8 Nº L.6.431 v.8|8|61

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación pública para la provisión de moblaje, artefactos y tapicería con destino a dependencias de esta Facultad. Pliegos y apertura de la licitación: Contaduría de la Facultad. Pabellón "Chile" Ciudad Universitaria. Córdoba. — Fecha de apertura: 21 de agosto de 1961, a las 10 horas. — Heriberto J. B. Peretti, contador.

e.29|7-Nº L-6.314-v.9|8|61

Llámase a licitación pública para la provisión de Instrumental Científico con destino a dependencias de esta Facultad. — Pliegos y apertura de la licitación: Contaduría de la Facultad. Pabellón "Chile". Ciudad Universitaria. Córdoba. — Fecha de apertura: 28 de agosto de 1961, a las 10 horas. — Heriberto J. B. Peretti, contador.

e.29|7-Nº 6.315-v.9|8 61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle José Bonifacio 3650, asiento de la escuela 19 C. Escolar 11º.

Presupuesto Oficial: m$n. 406.845.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital el día 23 de agosto, a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 50. — Arq. Dermot J. Grehan, director general de arquitectura.

e.3|8-Nº L-6.408-v.14|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Caracas 2057, asiento de la escuela Nº 6, C. Escolar 12º. — Presupuesto oficial: m$n. 372.820. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 16 del mes de agosto, a las 15 horas. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.27|8 Nº L.6.289 v.8|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Boedo 1935, asiento de la escuela Nº 23, C. Escolar 6º. — Presupuesto oficial: m$n. 378.250. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 16 del mes de agosto, a las 14 horas. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.27|7 Nº L.6.290 v.8|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle San Antonio 640 asiento de la Escuela Nº 28, C. Escolar 5º.

Presupuesto oficial: m$n. 745.925.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 23 del mes de agosto, a las 14 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos: m$n. 100.—.

e.28|7-Nº L.6.292-v.14|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para adjudicar las obras de reparación y ampliación en el edificio sito en la calle Ayacucho 1849, asiento de la Escuela Nº 21, C. Escolar 1º.

Presupuesto oficial: m$n. 1.366.615.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 23 del mes de agosto, a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos: m$n. 300,—.

e.28|7-Nº L.6 293-v.14|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Larrazábal Nº 4051, asiento de la Escuela 20, C. Escolar 19º.

Presupuesto Oficial m$n. 889.016.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras Nº 2599 Capital el día 16 de agosto, a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos: m$n. 100.—

e.21|7-Nº L-6.165-v 7|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Itaquí 1052, asiento de la escuela 10, C. Escolar 19º.

Presupuesto oficial, m$n. 433.650.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 14 de agosto a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Repartición, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 hs. a 18.30 hs.

Importe del juego de pliegos, m$n. 50,—.

e.27|7-Nº L.6.252-v.7|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Malabia 2252, asiento de la escuela 11, C. Escolar 9º.

Presupuesto oficial: m$n. 394.700.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura Las Heras 2599, Capital, el día 14 de agosto, a las 17 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Repartición, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 hs. a 18.30 hs.

Importe del juego de pliegos, m$n. 50,—.

e.27|7-Nº L.6.253-v.7|8|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 400, para el día 14 de agosto de 1961. — Campo de Mayo, Prov. Bs. As. — Nº 400, hora 10.30: Provisión de 1200 metros de lona Nº 8, color marrón terroso para toldo de camión destinada a la Fábrica de Muebles de Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|8-Nº L. 6.433-v.7|8|61

Licitación Pública Nº 401, para el día 14 de agosto de 1961. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 401, hora 10.40: Adquisición de 500 m3 arena argentina de río, grano mediano, y 500 m3 de canto rodado lavado, de 1 a 5 cm. con destino a la Obra Construcción de una Residencia para Personal Militar Superior del Ejército. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 15. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|8 Nº L.6.434 v.7|8|6[illegible]

Licitación Pública Nº 402, para el día 14 de agosto de 1961. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 402, hora 10.50 Adquisición de 1500 m3 de arena argentina de río, grano mediano, con destino a la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación $ 10.— Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes señalado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|8 Nº L.6.435 v.7|8|61

Licitación Pública Nº 403, para el día 14 de agosto de 1961. — "General San Martín" (Pcia.) Buenos Aires. — Número 403, horas 11,00: Provisión de 800 m3. de arena de grano mediano y 300 m3. de canto rodado de 1 a 5 cm. con destino a la Obra Construcción de cuatro casas de cuatro departamentos cada una, en el Barrio de Oficiales "General San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100 000 m|n. — Precio del pliego de condiciones $ 10.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|8-Nº L. 6.436-v.7|8|61

Licitación Pública Nº 404, para el día 30 de agosto de 1961. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 404, hora 11,10: Adquisición de 260.000 kg. de hierro redondo para hormigón armado de varios diámetros y cantidades con destino a la obra construcción de una residencia para Personal Militar Superior del Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 20.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|8-Nº L. 6.437-v.16|8|61

Licitación Pública número 405, para el día 30 de agosto de 1961.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 405. — Hora 10.30; adquisición de 10.000 metros de tirantería de Pino Brasil o Paraná de 7.5 x 7.5 cm. de largo, superiores a 4.00 metros, calidad 80|20 y 6.000 m2. tablas de pino Brasil o Paraná de 25,4 mm. de espesor de 15 cm. de ancho y largo superiores a los .00 metros, con destino a la Obra Contrucción de una Residencia para Personal Militar Superior del Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica pesos 20.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de la propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|8-Nº L-6.438-v.16|8|61

Licitación Pública Nº 397, para el día 28 de agosto de 1961.

Ciudad de Buenos Aires.

Nº 397, hora 10.30: Provisión de 5.000 bolsas de cemento portland de 50 Kg. cada una, destinadas a la Construcción de una Residencia para personal Militar Superior del Ejército en la calle Migueletes y Concepción Arenal. en la Ciudad de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 20 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|8-Nº L-6.389-v.12|8|61

Licitación Pública número 376, para el día 22 de agosto de 1961.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 376. Hora: 10.30. — Provisión de artefactos de iluminación, faroles, arañas, brazos, destinados a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 ojo sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 25.— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|7-Nº L-6.263-v.7|8|61

Licitación Pública número 377, para el día 22 de agosto de 1961.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 377. Hora: 10.40. — Provisión válvulas para descarga de inodoros tipo "Flussometer" destinadas a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 ojo sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica, $ 20.— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|7 Nº L-6.264-v.7|8|61

Licitación Pública Nº 378, para el día 22 de agosto de 1961.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 378. Hora: 10.50. — Provisión de cañería de hierro negro con o sin costura, destinada a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 ojo sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 20.— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|7-Nº L-6.265-v.7|8|61

Licitación Pública Nº 362, para el día 23 de agosto de 1961.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 362 — Hora: 10.30. Se licitan todos los trabajos necesarios para la ejecución completa de los revestimientos exteriores con granito Rosa del Salto (procedencia de San Luis), de las fachadas, solados, escalinatas y parapetos del frente sobre la calle Paraguay de la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Secciones 7 al 17. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 13.514.010.— m|n. Precio de la documentación técnica Legajo Nº 6.306 $ 100.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número de la licitación, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|7-Nº L-6.160-v.7|8|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Altos Hornos Zapla

Licitación Pública 24|61

Por amueblamiento y decoraciones de locales para cines - teatros, Proveedurías, confiterías, bibliotecas, salas de conferencias, etc. en el establecimiento Altos Hornos Zapla.

Apertura de las propuestas el día 31 de agosto de 1961 a las 10 horas en la citada Repartición, Gral. M. N. Savio, (Pcia. de Jujuy). F. C. N. G. B.

Monto estimado: m$n. 16.000.000.

Garantía: 1 olo (uno por ciento) del valor total de la oferta.

Pliegos de condiciones en el mencionado Establecimiento (Sección Compras) o Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), sita en Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, valor del mismo m$n. 150

e.5|8-Nº L-6.452-v.18|8|61

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - (Pcia. Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|61, para el día 28 de agosto de 1961, a las 11 horas, para la venta de aceros rápidos redondos, planchuelas, cuadrados y en chapa de diferentes medidas y características.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Provincia de Santa Fe, de 7 a 14 horas, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Ave. da Cabildo 65, Buenos Aires.

e.2|8-Nº L-6.337-v.12|8|61

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 6009|61 para el día 15 de setiembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de una Central Termoeléctrica de Vapor completa (Comb. Fuel-oil y/o carbón) formada por: 3 Grupos Turbogeneradores a condensación de 7.500 Kw c|u. con sobrecarga continua 3.000 Kw c|u.; Calderas, Equipo de molienda del carbón, Tuberías, Parte eléctrica, Preparación agua alimentación y Adicional, etc. Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia Servicios de Ventas, Av. Cabildo 65, planta baja, Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas, de lunes a viernes.

e.2|8-Nº L-6.386-v.12|8|61

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Licitación Pública Nº 24|61.

Apertura: 22|8|61, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de: 100.000 c|u. bolsas multicapa de cinco hojas de papel Kraft extra, de 80 grlcm2, para envasar Sulfato de Amonio cristalizado, con una cara impresa en color negro, según croquis 779 K., cosidas sobre una base de pabilo con válvula de 12 cm. y de 90 x 41 x 7,5 cm.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras). Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento). Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 hs.

e.27|7-Nº L-6.267-v.7|8|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 345-O, hasta el día 29 de agosto de 1961, a las 18 horas, para la provisión y colocación de revestimiento granítico, lavado tipo "Fulget" o similar, por "Unidad de medida", en el edificio de la Casa de Gobierno, sita en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. Presupuesto oficial: $ 1.391.200.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital, así como también en la Dirección Nordeste, calle Avda. 3 de Abril Nº 398, Corrientes, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa fecha. — Documentación: $ 40.— m|n.

e.28|7-Nº L.6.297-v.14|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 346-O, hasta el día 29 de agosto de 1961, a las 16 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio de la Escuela Normal —Curso de Aplicación—, sita en Viedma, Provincia de Río Negro. Presupuesto oficial: $ 15.282.000.— m|n. Pliegos y consultas: Suministros, (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190 piso 1º, Capital así como también en la Dirección Sud, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca (Bs. As.). Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras Servicios Públicos, Av. 9 de Julio 1925, Planta Baja. Recepción de propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, piso 14º y en la Dirección Sud, hasta cinco días antes de la fecha de apertura. — Precio documentación: $ 650,— m|n.

e.28|7-Nº L.6.298-v.14|8|61

Llámase a licitación pública Nº 343-O, hasta el día 28 de agosto de 1961 a las 18 horas para la provisión e instalación de central de alarma de incendio, por "ajuste alzado" en el edificio del Palacio de Justicia (Archivo del Registro de la Propiedad, 7º piso), sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 516.891.00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D. N. A. (Departamento Licitaciones) - Carlos Calvo Nº 190 piso 1º - Capital. Documentación: $ 50.00 m|n.

e.26|7-Nº-L-6.240-v.11|8|61

Llámase a licitación pública Nº 344-O, hasta el día 31 de agosto de 1961, a las 16 horas, para la construcción por "ajuste alzado", de cinco edificios en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur, pudiendo las firmas concurrentes efectuar cotización por obra o por el total del grupo de obras que a continuación se detallan:

1ra. — Construcción edificio para Hospital sito en Ushuaia. — Presupuesto oficial: $ 42.650.000 m|n. — Precio documentación: $ 1.000 m|n.

2da. — Construcción edificio para Hotel de Ushuaia — Presupuesto oficial: $ 73.550.000 m|n. — Precio documentación: $ 1.000 m|n.

3ra. — Construcción edificio para Hotel en la localidad de Río Grande. — Presupuesto oficial: $ 43.550.000 m|n. — Precio documentación: pesos 800 m|n.

4ta. — Construcción edificio para Hostería Tipo, sito aproximadamente a 4 km. de Ushuaia. — Presupuesto oficial: $ 16.750.000 m|n. — Precio documentación: $ 600 m|n.

5ta. — Construcción edificio para Hostería Tipo sito aproximadamente a 100 km. de Ushuaia, en Cabecera del Lago Fagnano. — Presupuesto oficial: $ 18.550.000 m|n. — Precio documentación: $ 600 m|n.

Presupuesto oficial del grupo de obras: $ 195.050.000 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º Capital.

Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Recepción de propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, piso 14º.

e.26|7-Nº L.6.224-v.10|8|61

Aceros y perfiles laminados. — Expediente: 34.925|1960. — 29|8|1961 a las 15, Charcas 1840.

e.2|8-Nº L-6.398-v.12|8|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LicitaciónPública número 3931, para la adquisición de repuestos para motor "G. M.", $ 350.000. — Presentación propuestas: 21 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|8-Nº L-6.439-v.7|8|61

Licitación pública de las obras de la Ruta 215, tramo La Plata-Monte, Km. 0,900, Km. 109,3, Sección Km. 25.700-Km. 67,800, $ 8.361.865.60. Presentación propuestas: 23 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.28|7-Nº L.6.294-v.14|8|61

Licitación pública de las obras de Ruta 259, tramo Río Corintos-Frontera, $ 25.657.246,—. Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|7-Nº L.6.295-v.14|8|61

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 70|961

Adquisición: "Consolas de Estudio Sistemas de Señalización, Micrófonos, etc., etc.

Comunícase interesados que respecto de la licitación pública del epígrafe se ha resuelto lo siguiente:

1º) Prorrogar su apertura, que debía realizarse el 7 de agosto de 1961, a las 16, hasta el día 23 de dicho mes a la misma hora.

2º) Modificar el plazo de entrega original de 60 (sesenta) días ampliándolo a 120 (ciento veinte) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Dirección General de Administración.

e.3|8-Nº L-6.419-v.14|8|61

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 96|61

Llámase a licitación pública para la impresión y provisión de 300.000 láminas "Argentina", medidas 7? cms. de alto por 52 cms. de ancho; 30.000 ejemplares de cada uno de los diez (10) dispositivos que proveerá esta Dirección Nacional de Turismo; realizadas en papel ilustración de ?2 grs. aproximadamente: sistema hueco-offset, a 6 colores el fotocromo y color para el texto del pie, impresión color por color. — Fecha de apertura: 31 agosto 1961 (15 horas).

Licitación Pública Nº 97|61

Llámase a licitación pública para la impresión y provisión de 60.000 láminas medidas 65 cms. de ancho por 40 cms. de alto aprox. de sobre vistas panorámicas de nuestro país. Trabajo ... sistema hueco offset, en papel ilustración de 142 grs. aproximadamente. ... por color. Los fotocromos a ... medidas 20 x 30, ... serán entregados por esta Dirección Nacional de Turismo, como así también película pluma correspondientes a la leyenda. — Fecha de apertura: 31 agosto 1961 (17 horas). — Pliego de condiciones: Av. Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, of. 108, Capital. (Horario: 13.30 a 18.30 horas). — Informes técnicos: Uruguay 291, 4º piso Capital (Horario: 13.30 a 18.30 horas).

e.4|8-Nº L-6.442-v.16|8|61

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza para la Unidad Turística de Embalse.

Fecha de apertura: 5 de setiembre de 1961 a las 16 horas.

Apertura y retiro de pliegos de condiciones en Unidad Turística de Embalse —Río Tercero— Prov. de Córdoba.

e.4|8-Nº L-6.443-v.7|8|61

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compra y Almacenes

Prórroga: Licitación Pública número 29 61. — Provisión de máquinas para rectificar perfiles de ruedas de locomotoras, coches, vagones; prensas hidráulicas y Drop Table.

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas, que la fecha de apertura de propuestas de la licitación citada en el título, fijada en principio para el 8|8|61, ha sido diferida hasta el día 8 de setiembre próximo, a las 14 horas, realizándose dicho acto en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrá consultarse y/o adquirirse el pliego de condiciones al precio de $ 200.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.4|8-Nº L-6.441-v.9|8|61

Adquisición de 500 Bogies para Coches de Pasajeros

Licitación Pública Nº 34|61

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el epígrafe, habiéndose fijado el día 27 de septiembre próximo a las 14 horas, para la apertura de sobres presentados, acto que se realizará en la Sección Licitaciones. Avenida Corrientes 389 piso 5º, Capital Federal, donde podrá consultarse y|o adquirirse el pertinente pliego de condiciones al precio de m$n. 500.— el ejemplar, cualquier día hábil de 13 a 18 horas.

e.2|8-Nº L-6.395-v.12|8|61

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Expte: M.61|162

Llama a licitación pública, para la provisión de: sarga gris.

Apertura: 18|8|61, hora: 14. — Precio del pliego y especificación: $ 55.— m|n.

Informes y venta de pliegos: Oficina de muestras. Bmé Mitre 2977, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.3|8-Nº L-6.414-v.8|8|61

Expte. M. 61|169

Llámase a licitación pública, para la provisión de: clavos de vía.

Apertura: 24|8|61, hora: 14. — (Precio del pliego: $ 50.— m|n.).

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Muestras. Bmé. Mitre 2978, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.3|8-Nº L-6.415-v.14|8|61

Se llama a licitación pública para la provisión de: Electrodos para soldadura. Expediente: M. 61|160, apertura: 16|8|61, hora 14.

(Precio del Pliego con especificación, incluído el de condiciones generales, ha sido fijado en $ 55 m|n).

Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973 Capital.

Atención: De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.2|8-Nº L-6.397-v.7|8|61

Expediente M.61|164

Se llama a licitación pública para la provisión de: Cadena central para coches y vagones.

Apertura: 14|8|61 - 14 horas.

(Precio del pliego con especificaciones: $ 50 m|n.. — Precio del dibujo y del pliego de condiciones generales: $ 5 m|n. cada uno).

Informes. Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1º|8-Nº L-6.368-v.11|8|61

AL.C.P. 31|61
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas: 21 agosto 1961 - 14 hs.: Confección ambos de fajina - O. C. 58 61 Ax. 10. — 24 agosto 1961 - 13 hs.: Caños acero - O. C. 12|61 Ax. 5. — 24 agosto 1961 - 14 hs.: Puente grúa 20 Tn. - O. C. 57|61. — 24 agosto 1961 - 15 hs.: Acero Perfil 1. - O. C. 3|6. Ax. 12. — 25 agosto 1961 - 13 hs.: Limas varias - O. C. 11|61 Ax. 2. — 25 agosto 1961 - 14 hs.: Carpas de lona - O. C. 16|60 Ax. 4. — 28 agosto 1961 - 13 hs.: Alambre de cobre, hierro, etc. - O. C. 36|61 Ax. 2. — 28 agosto 1961 - 14 hs.: Cojinetes a bolilla - O. C. 51|61 Ax. 16. — 28 agosto 1961 - 15 hs.: Chapas lisas de acero - O. C. 3 61 Ax. 9. — 29 agosto 1961 - 13 hs.: Zorras a motor - O. C. 64|61 Ax. 5. — 30 agosto 1961 - 14 hs.: Motores Diesel - O. C. 54|61 Ax. 12. — 29 agosto 1961 - 14 hs. Electrodos para soldadura - O. C. 35|61 Ax. 5. — 29 agosto 1961 - 15 hs.: Alambre de cobre para telégrafo - O. C. 8|61 Ax. 29 —. 30 agosto 1961 - 13 hs.: Arrabio Hematite - O. C. 6|61 Ax. 10. — 30 agosto 1961 - 15 hs: Pilas secas - O. C. 14|61 Ax. 4. — 31 agosto 1961 - 13 hs.: Tornillos para madera - O. C. 4|61 Ax. 2. — 31 agosto 1961 - 14 hs.: Antecámara para C. motor O. C. 66|61 Ax 5 — 31 agosto 1961 - 15 hs.: Mangas de goma - O. C. 28|61 Ax. 14. — Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones de 13 a 17 hs., Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.1º|8-Nº L-6.369-v.11|8|61

"Autorrutas Argentinas"
E. N. T.

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes bienes, cuyas aperturas se efectuarán en las fechas y horas que a continuación se detallan:

18 de agosto 1961 a las 15 horas: 7 (siete) camiones-tractores marca "Bedford" modelo 1952, en funcionamiento.

23 de agosto 1961, a las 15 horas: 10 (diez) ómnibus marca "Berliet" mod o aproximado 1950 en funcionamiento.

25 de agosto 1961, a las 15 horas: 33 (treinta y tres) ómnibus "Isobloc" modelo aproximado 1950; 2 (dos) ómnibus "Aclo" modelo aproximado 1948; 8 (dos) ómnibus "Leyland" y una carrocería, y 4 (cuatro) ómnibus "Mercedes Benz" modelo 1955, todos sin funcionar.

Pliegos de bases y condiciones: Retirar en San Juan 21 (primer piso). Capital Federal, lunes a viernes de 12.30 a 20 horas.

Informes y aclaraciones: Solicitar personal o telefónicamente en San Juan 21, Capital Federal, T. E. 33-6608 6301 y 7961, lunes a viernes de 12.30 a 20 horas.

Lugar de apertura: San Juan 21 (primer piso) Capital Federal en las fechas y horas indicadas precedentemente.

e.31|7-Nº L-6.332-v.10|8|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 38|61, con apertura simultánea en la Administración General de Puertos (Suministros-Compras), sita en Rivadavia número 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal y en la Administración del Puerto Rosario, el día 6 de setiembre de 1961, a las 15 horas, para la construcción y refección del edificio para talleres de la Administración del Puerto Rosario. Venta de la documentación al precio de $ 150.— m|n. el ejemplar, en las direcciones citadas, dentro del horario de 12.30 a 17 horas. Importe mínimo de la garantía pesos 28.758,50 m|n.

e.1º|8-Nº L-6.372 v.19|8|61

Llámase a Licitación Pública número 37/61, con apertura en el ministros-Compras, Rivadavia 578, primer piso, oficina 104, Capital Federal, el día 31 de agosto de 1961, a las 15 horas, para la adquisición de muebles y estanterías metálicas para oficina. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 2 a 19 horas.

e.31|7-Nº L-6.333-v.10|8|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública. Nº 847: lona para componer encerados. — Apertura: 15 horas, del 31|8|1961. — Nº 851: Pinturas preparadas: 15.45 horas, del 31|8|61. — Nº 856: Transformadores trifásicos: 16.30 horas, del 31|8|61. — Nº 857: ejes cigüeñales de locomotoras: 15 horas, del 1º|9|61. — Nº 862: zorras para trocha ancha: 15.45 horas, del 1º|9|1961. — Nº 860: acero para elásticos en barra planchuela: 16.30 horas, del 1º|9|61.

Licitación Privada Nº 3738: acero dulce labrado: 16 horas, del 16|8|61.

Retirar pliegos en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12.30 a 14.30 horas.

Apertura y presentación de propuestas, en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital

e.3|8-Nº L-6.417-v.14|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 834: Sistematización de los accesos ferroviarios a San Juan - Villa Krause, instalaciones para el suministro de gas-oil y mesa giratoria.

Apertura: 15 horas, del 25 de agosto de 1961.

Presupuesto Oficial: m$n. 3 579 100

Retirar pliegos en oficina Nº 224, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas y en la oficina del Distrito Vía y Obras, de la Ciudad de Mendoza.

Apertura y presentación de las propuestas en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital Federal.

e.27|7-Nº L-6.270-v.7 8|61

Llámase a Licitación Pública número 850: Elásticos espirales sencillos para coches y vagones. 16 horas del 25|8 1961. — Nº 848: Guantes, 15 horas del 23|8 61. — Nº 852: Lubrificadores "Detroit", 16 hs. del 28 8|61.

Licitaciones Privadas número 3736: Gatos hidráulicos manuales, 15.30 horas de 14|8|61 — Nº 3752: Alcuzas y aceiteras, 15.30 horas, del 16|8|61.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12.30 a 14.30 hs.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.29|7-Nº L-6.316-v.9|8|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 6.356|61 — Pistones Mack - Aper. 25|8|61 a las 10.05 hs. — L. P. Nº 6 461 61 — Carrozado ómnibus Leyland, Skoda y Mack Aper. 13 9|61 a las 10 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital

e.1º|8-Nº L-6.367-v.11|8|61

L. P. Nº 6369|61. — Engranajes Leyland — Aper.: 22|8|61. a las 10 hs. Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345. Capital.

e.27|7-Nº L 6 268-v.7|8|61

EMPRESA DEL ESTADO TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6.412/61

Llámase a licitación pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 11.392/60 y Resolución S. T. número 483/61, para la adjudicación de los permisos de prestación de servicios de transporte de personas en común, en los recorridos de las líneas números 101, 102, 104, 105 106, 109, 110, 114, 115, 118, 119, 121, 122, 123, 124 125, 127, 129, 131, 132, 134, 135, 141, 142, 144, 149, 150, 151, 154, 155, 160, 163, 164, 165, 166, 168 169, 170, 171 y 172, actualmente atendidos con vehículos tipo ómnibus por la Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires, que operan según se indica a continuación, desde las estaciones cuya denominación y ubicación es la siguiente:

Líneas	Estación	Ubicación
114—151—171	Cabildo	Av. San Isidro 4812
109—160	Curapaligüe	Curapaligüe 1440
118—163—164—165	Echeverría	Artilleros 2081
122—129—142	Flores	Av. Rivadavia 7540
124—125—168—172	Lastra "B"	Av. Lastra y Av. Gral. Paz
102—106—127—131	Lastra "C"	Av. Lastra y Av. Gral. Paz
132—154	Mayo	Culpina 1361/66
141—144	Quirno Costa	Av. del Trabajo 5526
101—115—134—150	Riachuelo	Luján 2417
104—149—155—170	Salta	Brasil 1284
105—110—166—169	Villa Devoto	Joaquín V. González 4602
119—121—123—135	Villa Real	Irigoyen 2202

La licitación incluye, además, la venta eventual de bienes muebles afectados a la explotación actual de esos servicios, alquiler de las estaciones denominadas "Cabildo, Echeverría, Flores, Lastra "B", Lastra "C", Quirno Costa, Riachuelo, Salta, Villa Devoto y Villa Real y transferencia de la locación de las estaciones denominadas Curapaligüe y Mayo, en las opciones que seguidamente se indican, las que se otorgan a fin de facilitar la prestación de esos servicios:

a) Adquisición total o parcial de los vehículos y accesorios con arriendo y transferencia de locación en su caso, de esas estaciones;
b) Adquisición total o parcial de los vehículos y accesorios sin arriendo y sin transferencia de la locación de esas estaciones;
c) Arriendo y transferencia de la locación, en su caso, de esas estaciones, sin adquisición de los vehículos o accesorios;
d) Sin adquisición de los vehículos o accesorios y sin arriendo y sin transferencia de la locación de esas estaciones.

El pliego de bases y condiciones podrá ser retirado en Transportes de Buenos Aires (Suministros) sito en Bartolomé Mitre 3345, Capital, mediante el pago de la cantidad de tres mil pesos moneda nacional y sus Anexos, mediante el pago de un mil pesos moneda nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de agosto de 1961, a las 12 horas, ante el Escribano General de Gobierno, en la sede de la Secretaría de Estado de Transporte —Av. Maipú 4, Capital— y podrán ser presentadas hasta la hora fijada para la iniciación de ese acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Herbert L. Benedict, jefe Departamento Suministros.

e.3|8-Nº L.6.448-v.14|8|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. Nº 212.500|61

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 23 de agosto de 1961, a las 16.30 horas, para la adquisición de muebles de madera y metálicos, ventiladores, estufas a gas de kerosene y lámparas de escritorio, con destino a las Delegaciones Regionales de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1745 5º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 28 de julio de 1961. — Jefe del Departamento de Administración.

e.28|7-Nº L.6.300-v.8|8|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES LOMAS DE ZAMORA
Expediente Nº 5.738|60 y Agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 66|61, para el día 11 de agosto de 1961 a las 10 horas, para contratar la adquisición de Herramientas, instrumental científico, materiales, menaje, etc., con destino a este Hospital Nacional Neropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades durante el transcurso del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento —Sección Contrataciones — Garibaldi 1661, Témperley, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.4|8-Nº L-6.444-v.7|8|61

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 3.857|61

Llámase a Licitación Pública Nº 24|61, para el día 16 de agosto de 1961 a las 15 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: cortadora trituradora de malezas, tranqueras y jeringas, uso veterinario. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.4|8-Nº L-6.445-v.7|8|61

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PARA GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 35.585|61

Llámase a Licitación Pública número 196|61, para el día 21 del mes de agosto de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles para Grandes Luchas Sanitarias, durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Diez (10) unidades Pick-Up doble cabina construcción robusta, especiales para servicios pesados de campaña.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961 — El Director Gral. de Administración.

e.27|7-Nº L-6.275-v.7|8|61

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María (Pcia. de Córdoba)
Expediente Nº 25.586|61

Llámase a Licitación Pública número 192|61 para el día 21 del mes de agosto de 1961, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al "Instituto Tisiológico de Punilla", Santa María, (Pcia. de Córdoba), y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de antibióticos.

Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.27|7-Nº L-6.274-v.7|8|61

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 187|61, para el día 22 de agosto a las 13 horas, con el objeto de contratar la "Adquisición de 5.000 resmas de papel obra 1º alisado", destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Compras— Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.4|8-Nº L-6.446-v.16|8|61

Llámase a Licitación Pública número 177|961, para el día 14 de agosto, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de formularios, carátulas y otros impresos, destinados al uso de diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura (informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.27|7-Nº L-6.276-v 7|8|61

PROVINCIAS

FORMOSA
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 9
Expediente: E. 9.151|61 y agregados A. 9.510|61 y S. 9.609|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para el día 31 de agosto de 1961 a las 10 horas, con el fin de adquirir:

1 Avión monomotor totalmente metálico de hasta 270 H. P. y 1 avión bimotor totalmente metálico de hasta 360 H. P.; ambos convertibles para servicio de ambulancia y hasta seis (6) plazas cada uno.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, de acuerdo al pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados y donde podrán ser solicitados en horario de oficina.

Presupuesto Oficial: $ 10 773.600 m|n nacional. — El Director General.

e.2|8-Nº L-6.399-v.12|8|61

Expediente Nº L—235|61

Licitación Pública Nº 2|61. Fecha apertura: 10|8|61 hora 10. — Lugar y fecha de apertura, en Dirección Provincial de Vialidad, Belgrano 503, altos, Formosa.

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinaria vial liviana (palas de arrastre, niveladoras, rodillos neumáticos y pat de cabra); automotores (5 camionetas Pick-Up 3 camiones volcadores y 1 remolque tanque para combustible) y elementos para campamento (carpas y casillas) en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Presupuesto oficial moneda pesos nacional 9 645 000.

Los pliegos de condiciones y especificaciones están en venta en la Dirección Provincial de Vialidad Formosa al precio de m$n. 600, días hábiles de 6 a 13 horas.

Formosa, 17 de julio de 1961 — Ing. Felipe Osmar Quaranta, presidente

e.27|7-Nº L-6.278-v.7|8|61